ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

HUACHO, 04 DE FEBRERO DEL 2016

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Buenos días señores Consejeros Regionales, Señores Asesores, Señor Secretario, Personal y equipo del Consejo Regional.
Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria del día 04 de febrero del 2016 en el distrito de Huacho provincia de Huaura, siendo las 9:45 am.

Secretario sírvase verificar la asistencia para obtener el quórum reglamentario y poder dar inicio a la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Con su autorización señor Presidente del Consejo Regional procedo a verificar el quórum reglamentario.

Señor Jorge Martin Taboada Samanamud, Consejero Regional por la Provincia de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor Vicente Sabino Rivera Loarte, Consejero Regional por la Provincia de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor Aníbal Ramón Ruffner, Consejero Regional por la Provincia de Canta.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, Consejero Regional por la Provincia de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
Presente.

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor Luis Alberto Casas Sebastián, Consejero Regional por la Provincia de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor José Luis Romero Aguilar, Consejero Regional por la Provincia de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor Hugo Filar Pérez Cueva, Consejero Regional por la Provincia de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Es conforme el Quórum señor Presidente del Consejo Regional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Con el quórum reglamentario se da inicio a la sesión.
Se solicita la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 21 de enero del 2016 y la respectiva aprobación de dicha Acta. Sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Señor secretario, estación de despacho.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

ESTACIÓN DE DESPACHO
PUNTO N°1
Carta N°002-2016-MAMN-CRPH-CR-GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy quien solicita que se considere como punto de agenda de la Sesión Ordinaria de Consejo

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Raffinen
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Regional, se invite al Sr. Luis Custodio Calderón Gerente General Regional para que informe porque hasta la fecha no han sido enviadas las siguientes Resoluciones Ejecutivas Regionales y que dicha información se sirva traer el día jueves 04 de febrero a la Sesión Ordinaria de Consejo Regional:

- ✓ R.E.R. N°778-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°803-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°807-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°823 al 853-2015 PRES
- ✓ R.E.R. N°001 al 007-2016 PRES

Las Resoluciones Ejecutivas Regionales que se mencionan a continuación tampoco han sido publicadas en la página del Gobierno Regional de Lima:

- ✓ R.E.R. N°414-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°431-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°465-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°473-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°568-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°569-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°570-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°571-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°577-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°598-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°604-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°606-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°610-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°618-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°622-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°623-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°624-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°634-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°635-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°637-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°639-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°640-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°642-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°665-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°666-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°668-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°675-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°731-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°733-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°763-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°778-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°803-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°807-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°832-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°834-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°835-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°844-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°845-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°851-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°004-2016-PRES

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
PUNTO N°2
En virtud del Acuerdo de Consejo Regional N°027-2016-CR/GRL invitar al Ing. Luis Castillo Polo Gerente Regional de Desarrollo económico y a la Lic. Marjella Martell Vidal Directora Regional de

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Comercio Exterior y Turismo para que informen sobre la situación de la liquidación actual del Proyecto Puesta en Valor y Conservación del Sitio Arqueológico Las Shicras.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
PUNTO N°3
En virtud del Acuerdo de Consejo Regional N°026-2016-CR/GRL invitar al Dr. Félix Palomo Luyo Director Regional de Salud para que exponga y sustente sobre el avance del Plan de Reestructuración de la Dirección Regional de Salud de Lima, para ser aprobado y/o evaluado en dicha Sesión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
PUNTO N°4
Carta N°030-2016-MAAE-PCR/GRL del Presidente del Consejo Regional Miguel Ángel Arbieto Elguera quien solicita que se invite a la sesión de consejo al Director Regional de Salud Dr. Félix Palomo Luyo para que informe sobre las acciones y actividades realizadas por su sector para la prevención y el combate de enfermedades como el Dengue, la Chikungunya y el Zika. Dicha información deberá incluir además información estadística sobre los casos presentados en el ámbito del Gobierno Regional de Lima, las zonas más vulnerables, acciones preventivas realizadas, el trabajo intersectorial con otras dependencias y si contamos con los medicamentos e insumos necesarios para su detección y tratamiento entre otros aspectos.
También deberá informar sobre los casos de mortalidad materna y neonatal ocurridos durante el año 2015 y los presentados hasta el momento a efectos de deslindar la ocurrencia de presunta negligencia médica en los Establecimientos de Salud.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
PUNTO N°5
En virtud del Acuerdo de Consejo Regional N°023-2016-CR/GRL invitar al Sr. Wilbert Nemesio Flores Guerra Jefe de la Oficina de Logística y al Ing. Luis Jiménez Sánchez Director Regional de Agricultura para que informen detalladamente sobre los Procesos de Selección de Bienes, Servicios y obras, llevados a cabo como producto de las exoneraciones aprobadas por Situación de Emergencia que se vienen realizando hasta la actualidad.

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
PUNTO N°6

Carta N°028-2016-MAAE-PCR/GRL del Presidente del Consejo Regional Miguel Ángel Arbieto Elguera quien solicita que se invite a la sesión de consejo al Director Regional de Agricultura Ing. Luis Jiménez Sánchez a efectos de que informe las acciones a realizar por el Gobierno Regional de Lima para enfrentar los graves problemas que viene ocasionando la sequía en las zonas alto andinas.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
PUNTO N°7

En virtud del Acuerdo de Consejo Regional N°030-2016-CR/GRL invitar al Mg. Jorge Alberto Palomino Way Director Regional de Educación para informe respecto a la apertura del año académico en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Reynaldo Máximo Santos Granados del distrito de San Mateo, provincia de Huarochirí, Departamento y Región Lima.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
PUNTO N°8

Carta N°027-2016-MAAE-PCR/GRL del Presidente del Consejo Regional Miguel Ángel Arbieto Elguera quien solicita que se invite a la sesión de consejo, al Director Regional de Transportes y Comunicaciones Econ. Pablo Fernández Villavicencio a efectos de que informe lo siguiente:

- ✓ Diagnostico actualizado del Sistema Regional de Transporte (aéreo, carretero y marítimo).
- ✓ Descripción de la Red Vial de la Región Lima (incluya situación de la misma, asfaltada, afirmada y sin afirmar).
- ✓ Acciones realizadas para promover la seguridad vial en la Región Lima.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
PUNTO N°9

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Carta N°003-2016-MAMN-CRPH-CR-GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy quien solicita que se considere como punto de agenda de la Sesión Ordinaria de Consejo Regional, solicitar al Gobernador Regional cumpla con remitir al Consejo Regional para su aprobación lo que dispone el RIC en su Art. 22 Literales:

c) Aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado de mediano y largo plazo, concordante con el Plan Nacional de Desarrollo y buscando la articulación entre zonas urbanas y rurales concertadas con el Consejo de Coordinación Regional.
d) Aprobar el Plan Anual y el Presupuesto Regional Participativo en el marco del Plan de Desarrollo Regional Concertado y de conformidad con la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y a las leyes anuales del Presupuesto General de La Republica y la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal.
e) Aprobar los estados financieros y presupuestarios del Gobierno Regional presentados por la Presidencia del Gobierno Regional.
q) aprobar el Programa de Promoción de Inversiones y Exportaciones Regionales.
r) Aprobar el Plan de Competitividad Regional, los Acuerdos de Cooperación con otros Gobierno Regionales e integrar las estrategias de acciones macro regionales.
t) Aprobar el Plan Regional de Desarrollo de Capacidades Humanas y el Programa de Desarrollo Institucional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Pasa a la orden del día.

II. ESTACIÓN DE INFORMES

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

PUNTO N°1

Carta N°002-2016-GRL-PRES del Gobernador Regional en la cual envía las observaciones presentadas por la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica con Informe N°1901-2015-GRL/SGRAJ sobre el proyecto de Ordenanza Regional que recomienda al Órgano Ejecutivo dentro del plazo más breve, dado el tiempo transcurrido la incorporación en su estructura orgánica dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social a la Oficina Regional de la Persona con Discapacidad OREDIS, así como también la modificación a sus instrumentos de gestión a fin de adecuarlos al funcionamiento de la Oficina Regional de Personas con Discapacidad.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

PUNTO N°2

Oficio N°023-2016-GRL/GG del Gerente General Regional en el cual cual envía la propuesta de Modificación Parcial del Art° 54 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Lima, para el funcionamiento de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad OREDIS, para aprobación mediante Ordenanza Regional.

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Eilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
PUNTO N°3
Oficio N°1200-2016-MP/CC LA FLORIDA/VIÑAC/YAUYOS/LIMA enviado por la Municipalidad del Centro Poblado de la Florida Viñac-Yauyos en el cual solicitan un Acuerdo Regional para declarar de interés regional la creación del Distrito La Florida de la provincia de Yauyos, departamento de Lima.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Pasa a la orden del día.

III. ESTACION DE PEDIDOS
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
PUNTO N°1
Pedido del Presidente del Consejo Regional quien solicita que se agende en la sesión ordinaria, la carta del Sr. Luis Guillermo Flores Valderas en la cual solicita la suspensión de trámite de la documentación para la expedición de la resolución ejecutiva que autorice al Procurador Regional a ejecutar el A.C.R. N°316-2015-CR/GRL y su carta de fecha 01/02/2016 en la cual solicita se conceda el uso de la palabra.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Pasa a la orden del día. Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Presidente tres muy breves, uno que tenemos una niña Salma Mikaela Hidalgo Vidal huachana que ha ganado el 56° concurso nacional y 6° mundial de marinera y ha ganado el premio nacional, es una niña de 6 años y que todos están rindiendo homenajes yo he que preparado un proyecto y pido que se apruebe un reconocimiento para esta niña no solo por der de Huacho sino por ser representante de la región y primera vez que gana un concurso nacional de marinera, lo segundo presidente es que hace dos semanas tuvimos una sesión donde se ofreció un descargo por parte del señor Mancini y yo solicite que haga las disculpas y las aclaraciones en Cañete y él se comprometió hacerlo, han pasado 15 días, yo estado en Cañete estos días y el señor Mancini no ha cumplido su compromiso dado aquí en el consejo regional, por lo que pido que hoy día tomemos una decisión, yo no puedo seguir siendo agraviado, el señor ha tenido que pedir disculpas y no lo ha hecho y finalmente no va venir el señor Custodio yo quiero que se tome en cuenta citarlo en la próxima sesión ordinaria del mes de marzo para que traiga toda la reestructuración de la salud a fin de este mes se vence el plazo tengo entendido no se ha hecho nada y todos los problemas de la salud es porque el sigue manejando toda la salud en la región Lima y no permite que los administradores ni el director regional conducir la dirección de salud ni

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

permite hacer la reestructuración, en toda la población de la región Lima está pagando pato por culpa del señor Custodio que no quiere soltar el control de la salud, sino viene la primera semana de marzo con la reestructuración hay que con un acuerdo de consejo yo voy a solicitar que se interpele y se censure.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR
Presidente yo voy a solicitar pero antes poner en conocimiento en la provincia de Huarochirí ha ocurrido una muerte materna y a todas luces esta muerte seria por la negligencia médica de los funcionarios del sector salud de la provincia de Huarochirí por lo cual pido presidente que se conforme una comisión especial a fin de investigar estos hechos ocurridos en la provincia de Huarochirí uno, dos también hago un pedido presidente a fin de conformar una comisión especial a fin de indagar sobre el concurso publico CAS 2015 en la provincia de Huarochirí por las denuncias recibidas por este concurso habría tenido serias irregularidades por eso solicito el día de hoy presidente conformar estas dos comisiones a efectos de indagar sobre el concurso, eso es todo muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Contrato CAS de que es.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR
Concurso CAS 2015 contrato de personal para el sector salud en la provincia de Huarochirí.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN
Consejero dos pedidos uno hemos escuchado hace dos sesiones el informe de la dirección regional de vivienda población y saneamiento en cuanto al avance del saneamiento físico legal de las instituciones educativas y de salud cuyo producto es cero, por tanto he conversado en la oficina de COFOPRI en Lima y me han manifestado la posibilidad de hacer un convenio con el gobierno regional con COFOPRI para encargar esta tarea que vemos que es urgente y no han realizado esperamos el informe, el pedido es que se conforme una comisión para ir a conversar con los directivos de COFOPRI para ver la forma de establecer un convenio entre el gobierno regional y el COFOPRI a fin de poder subsanar, este es un primer pedido, el segundo es reiterar no se ha agendado señor presidente mi pedido aprobado en la sesión anterior acerca de la presencia del director de presupuesto para que explique porque no se ha pagado en el hospital de Chancay a los beneficiarios del decreto legislativo 037 que han estado pidiendo incluso que sea con sentencia judicial y la ley establece que no es así, encima han retirado dinero de la partida de personal para poder pagar en todos los hospitales y cunado han ido a reclamar el sindicato les

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Eliar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

han dicho que esa plata se han utilizado en maquinarias, por cuanto habría un nivel de malversación de fondos que estén agarrando plata del personal para comprar maquinarias, es necesaria la presencia del gerente regional que es el responsable sin embargo debieron citarlo el día de hoy para ver, reitero ese pedido.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA
Hacer un pedido para que se ponga en la agenda la aprobación mediante acuerdo de consejo el presupuesto estimado para el año 2016.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Yo voy a proponer tres pedidos bastante sencillos que son para aprobar solamente, primero la presencia del secretario técnico de defensa civil a fin de que se pueda aprobar y se priorice en materia de seguridad ciudadana en la provincia de Barranca, Huaral, Huaura y Cañete dentro del marco de la ley de obra por impuesto he pedido su presencia para que brevemente nos pueda explicar el tema, el segundo pedido es con respecto al director de transportes para hacer un acuerdo de interés regional la reactivación del consejo regional de seguridad vial por cuanto a los accidentes que está pasando, y el tercer y último pedido era para hacer la modificación, en la última sesión que tuvimos el 29 de diciembre se solicitó formar una comisión especial para ver el tema de los encargos del 2015, pero no es comisión especial sino por error han puesto comisión especial debe ser comisión investigadora, para cambiar eso; pasan a orden del día esos pedidos, pasamos a la orden del día, vamos a someter a votación para incluir todos los pedidos a la agenda, los Consejeros Regionales que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD
Pasamos a la orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL

IV. ESTACION DE ORDEN DEL DIA
Viene de la Estación de Despacho

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
PUNTO N°1
Carta N°002-2016-MAMN-CRPH-CR-GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy quien solicita que se considere como punto de agenda de la Sesión Ordinaria de Consejo Regional, se invite al Sr. Luis Custodio Calderón Gerente General Regional para que informe porque hasta la fecha no han sido enviadas las siguientes Resoluciones Ejecutivas Regionales y que dicha información se sirva traer el día jueves 04 de febrero a la Sesión Ordinaria de Consejo Regional:

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

- ✓ R.E.R. N°778-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°803-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°807-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°823 al 853-2015 PRES
- ✓ R.E.R. N°001 al 007-2016 PRES

Las Resoluciones Ejecutivas Regionales que se mencionan a continuación tampoco han sido publicadas en la página del Gobierno Regional de Lima:

- ✓ R.E.R. N°414-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°431-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°465-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°473-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°568-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°569-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°570-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°571-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°577-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°598-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°604-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°606-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°610-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°618-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°622-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°623-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°624-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°634-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°635-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°637-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°639-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°640-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°642-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°665-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°666-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°668-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°675-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°731-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°733-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°763-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°778-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°803-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°807-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°832-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°834-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°835-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°844-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°845-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°851-2015-PRES
- ✓ R.E.R. N°004-2016-PRES

INVITADO: GERENTE GENERAL REGIONAL *mediante Oficio N°057-2016-GRL-SCR*

Sea recibido con fecha 2 de febrero el oficio 028-2016 suscrito por el doctor Luis Custodio Calderón Gerente General donde manifiesta la respuesta a la convocatoria del 4 de febrero del presente año a la sesión ordinaria del consejo regional de Lima, que en esta oportunidad no podrá asistir a la mencionada sesión toda vez que ha señalad que asistirá a los talleres de asistencia técnica de los gobiernos regionales, de gobiernos locales, elaboración del informe anual de gestión fiscal 2016-2019 programado por el Ministerio de Economía y Finanzas para el día 4 y 5 de febrero en las instalaciones en la ciudad de Lima, así mismo se pone en conocimiento que el día de hoy a las 9:25 ha ingresado el Oficio 038-2016 dirigido al secretario del consejo regional remitiendo información, dice lo siguiente:

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Eilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

(Da lectura al documento)

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Huaura al punto por favor.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
El tema de la invitación es para cumplirlo no viene, en segundo lugar ya vamos un año de una persecución para que cumpla con la ley, nuestra función es fiscalizar, ya me he cansado yo y todo el consejo de escribirle, llamarlo, citarlo y siempre se compromete y no cumple sería bueno reenviar porque yo no voy a decir son 73 resoluciones del año pasado dice nos ha mandado ahora 27 quiere decir hay 44 en el año, estamos en febrero y no son capaces, sabiendo que están en falta legal no las envían, que esconden, que guardan y no solo el son varios funcionarios que le pedimos remitan una serie de información o son descuidados o están a la espera no sé cómo tratar la información porque ya es como un reo contumaz porque insiste, insiste en el error, entonces no creo que podamos aceptar, el reglamento de nosotros de la ley dice tres días para que el gerente general bajo responsabilidad para que emita al consejo copia, nosotros no le estamos pidiendo para publique en el peruano, copia con su firma y lo remita al consejo no lo hace, sabe el Secretario General Denis Solórzano es el responsable, saben los gerentes y directores y sabe el Gerente General o sea ya alguien tiene que pagar esta cuenta, yo creo que el consejo tiene que tomar ya una decisión de lo contrario yo creo que hay que fiscalizar al Gerente, yo no voy a perder mi tiempo revisando, escribiendo, hablando, reclamando, viniendo acá, llamando, el señor ni viene ni contesta manda un oficio, a mí no se me escapa ni una tortuga señores a él se le escapa pero a mí no y esta es la última que debemos aceptar, está haciendo daño a la salud y está haciendo daño a la administración pública, por eso yo quiero que se tome una decisión ya mucho más drástica y que no se esté burlando de nosotros.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
Yo estoy de acuerdo con el consejero de Huaura yo creo que las invitaciones son constantes, la tipificación de esta conducta de este funcionario manifiesta está infringiendo nuestro reglamento con los hechos absolutamente nadie está infringiendo la ley, en cuanto al tema de nuestro reglamento aprobado por el consejo regional claramente establece el periodo que debe enviar la resoluciones regionales, esta resolución creo es un rosario de resoluciones y creo como consejo regional podemos si sentamos las bases con un proceso de interpelación de censura al gerente general bueno adoptemos, estamos en una sesión ordinaria mostremos nuestra posición respecto a situación administrativa muy manifiesta de parte del gerente general, de mi parte no tengo nada en contra del señor Luis Custodio Calderón pero estamos ante la muestra y cumplimiento de nuestras obligaciones como funcionarios, yo creo que es muy directo consejeros no hay mayor actividad probatoria que realizar salvo si los asesores del consejo tengan alguna precisión acerca de la tipificación acerca de nuestro reglamento de consejo.

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejeros hay la propuesta del consejero regional por la provincia de Cañete donde solicita una interpelación al gerente general, alguna otra propuesta.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Como lo dije enantes yo creo que esta interpelación como manda el reglamento tiene que hacerse la denuncia, tiene que enviar un sobre cerrado, se tiene que dar un plazo es decir en la próxima sesión ordinaria venga con la respuesta sino satisface su respuesta dice el reglamento que nosotros podemos censurar, pero quiero que se incluya en la interpelación el tema de la reestructuración de la salud que creo es más grave que este proceso administrativo que está muy mal, pero el tema de la salud es muy grave y este año se cumple los 6 meses, entonces yo creo estos dos temas no debemos dejar pasar en la interpelación.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
Presidente me gustaría que no mezclemos las cosas por lo que el tema de la reestructuración podemos verlo luego en otra sesión, básicamente lo que podemos ver es el tema de la interpelación por lo que se está viendo entre comillas hay un acuerdo de consejo, yo creo se le debe volver a citar les haremos alguna preguntas el consejo regional evaluara en ese caso relacionado a los funcionarios en función a las respuestas que nos den pero sí creo debemos añadirle en este proceso incluirlo al Secretario General Denis Solórzano creo se llama así hay que incluirlo al señor porque no escapa de la responsabilidad, estaríamos partiendo mejor para ser más claro el tema.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Alguna opinión de los asesores legales.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA
Hay un documento que ha enviado el señor Custodio quisiera preguntarle cuanto se vence el plazo del tema para presentar si toda vez se le puede volver a citar y allí se puede tomar la decisión, si él se encuentra trabajando en estos momentos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Tiene la palabra el asesor.

Mg. FRANCISCO JAVIER SOTELO JUSTO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Buenos días señor presidente, consejeros, al margen de lo que ha explicado el consejero regional de Oyón aquí se está viendo si es efectiva la interpelación, seria indicar que si indica el reglamento el secretario general porque es el que tiene que saber sobre esto y el gerente de asesoría jurídica para que se tome la decisión, gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Huaura.

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Estoy buscando el RIC pero hasta donde yo recuerdo el RIC dice que es responsabilidad del gerente no del secretario general ni del asesor jurídico, ellos son los que llevan al gerente, pero según nuestro reglamento el responsable de enviar es el gerente, el reglamento no dice el secretario general antes del gerente pero no para nosotros a nosotros tiene que venir lo que dice el reglamento no sé si lo puede explicar alguno de los asesores, pero el reglamento es claro es el gerente el que tiene que enviar, yo no creo que tengamos que darle después de un año otra oportunidad para ver si vienen o no vienen y si vienen en que tiempo lo va enviar, ya él ha cumplido 10 meses que venga acá al ser citado y que traiga las resoluciones sino las trae se está escondiendo las cosas si las trae es la única manera de ejercer nuestra fiscalización con presión es igual que el congreso cuando invita a un ministro invita al vice ministro, invita al ministro y si el ministro no responde el pliego interpelatorio igual somos nosotros si el no responde hay que censurarlo y si responde no pasa nada, yo creo debemos ejercer nuestro orden, nuestro sistema de control, nuestro sistema de control no está funcionando y si está funcionando que cumpla el reglamento que venga y exponga si no expone censura no le estoy pidiendo que se le censure acá, primero que venga, que venga a responder con pruebas lo mismo al asesor voy a pedir que venga también hacerle algunas preguntas como secretario no ha hecho nada, yo no voy estar permitiendo que se siga burlando el señor de mi yo no se lo voy a permitir no se ustedes pero yo no se lo voy a permitir.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Vamos a someter a votación la pregunta es concreta el pedido del consejero de Huaura y el consejero de cañete donde solicita iniciar un proceso de interpelación para la siguiente sesión ordinaria y la segunda propuesta que es por parte del consejero de Oyón que se vuelva a citar para que explique el tema, los que estén de acuerdo con la primera propuesta del consejero de Huaura y el consejero de Cañete solicita iniciar el proceso de interpelación por favor sírvanse levantar la mano.

CUATRO VOTOS A FAVOR (Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura)

Los que están de acuerdo con la propuesta del consejero de Oyón quien solicita que se cite a la siguiente sesión sírvanse levantar la mano.

CUATRO VOTOS A FAVOR (Barranca, Cajatambo, Canta, Oyón)

VOTO DIRIMENTE (Yauyos)

Viendo el tema yo voy a votar porque se le cite a una segunda sesión, el tema de interpelación hay que consultarlo bien con los asesores estoy a favor del pedido del consejero de Oyón.

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Agullar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Hilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, el mismo que en su parte resolutiva queda redactado de la forma siguiente forma:

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR
Presidente si bien por mayoría se ha decidido el tema de invitarlo nuevamente pero que sea bajo apercibimiento de aplicar nuestro reglamento interno de consejo que hemos aprobado, porque en todo caso este no es un tema de ahora es un tema de la insistentemente el consejo está pidiendo al gerente general, no le estamos pidiendo otra cosa, además presidente nuestra función es fiscalizar y que tiene que quedar bien claro que nosotros fiscalizamos para que al gobierno regional le vaya bien, nosotros no fiscalizamos porque se nos da la gana presidente nosotros queremos ayudar y justamente es parte de nuestra fiscalización y lo digo y lo reitero porque muchas veces el ejecutivo cree que fiscalizando entorpecemos o estamos en contra de la gestión y eso no es así por eso le pido presidente en todo caso, hemos aprobado por mayoría bajo apercibimiento del nuevo reglamento interno, gracias.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
Quiero incidir este apercibimiento que conste en acta de la votación de los consejeros lo voy a decir con mucho respeto, exigimos respeto acá de nuestro reglamento, el respeto a las normas, pero yo quiero que los que hemos votamos votado el día de hoy ratifiquemos la votación porque si va a ver una omisión aparentemente aprobada por mayoría del consejo regional debe ser de las 9 provincias y las evidencias son claras, las evidencias son evidentes y constantemente el gerente general de 10 cosas que se le pide solo manda dos a la segunda manda una, a la segunda manda dos, creo que se está olvidando o algunos están olvidando que acá no se trata de la gobernabilidad, no se trata de tapar las cosas ni de olvidarse, yo si esto lo toman como un tema de polémica consejeros los que han votado a favor es responsabilidad de ustedes.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero ya se votó citar para la próxima sesión al gerente.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER
Consejero yo creo que acá no está el tela de juicio la decisión que cada consejero tome y sabe que es bajo su responsabilidad.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA
Creo que nosotros entendemos el tema porque ese es trabajo nuestro, la idea que uno brinda a un personal del ejecutivo, como podemos nosotros hacer uso de un juicio sino escuchamos a las partes.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor secretario pasamos al siguiente punto.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Consejero quiero aclarar esta situación, no estoy en contra de la posición cada uno tiene su pensamiento y derecho yo respeto con un poco de dolor pero lo respeto pero lo que dice el consejero de Oyón creo está equivocado que hay que escuchar, hay que citar, yo nunca pediría que se interpele a una persona que nunca hemos invitado, nuca le hemos dado una oportunidad, no lo haría nunca porque eso sería una actitud negativa mía, yo lo que estoy haciendo es que tenemos 12 meses citándolo, pidiéndole, escribiéndole, hablándole y viene acá a ustedes le consta tres veces se ha comprometido, entonces si él se está burlando no es que yo esté pidiendo que se le interpele por alguna actitud ni que este a favor porque yo quiero sino es lo correcto, nosotros tenemos una responsabilidad y si no nos hacen caso se burlan de nosotros tenemos que poner una presión para ejercer más control, yo estoy diciendo que el señor durante doce meses no es capaz de cumplir, lo hemos traído acá, le hemos mandado cartas al menos yo infinidad de veces y no cumplen, fíjense en este año empezó y las 7 primeras no las publico, entonces hasta cuándo vamos a seguir esperando que el señor siga viniendo si ni siquiera hoy día ha querido venir y no es la primera vez, entonces cuando yo hago un pedido lo hago porque estoy convencido y tengo razón no es un capricho ni quiero comprometerlos, si ustedes quieren que sea así yo les digo están cometiendo un error pero respeto su opinión pero está mal, no estamos ejerciendo el control de los profesionales y hemos aprobado por unanimidad este reglamento y hoy día se está dando marcha atrás no importa.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Votación de la dispensa del acta.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: REITERAR la **INVITACIÓN** al Dr. Luis Custodio Calderón, Gerente General Regional del Gobierno Regional de Lima, para que informe respecto a lo solicitado en la **Carta N°002-2016-MAMN-CRPH-CR-GRL** del señor Consejero Regional **Miguel Ángel Mufarech Nemy**, en aplicación del Reglamento Interno del Consejo Regional (RIC).

ARTÌCULO SEGUNDO: DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Siguiente punto de agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
PUNTO N°2

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Ellar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

En virtud del Acuerdo de Consejo Regional N°027-2016-CR/GRL invitar al Ing. Luis Castillo Polo Gerente Regional de Desarrollo económico y a la Lic. Mariella Martell Vidal Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo para que informen sobre la situación de la liquidación actual del Proyecto Puesta en Valor y Conservación del Sitio Arqueológico Las Shicras.

INVITADO: GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO y DIRECTORA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO mediante Oficio N°057-2016-GRL-SCR

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Hacemos la invitación al nuevo gerente de desarrollo económico, vamos a dar el uso de la palabra al ingeniero Efraín La Serna Alfaro es el nuevo gerente de desarrollo económico a fin de que de un info0rme sobre la situación actual de la liquidación del proyecto puesta en valor y consideración del sitio arqueológico de las Shicras, gerente tiene el uso de la palabra.

ING. EFRAÍN LA SERNA ALFARO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
Consejo regional muy buenos días, es importante en virtud a la resolución N° 016 se le ha encargado a la gerencia regional de desarrollo económico para que dé cumplimiento en el presente año, al respecto sobre el punto de la agenda quisiera pedir a los señores consejero que por favor en la invitación que me ha llegado también está la directora regional de turismo en un siguiente punto de la agenda si pudieran juntar los dos puntos para tratarlos porque se refiere al mismo proyecto.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Presidente en primer lugar no sabía que el señor Custodio no venía porque ha pedido licencia, pero no sé si el nombramiento de la persona tiene resolución, porque acá no sabemos quién ha venido ni siquiera se presenta.

ING. EFRAÍN LA SERNA ALFARO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
Acabo de mencionar señor consejero en merito a la resolución ejecutiva regional 016 tengo a mi cargo la gerencia de desarrollo económico.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Entonces sobre el tema pasar el cargo ese no es el problema, el problema viene de la gestión anterior con el señor Lucho Castillo Polo, nosotros o este gobierno asume el activo y el pasivo, esa obra no ha sido liquidada, ha sido dos o tres veces se ha dado dinero la obra no ha sido liquidada, en mi opinión no ha sido controlada, supervisada por el anterior director o anterior directores de turismo y de desarrollo económico, a simple vista se nota que no ha sido, porque no puede ser que esto ha durado algunos años creo esta desde mayo del 2011, 2012, 2013, 2014, entonces durante casi 4 años se ha ido dando el dinero y no se ha ido liquidando las obras, una obra que no está liquidada no puede pasarse un año, si la anterior gestión cometió o el anterior encargado de las Shicras o el director de turismo o el de desarrollo económico no están a cargo o no exigieron al entrar una nueva administración y hemos estado varias veces, hemos entrado y nos han informado que está en proceso de liquidación incluso el mismo ingeniero no sé cómo se llama que

Sr. Jorge Martin Taboada Samahamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Milar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

dijo que las Shicras lo iba terminar y que la otra era difícil porque faltaban documentos, entonces si no hay los documentos no hay obra, ustedes no son responsables de lo que ha pasado pero si son responsables hay un delito de omisión de funciones que no denunciaron la perdida de documentos de la no liquidación de la obra, esa obra se está deteriorando cada vez mas de está desarmando y vuelvo a insistir la responsabilidad no es de ahora pero la responsabilidad es el delito de la omisión de funciones eso lo tiene el gerente de desarrollo económico, entonces si ahora la obra no está liquidada lo único que puedo hacer es denúncialos ante nosotros denuncia al gerente de desarrollo económico, al director de turismo y al encargado de la obra lamentablemente sean o no sean amigos porque si no nosotros vamos a ser los denunciados, entonces como le vuelvo a reiterar han traído ustedes la liquidación.

ING. EFRAÍN LA SERNA ALFARO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
Justo en la carpeta de trabajo estamos indicando el nivel de avance que ha tenido en la liquidación este proyecto, quiero un poco explicar el proyecto integral desarrollo en tres tiempos parciales o metas parciales, la norma exige que los expedientes se ejecuten de la misma manera no se puede hacer todo sino como lo indica la resolución ejecutiva, es necesario saber que en la gerencia de desarrollo económico se ha constituido lo que son ampliaciones a mediados del año 2015 eso requiere una asignación adicional de recursos si es que no ha estadio programado recién hemos programado una liquidación y esta la directora acá de testigo, como resultado de este trabajo se ha alcanzado la primera etapa ya tiene informe de aprobación de liquidación y esta el tramite resolutivo, la segunda etapa y la tercera etapa tiene un avance del 70% también está adjuntando en la carpeta el memorándum con el cual se ha elevado a asesoría jurídica le pedí la liquidación de la primera etapa para la aprobación de su proyecto, en el siguiente cuadro indica que la segunda etapa se ha puesto un indicado a raíz del requerimiento de información del área técnica envíe la ejecución del proyecto, esta información ha sido revisado por los contratistas adicionalmente se ha copiado toda la información financiera que es lo más importante para contrarrestar el informe real programado con lo ejecutado, estamos en esa etapa, en ese proceso de la segunda etapa, estimamos que alrededor de 60 días tengamos ya los informes de liquidación de las ultimas partes.

Ahora lo que a nosotros nos preocupa en realidad dos aspectos, fundamentalmente primero seria para que esto sea realmente investigado después informe de cierre y la transferencia del sector para que ellos se hagan cargo de la sostenibilidad y la entrega del proyecto, nos preocupa como gestión que la obra no tengamos liquidado no tenemos cerrado, no nos permiten continuar de repente más adelante avanzar en este proyecto, las normas de inversión pública son claras para continuar ejecutando la misma obra tiene que cerrarse el proyecto viable para lo cual se le ha asignado recursos, la gerencia de desarrollo económico en este momento viene asumiendo los recursos de mantenimiento para guardianía, lógicamente que está en un tiempo que rescatar, nuestro preocupación es el discurso del gerente anterior el proceso de liquidación de la gerencia, entonces si se está avanzando, se ha alcanzado a asesoría jurídica para la primera etapa, probablemente lo demás estemos haciendo en semanas posteriores y algunas actividades de nivel durante este proceso lo entregaran en su oportunidad, si me permite también se ha mencionado como consecuencia de la revisión de la información, las vinificaciones forzadas en el año 2015 a

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Eilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

los que han estado a cargo de la supervisión del proyecto porque es responsabilidad también de este proceso, también se ha indicado en su oportunidad a la residencia, en su oportunidad también se indicio a la gerencia regional de infraestructura sobre la negativa de la entrega de información, hay información que obra en diferentes direcciones que está en investigación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Antes de continuar con la información este informe envía……creo era el gerente de desarrollo económico, pero esas cosas son importantes dentro de las acciones realizadas por la ejecución del proyecto causa extrañeza la compra de cámaras con plantas acuáticas, no sé si acá el consejero de Huaral puede decir hay lagos, cámaras con plantas acuáticas pues no se explicó cuál fue el motivo para adquirir estas cámaras, según reporte detallado de la sub gerencia de administración se observa que existen pagos en bienes y servicios que no corresponden al proyecto por no haber sido contados al proyecto por lo cual no se consideran en esta dirección como debe de ser, si bien es cierto el expediente técnico se aprobó en la resolución no se encontró la adjudicación del tipo de gasto administrativo para la redacción de una selección, ustedes mismo me están entregando las obras para su liquidación, acá me están diciendo y todo causa sorpresa de lo que esta acá y después se recomienda aprobar, también tengo una información que se compró un cargador frontal y que se ha perdido no es que el cargador frontal este en Shicras, también se compró unas camionetas tampoco está a la fecha y por la información que tengo cualquier cantidad de documentación les permita a ustedes sustentar la viabilidad y vuelvo a insistir si la actual administración no es la responsable eta encontrando tantos vicios y en ese marco es imposible armar una liquidación abandonen la liquidación y denúncienlos con el procurador ante el ministerio público a todos los ex directores regionales de turismo, gerente de desarrollo económico y que respondan en la fiscalía, sálvense ustedes porque nosotros no vamos a salvar a los otros, pero si ustedes lo saben tampoco van a salvar a los otros porque va a ser evidente la omisión de funciones, entonces yo insisto es la quinta vez que hablo del tema si no hay como liquidar no lo hagan y si lo liquidan al notar unas faltas lo denuncio, no sé qué decisión han tomado si no encuentran la liquidación del alcalde del proyecto Shicras eso me gustaría saber.

ING. EFRAÍN LA SERNA ALFARO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
Si me permite por favor sobre el punto como usted ve en el informe justamente se está adjuntando a raíz de la documentación cual sería la investigación, es necesario mencionar que la liquidación va mostrar los gastos realmente ejecutados de acuerdo al expediente técnico aprobado y lo que se ha gastado en partidas no consideradas no va beneficiar, esto es una primera etapa una vez aprobada la liquidación recién estamos en condiciones nosotros la gerencia de trasladar esta información a la oficina de control interno para que en el marco de sus competencias puedan complementar las acciones necesarias para ver que funcionarios o que especialistas han incurrido en algún tipo de falta administrativa es el procedimiento regular, antes de eso la gerencia no puede todavía determinar responsabilidades, estamos evidenciando hechos que van a ser verificados por el órgano de control interno para que sea aprobada la resolución, sobre la

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Eliar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

preocupación de que se está haciendo al promesa de que eso sea una evidencia, el aspecto técnico no corresponde a los expedientes técnicos la misma que mostro la preocupación sobre la perdida de los equipos, quiero mencionar de que yo personalmente yo estado en la gerencia me constituido en obra el año pasado para ver in situ las condiciones en las cuales han estado trabajando los especialistas, los almacenes y los equipos existentes ahora, tengo recopilado todo el planteamiento y también he manifestado el estado se encuentra en este momento en la oficina central……se ha recogido es un indicio más.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Donde se encuentra.

ING. EFRAÍN LA SERNA ALFARO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
En las instalaciones de la sede central es un mini cargador frontal, se ha recogido con su liquidación, no se puede recoger los bienes cuando no se ha acabado el proyecto salvo que sea alquilado se da el uso necesario y no se puede mover de la obra hasta que termine el proyecto.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
A cargo de quien está el cargador frontal.

ING. EFRAÍN LA SERNA ALFARO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
No hay seguridad se está viendo una cochera particular para poder llevarlo de las instalaciones.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Yo quería decir algo usted se encuentra acá este informe, usted puede dar una fecha aproximada donde puede quedar la liquidación de la obra y si no hay la liquidación de la obra informar que no se puede liquidar y se va denunciar a los responsables, una fecha aproximada para poder nosotros programar.

ING. EFRAÍN LA SERNA ALFARO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
El procedimiento regular que se tiene que realizar para la liquidación se implementa también una ampliación de oficio para ver el costo contra lo demandado y se puede evidenciar también esta situación, este es un procedimiento que también estamos haciendo, estamos en ese proceso espero podamos terminar, ahora los presupuestos asignados tenemos en esa área a dos profesionales a parte de liquidar hacen otras actividades, si es posible los detalles de la tarea van a esperar 60 días para dar los nuevos detalles de la liquidación.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
O sea los primeros días de abril esta este tema, una pregunta usted ha trabajado en la gestión del gobierno anterior en qué fecha y en que lapso.

ING. EFRAÍN LA SERNA ALFARO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Flor Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Angel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Yo vengo trabajando en el gobierno regional hace muchos años dela anterior gestión del señor Nelson Chui, soy profesional de carrera he trabajado en servicios generales, he trabajado muchos años en CORDELICA he trabajado en la anterior gestión y estoy con reposición judicial.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
De qué fecha a que fecha trabajo usted en el gobierno anterior.

ING. EFRAÍN LA SERNA ALFARO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
Los tres años hasta el 2014, estaba en la programación de proyectos en el área de PRO COMPITE.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
O sea esta cercano al gobierno.

ING. EFRAÍN LA SERNA ALFARO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
Si hay una cercanía al señor Chuí.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Huaral tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN
Nos está explicando el único problema que hay es la transferencia, sabemos que es una transferencia de que se va a una oficina, se manda por escrito para ver las condiciones del contrato, pero acá venimos de frente a trabajar todo, de frente venimos a un enfrentamiento con los activos ejecutores de este proyecto con la finalidad de repente de cerrar sin ninguna fundamentación y es lo que hemos hecho para evitar este proyecto durante un año, es más dejarlo a la intemperie y exponiendo todo lo que se ha invertido en este proyecto, es así que se ha tenido que pedir por favor al municipio de Aucallama para que den los sobres para poder cubrir ante el avance del niño para evitar que se deteriore este proyecto, eso es lo que hemos estado haciendo durante todo este año y nos dicen acá que todavía no encontramos la liquidación y que recién lo van aprobar en 60 días, hace un mes converse con el gerente de desarrollo económico me dijo no tengo la liquidación pero si voy a aprobarla tengo que denunciar, a mí que me importa denuncie, pero para que vean la soberbia ya tenía la liquidación hace un tiempo por palabra del propio gerente Castillo Polo y sin embargo ahora nos dicen que recién lo van aprobar en 60 días, ya van a ser 15, 16 meses que no se hace el proyecto y todavía no hay garantías que se continúen y que quiere el pueblo de Huaral, el pueblo de Huaral que se siga trabajando porque es parte del proyecto de la ruta turística que estamos trabajando en la provincia, es uno de los sitios arqueológicos de Huaral para establecer el trabajo turístico que estamos haciendo sin embargo vamos a tener que esperar unos meses más, yo espero que se cumplan esto 60 días y se puedan

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

apurar para que den la liquidación y remitan la liquidación acá a la comisión investigadora de Shicras para nosotros determinar también las responsabilidades de ley, gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor gerente.

ING. EFRAÍN LA SERNA ALFARO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
Para responder al consejero de Huaral, nosotros nos hemos constituido in situ con los ingenieros porque la obra ya había culminado presupuestalmente, físicamente y más bien corría mucho riesgo de pérdida de los bienes adquiridos dado que estaba en un domicilio particular alquilado y el cual ya no se podía pagar evidentemente, evidenciamos los hecho y nos constituimos para ver los bienes y recogimos en salvaguarda de los bienes adquiridos con presupuesto del estado, ahora como dicen ustedes si es una continuidad estamos impedidos de hacerlo en tanto no se haga en si la liquidación y el cierre correspondiente en el marco del sistema nacional de inversión pública, lamentablemente no está liquidado pero estamos mostrando avances concretos de la primera etapa, las dos siguientes etapas seguro se estará haciendo en 60 días debe estar liquidado y recién estaremos en condiciones de solicitar a través de la dirección correspondiente el presupuesto que sale para formulación de un nuevo proyecto de forma integral de flagrancia.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Al no haber ninguna pregunta más vamos agradecer la presencia del presidente de desarrollo económico y de la directora regional de turismo, muchas gracias, siguiente punto de agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
PUNTO N°3
En virtud del Acuerdo de Consejo Regional N°026-2016-CR/GRL invitar al Dr. Félix Palomo Luyo Director Regional de Salud para que exponga y sustente sobre el avance del Plan de Reestructuración de la Dirección Regional de Salud de Lima, para ser aprobado y/o evaluado en dicha Sesión.

INVITADO: DIRECTOR REGIONAL DE SALUD mediante Oficio N°057-2016-GRL-SCR

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Se hace la invitación al director regional de salud para que sustente los temas presentados, quiero solicitar brevemente a los consejeros la autorización para que los puntos 3, 4 y 17, al tratar el mismo tema el tema de salud sean tratados en un solo punto de agenda, solicito la aprobación por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
PUNTO N°4

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Carta N°030-2016-MAAE-PCR/GRL del Presidente del Consejo Regional Miguel Ángel Arbieto Elguera quien solicita que se invite a la sesión de consejo al Director Regional de Salud Dr. Félix Palomo Luyo para que informe sobre las acciones y actividades realizadas por su sector para la prevención y el combate de enfermedades como el Dengue, la Chikungunya y el Zika. Dicha información deberá incluir además información estadística sobre los casos presentados en el ámbito del Gobierno Regional de Lima, las zonas más vulnerables, acciones preventivas realizadas, el trabajo intersectorial con otras dependencias y si contamos con los medicamentos e insumos necesarios para su detección y tratamiento entre otros aspectos.
También deberá informar sobre los casos de mortalidad materna y neonatal ocurridos durante el año 2015 y los presentados hasta el momento a efectos de deslindar la ocurrencia de presunta negligencia médica en los Establecimientos de Salud.

INVITADO: DIRECTOR REGIONAL DE SALUD mediante Oficio N°057-2016-GRL-SCR

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
PUNTO N° 17
Pedido del consejero de Huarochirí, solicita se conforme una comisión especial a fin de investigar los hechos ocurridos en la provincia de Huarochirí en el sector salud respecto a la muerte materna.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Vamos a pedir al director regional que sea bastante breve al punto en concreto porque son temas bastante amplios, director tiene usted el uso de la palabra.

DR. FÉLIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
Ante todo consejero buenos días primero quiero solicitar permiso al consejo regional me acompaña el director regional de la red de Huarochirí y el director del hospital regional, quiero pedir si pueden autorizar para que hagan su intervención.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR
Doctor usted va pedir permiso para retirarse, no correcto.

DR. FÉLIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
Comenzamos la exposición señores consejeros en virtud del acuerdo de consejo exponer sobre el plan de avance de reestructuración de la dirección regional de salud de Lima para que sea aprobado en la sesión, quiero empezar este punto en la diapositiva esta la resolución emitida por el gobernador regional en la cual formula petición de reestructuración en la que la preside es el gerente general el doctor Luis Custodio Calderón y el secretario técnico como miembros de la comisión, entonces yo le pediría en este caso que antes de decidir tener en cuenta el trabajo de reestructuración nosotros somos convocados para dar un soporte, les adelanto que en la última sesión fue que se había contratado a un profesional para que elabore todo lo que es la parte

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Vilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

técnica en la red él ha trabajado por tres meses y nosotros solo hemos estado viendo cómo va el avance, es lo que les puedo decir que hay una responsabilidad sobre el tema de la reestructuración nosotros solo hemos estado viendo cómo va el avance, eso es lo que le puedo decir toda vez que hay una responsabilidad sobre el tema de la reestructuración.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Alguna pregunta respecto al primer punto señores consejeros, no habiendo ninguna pregunta pasamos al segundo punto es respecto a la declaratoria de emergencia por la epidemia que estamos propensos.

DR. FÉLIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
Nosotros en primer lugar decirle que nosotros como dirección regional de salud estamos frente a un escenario dudoso, que quiere decir escenario dudoso tenemos presencia del vector, el vector que se llama Aedes aegypti y este Aedes aegypti es el que trasmite las tres enfermedades que son el dengue, el chikungunya y el Zika, estos tres nosotros lo tenemos en Supe, lo tenemos en Barranca, lo tenemos en huacho y en Huarochirí, en Barranca los distritos que están bajo este escenario son Supe Puerto, Puerto Supe, en Huaura Huacho, Huaura y Végueta, en Huarochirí San Antonio, Ricardo Palma, Santa Eulalia, entonces todas esa tres provincias es la que tienen, es la que existe el Aedes aegypti y podemos ir por todos los escenarios, viendo todos los escenarios vemos que has factores de riesgo que esta todo el clima propenso pueda haber el vector pero no hay presencia del mosquito y esto esta mismo Barranca, Hualmay y Santa María, Huaral, Chancay, Aucallama, Ricardo Palma, Langa, San Vicente, Imperial, Cerro Azul,, Nuevo Imperial, Chilca, Mala y Santa Rosa de Quives, que hemos nosotros hasta el momento en el tema del Zika se viene impulsando a los sectores sociales públicos y privados de la zona de deco con la finalidad que ejecuten políticas de desarrollo que actúen en las zonas que favorecen el factor del dengue, recordemos lo que paso en la provincia de Huaura aproximadamente en el mes de octubre donde se dio la presencia en una de nuestras tapas normalmente se trabaja todo el año poniendo trampas para detectar si arrasamos a ese mosquito y lo vemos aquí en una tapa que habíamos puesto nosotros a la espalada del hospital, se ha hecho también coordinación con las autoridades locales y nosotros tenemos a nivel de provincia se tiene también en todas las regiones deben coordinar con los gobiernos locales para tanto en salud y educación puedan permitir para ver justamente el lugar de riesgo, en este caso tenemos como objetivo los sitios más alejados en cada una de las provincias y definitivamente en los colegios, la solicitud es para esos sitios que tienen los tanques de agua donde pueda haber es mosquito, se han realizado coordinaciones con la dirección regional de vivienda con la finalidad de realizar un trabajo articulado en beneficio de la población, así mismo se ha fortalecido la vigilancia y control en zonas con localidades escenario uno y escenario dos a fin de que se excluya el vector en dichas localidades.

Es bueno recordar que la región Lima, la tasa de mortalidad por dengue es cero debido a que no se han dado como se da en otros no hay presencia del vector quiere decir que hasta el momento no tenemos en toda la región Lima ningún infectado por Zika, la región Lima recibe casos autóctonos o importados del virus del chikungunya y se está fijando también la distribución de líneas abiertas en toda la región Lima con campañas de radio difusión donde estamos tratando de

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

educar a la población sobre el riesgo de nosotros los pobladores de erradicar el virus de Zika, recordemos una vez más y esto es importante tanto el Zika, el dengue y la chikungunya son enfermedades virales que son portadores por el mosquito que es el Aedes aegypti en la carpeta que hemos alcanzado a cada uno de ustedes están justamente el informe de actividades realizadas en el sector salud para estas situaciones que se presentan.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Alguna pregunta respecto a este punto, consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
De manera sectorial se está coordinando el tipo de materia, que tipo de acciones está haciendo la red de salud y que presupuesto adicional para este trabajo con que presupuesto está contando.

DR. FÉLIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
Si consejero nosotros trabajamos dentro del programa de enfermedades metaxenicas tenemos un programa de enfermedades metaxenicas trabajamos de manera directa porque tenemos un presupuesto de enfermedades metaxenicas pero a este presupuesto que tenemos ya tiene su partida para el Chikungunya nos han enviado ya esta semana que viene como gobierno un adicional cerca de 180 000 soles para poder distribuir en todas las redes y hacer una intervención más directa ya en lo que respecta porque la población también se alerta porque esta epidemia que es a nivel de toda Latinoamérica se intensifica más por la presencia del fenómeno del niño, entonces ese dinero va ser utilizado finalmente para poder todas nuestras redes tienen un cronograma ya establecido de lo que tiene que hacer para que empiecen el levantamiento de su información y de acuerdo al levantamiento de su información empezar la distribución del dinero en cada uno de las redes.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Doctor nuestra preocupación es conocer que acción se va tomar en ese sentido y porque esperar una declaratoria si ya se conocía lo que usted ha manifestado, el día de ayer se han reunido de emergencia para tocar este tema y a través de una nota de prensa como dice con el área de vigilancia y control se viene protegiendo a más de 25 000 pobladores vulnerables y 3350 viviendas situadas en la provincia de Barranca, Huaura y Huarochirí para el efecto además de ir casa por casa para la pesquisa larvaria, se está fumigando los campo santos e identificando los reservorios propicios para la proliferación de este mosquito, al mismo tiempo la DIRESA ha programado talleres de capacitación el día 17 y 19 de febrero en Chancay, Huaral, San Vicente respectivamente dirigidos a personal de salud de las redes, hospitales y representantes de los gobiernos locales sobre el método de instalación de……..para frenar la propagación del vector, yo me pregunto cómo están haciendo esto con el presupuesto de fumigar los campos santos, cuales cementerios ha fumigado doctor y porque los talleres recién 16 y 19 más de 15 días para preparar estos talleres.

DR. FÉLIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Flar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

El tema como explicaba en un inicio nosotros tenemos en nuestra estrategia a nivel de enfermedades metaxenicas que trabajamos durante todo el año, porque no solamente la búsqueda es por el tema del Zika vuelvo a repetir ese mismo vector que es el mosquito Aedes aegypti es el mismo vector para el dengue y la chikungunya, entonces nosotros no podemos estamos actuando directamente donde tenemos la presencia del vector, en este caso las tres provincias que es Huaral, Canta y Cañete son vulnerables esta propicio esa enfermedad hay la presencia del mosquito, pero en el escenario dos ese mosquito que es en la provincia de Huarochirí exactamente en el distrito de San Antonio en el anexo 22 de Jicamarca, Ricardo Palma y Santa Eulalia, en Barranca en el distrito de Supe, Puerto Supe, en Huaura mismo Huacho, Huaura, Barranca y Végueta, nosotros venimos ya realizando como sector salud toda una capacitación permanente y constante sobre el riesgo sobre todo la parte de los activos esenciales que significa que la gente debe tener los cuidados necesarios para que el mosquito no camine en el lugar, el lunes recién hemos ingresado, unas de las acciones justamente que tuvimos nosotros como sector salud fue agarrar o capturar el mosquito en nuestra provincia de Huaura, porque nosotros tenemos a nivel de toda la región trampas de todo tipo, porque la población ve sancudo cree que es Aedes pero no es Aedes alguna picadura de zancudo no es Aedes el Aedes es un mosquito, es un zancudo que tiene particularidades especiales en la cual pica a una persona enferma inmediatamente contagia, hemos trabajado en ello por eso nuestro índice medico se mantiene de forma baja verdaderamente las visitas que hemos hecho sobre todo en los sitios de riesgo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Doctor la pregunta era concreta que presupuesto está utilizando y cuáles son los cementerios que se han fumigado.

DR. FÉLIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
El presupuesto que se utiliza para hacer la fumigación es un presupuesto que tiene todas las estrategias de enfermedades metaxenicas, ese presupuesto es utilizado bajo un cronograma que representa un presupuesto no lo tengo a la mano pero si vamos a tener nosotros a partir de la próxima semana, aparte de ello más la alerta del Zika 180 000 soles para tener una participación más directa en los diferente sitios, en este caso del mosquito Aedes aegypti, el presupuesto hay todo el tiempo haya o no haya Zika, chikungunya o dengue.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Cuáles son los cementerios que se han fumigado.

DR. FÉLIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
En primer lugar para hacer una fumigación necesito un levantamiento de información, el levantamiento de información va de acuerdo si hay o no la presencia del mosquito en el escenario que se va fumigar, no podemos nosotros fumigar en todos los sitios donde hay zancudos porque lamentablemente toda vulneración va al zancudo, solamente para el levantamiento de información en esta oportunidad para los cementerios de Huacho, Barranca, de Huarochirí, en San Vicente de Cañete todos los que vienen a ser los cementerios se hacen el levantamiento de información, se

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Eliar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

hace el levantamiento de información se determina que hay la presencia empieza la fumigación sino no podemos fumigar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Lo decía porque acá en sus notas de prensa que ustedes han hecho dice para efectos además de pasar casa por casa están fumigando los campo santos en los lugares apropiados, por eso le pregunto se están fumigando los campo santos, que cementerios se están fumigando, dice la nota de prensa.

DR. FÉLIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
Es una información por ejemplo el cementerio de Barranca y Huacho hemos tenido durante el año pasado dos intervenciones, lo que si nosotros reconocemos del levantamiento de información la fumigación, lo que nosotros estamos fumigando ya es por ejemplo si dentro de las lapidas hay floreros que contienen agua y hacemos el cambio inmediatamente de instrucción para que pueda ser cambiado por arena, porque si bien es cierto todos se benefician un poco, porque recuerden que el Aedes aegypti tiene efecto residual también tiene un efecto que se va haciendo resistente al tiempo dos sugerencias que vamos haciendo en los cementerios en lo que significa prevención.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA
El informe que tenemos de las provincias costeras y a que altura por ejemplo el agua en Oyón, Cajatambo hay un riesgo, está descartado el riesgo en estas provincias.

DR. FÉLIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
Consejeros a pesar que sabemos qué hace tres, cuatro años era imposible que nosotros pudiéramos decir que el habitad de este mosquito solamente era en climas cálidos y en sitios donde hay agua limpia en condición de agua limpia es la dinámica de este mosquito, pero se ha demostrado de que este mosquito ha mutado de tal manera hasta el punto de se ha encontrado en el entorno, ahora como nosotros en Oyón, en Cajatambo, en la parte alta de Huaral como nosotros que hacemos para poder prevenir y eso lo explique en un inicio nuestro programa viene en forma constante poniendo las lamitrampas y estas lamitrampas nos detectan en un momento y son realizadas, si tenemos nosotros la presencia de, un ejemplo una lamitrampa que yo encuentro a la espalda del colegio de Oyón y esta lamitrampa yo la pongo en Cajatambo a espaldas de la municipalidad nos caen verdaderamente lo que es las larvas de los mosquitos pero al analizarlo no son el Aedes aegyptis son zancudos entonces ya no priorizamos, la larva se da, el levantamiento de información se da cuando encontramos la presencia de este vector, pero si estamos permanente buscando los mosquitos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martin Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Nosotros conocemos su trabajo pero no nos quiera agarrar de tontos, hagamos a la prevención y no esperemos dos meses para actuar porque está pasando, continúe doctor.

DR. FÉLIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
El siguiente punto es deberá informar sobre los casos de mortalidad perinatal ocurrido en el año 2015 y deberá presentar sobre las presuntas negligencias médicas en los establecimientos de salud, señores consejeros voy hacer una exposición rápida y luego invitare al director del hospital regional de Huacho para que pueda responder sobre el caso que está en agenda que es muertes fetales, en primer lugar nosotros decirles consejeros una estadística nosotros como región Lima en el 2010 hemos tenido 11 muertes maternas, en el 2011, 8 maternas, en el 2012, 7 muertes maternas, en el 2013, 7 muertes maternas, en el 2014, 2 muertes maternas y en el 2015, 5 muertes maternas, nosotros podemos ver el comportamiento de nuestra curva el comportamiento es bajar el nivel de muertes maternas en la región Lima, luego vemos el año pasado el 2015 hemos tenido 5 muertes maternas en toda la región, de las 5 en enero, mayo, dos en junio, una en agosto, la primera muerte materna es en Barranca una paciente de 17 años con diagnóstico de shock séptico, es una muerte indirecta porque la paciente murió por peritonitis, eso se llama muerte indirecta cuando la muerte es causada por otros factores no es la gestación, luego tuvimos en Huaura una fetopatía crónica, el paciente que hizo fetopatía crónica tuvo una muerte indirecta, en Cañete un Shock hipovolémico que ha sido una muerte indirecta igual un shock hipovolémico una muerte indirecta, en Cañete un shock hipovolémico paciente de 33 años que también fue una muerte indirecta, en conclusión 5 muertes maternas en el 2015, luego tenemos el comportamiento de nuestras muertes maternas con los estándares nacionales, en el 2010 nuestro rango nacional era 93 y la acción 84, en el 2011 el rango nacional era 93 y la acción tuvo 67.5, en el 2012 el rango nacional era 93 nosotros tuvimos 44, en el 2013 el rango era 89 y nosotros tuvimos 57, en el 2014 el rango nacional 89 muertes maternas nosotros tuvimos 16.3 y en el 2015 nuestro rango era 89 y nosotros tuvimos 48.6 estamos hablando del porcentaje muertes maternas por año, entonces el comportamiento verdaderamente de la región Lima el 2010 hasta el 2015 es muy por debajo del promedio de la estadística nacional, nosotros como región Lima y no es que es del 2015-2016 es del 2010 tenemos el comportamiento como región dentro de las 5 regiones que tienen la tasa de mortalidad materna más baja, la región Apurímac el año pasado el 2015 tuvo tres muertes maternas, la región Callao tuvo tres muertes maternas, es decir la región Ica 4 y la región Lima 5, todas las demás regiones han tenido entre 9, 21, 18, 17, 24 y los números bastante grandes, ese es el comportamiento de las muertes maternas a nivel nacional y la tasa al 2015, en todo caso el director de la red Huarochirí para que explique el caso específico el caso de San Damián.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
Señor presidente una cuestión previa, escucho al director no se trata de que es una cifra más como un kilo de arroz, no se trata de una cifra más de las muertes, al menos hubiera querido que detalle las muertes maternas el año 2015, yo le voy explicar yo recuerdo que esas 5 muertes maternas en una sesión de Barranca el señor Núñez que no veo acá que no han invitado seguramente no tiene nada que decir, el comenzó a decir que habían cometido errores en el sector salud, que había recibido el premio de la amistad, el premio de la OMS una serie de conjeturas que dice de las muertes maternas y no por razones de enfermedad de la paciente, sabe

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filiat Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

cómo murió una de las mujeres en Cañete la derivan de Chilca al centro de salud de Mala, en Mala la tuvieron durante horas porque lamentablemente el estado no aprobó el vehículo para trasladarla al hospital Rezola de Cañete es negligencia del estado si es negligencia del estado, porque el estado pudo prever la atención inmediata a la emergencia a esa mujer que llegaba atenderse al centro de salud, el segundo caso es similar viene del centro de salud de Calango para el alumbramiento, la trasladan hacia el centro de salud de Mala, la retienen durante varios minutos llega una ambulancia entre comillas llega al hospital Rezola muerte la paciente, allí yo no necesito explicaciones de ningún médico, de ningún especialista, de ningún ginecólogo de nadie, allí tranquilamente es responsabilidad del estado que se ha hecho para corregir eso, tercer caso si bien es cierto no es una muerte materna y justamente cuando voy a encontrar ese tema encontrándome en el hospital Rezola llega una mujer de la red Chilca Mala llega una mujer de Mala su séptimo embarazo la tiene en el área de maternidad y oh sorpresa consejero me dicen no pudimos hacer nada la paciente murió, ¿de que murió? Uno porque no le trasladaron a tiempo a la señora, no murió porque la señora estaba mal de salud, porque él bebe está debilitado, estaba grave no, no le atendieron en el centro de salud de Mala y la trasladaron tarde y murió y me dijeron señor lo más grave consejero es que esta mujer es su séptimo parto y ha venido sin ningún control, como es posible que el hospital Rezola la reciba en ese estado si el centro no le emite el control respectivo a una mujer que tiene su séptimo embarazo, o sea a mí no me den explicaciones medicas ni científicas ni numerales a mí me dan una explicación como administración pública, tengo dos muertes maternas en Cañete, tengo una muerte justo cuando estoy iniciando una investigación que todavía no acaba,.

Entonces para mi disculpe doctor Palomo estas cosas no la paso por alto no se trata de que usted venga y nos diga tengo 5 muertes maternas en el 2015 somos la región que esta por el promedio el Callao tiene 4 las otras tienen 5, a mí no me importa eso, yo le respondo ustedes son gobierno, ustedes son ejecutivo, aquí no hay responsabilidad de ningún médico porque no está en práctica, es responsabilidad del estado como administración no se ha proveído a esa señora, yo no sé qué cosa habrá pasado en Huaura si tengo conocimiento que hay una muerte no sé si ha ocurrido este año o el año pasado o no lo sé pero si a mí me causa preocupación, yo quiero saber doctor si hay una coordinación por parte de las áreas respectivas de salud, la red, los hospitales, son muertes que no pueden quedar impunes más aún si es dejadez lamentablemente faltan condiciones, falta amor, cariño de parte de los funcionarios cuando llegan las mujeres parturientas o han llegado estas dos mujeres oye que explicaciones vamos a dar que porque llegaron tarde no las atendieron para que las evacuaran ustedes no tienen la culpa señores en su casa la culpa es nuestra, que hemos hecho para mejorar la atención, yo quiero una explicación así doctor Palomo por favor no me venga a decir solo tenemos 5 casitos, esto no es un bazar no es un puesto de abarrotes yo le pido por favor que tenga más respeto estamos hablando de seres humanos, puede haber sido mi esposa, puede haber sido su esposa, puede haber sido la esposa de cualquier ciudadano de la región le puede haber pasado eso lamentablemente por una negligencia de estado hubiera……hay responsables de esto señor Félix Palomo, hay responsables, se ha abierto proceso administrativo o se ha sancionado en estos casos puntuales, yo sé que hay casos donde los bebitos producto de la naturaleza causan la muerte de la madre y eso es válido suele suceder, yo en esos temas no me meto es parte de los especialistas, yo voy a los casos en donde el estado

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Eliar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

no ha puesto atención en **esas** muertes que en el caso de mi provincia hubieron por una negligencia del gobierno, que acciones ha tomado, qué medidas se adoptaron.

DR. FÉLIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
Señores consejeros cuando efectivamente usted ha dicho los casos específicos y con mucha razón y con mucho criterio recordar que cuando la gestante que nosotros tenemos en toda la región Lima la tenemos contabilizadas, nosotros sabemos la fecha probable del parto, yo quisiera decirle algo consejero en estos momentos no tenemos nada porque la responsabilidad es responsabilidad pero una responsabilidad funcional que debería cumplir su trabajo y que debería de hacer lo que tiene que hacer y nosotros la responsabilidad legislativa que viene de la responsabilidad administrativa que es la que nosotros vamos hacer por estos casos que usted ha mencionado es más el paciente que vivía en Chilca Mala vivía espaldas del establecimiento de salud lo hemos conversado, nosotros a raíz de esto aperturamos los procesos administrativos hemos sancionado a estas personas, al director justamente el problema que se tuvo con esto porque tampoco se trata consejero de que el hospital no quiera atender a una gestante está bien no se le ha atendido, no ha sido controlada bien, pero el hospital tenía que haberla atendido, haberla atendido porque lamentablemente porque como hospital yo no debo tener en mi estadística una muerte materna y es más yo no estoy justificando porque nosotros decimos y siempre lo vamos a decir cuando existe un caso de muerte materna hay tres tipos de responsabilidades la primera responsabilidad es de las personas que se atienden, la segunda responsabilidad es del monitoreo de las gestantes y la otra como usted dice muchas veces la accesibilidad, en el caso de Chilca Mala ese problema ya hemos solucionado no obstante la red, primero decirle que las personas están sancionadas, en segundo lugar porque son muertes directas y muerte directa dice es con el proceso de atención de la gestante y eso vamos a tratarlos lamentablemente decirlo así que a pesar y eso ya lo va decir seguro en su momento el director, escapa muchas veces del funcionario de salud, señor consejero yo le voy enviar por escrito todas las sanciones que se han hecho, las acciones pertinentes sobre todo, voy hacer alcanzar también al consejero de Huaura, Barranca y uno de Cañete que ha sucedido esta semana que escapa ya de la responsabilidad de los funcionarios, esas son las 5 muertes maternas de la región Lima.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Director lo que a mí me incomoda si la mentira en esta gestión estén pasando estas cosas, sobre todo que nosotros somos parte de esta gestión donde se mueren las madres, se mueren perinatales, pero no hay una cultura de prevención, no se hace nada por evitar estas cosas, particularmente el día de ayer en Paccho una muerte perinatal, había 4 muertes maternas en Huarochirí, pero sigue pasando y no se hace absolutamente nada, pasa de todo y no pasa nada, particularmente en Yauyos y usted tiene conocimiento porque en ese momento yo lo llame cuando ha pasado una señora justo yo estuve allí de visita en el centro materno infantil una señora que estaba parada que tenía problemas llego al centro materno, no había médico no había obstetríz, el médico que era jefe se había ido y nadie sabía dónde estaba ni siquiera la personal de Cañete y no le paso absolutamente nada a ese señor y continua de jefe a pesar de lo sucedido, entonces no hay una prevención a pesar que hay denuncias, en Cañete hay una directora que no hace caso a nadie, no sé si Cañete es otra dirección regional de salud, no se solamente estamos a mitad de la

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

gestión, entonces que le diría usted esos esposos, esos hijos, esa madre de **esas** muertes, particularmente como lo dijo el consejero de Cañete a mí no me gustaría que sea mi esposa, ningún familiar mío porque sería terrible, que explicación nos da, tenemos en cañete a una obstetríz que es jefe de logística es increíble, no entiendo yo en realidad y solamente vamos a traer cifras la próxima vez traigo notas y hemos implementado todo, no se trata de eso se trata de prevenir que acciones vamos a tomar, como se van a sancionar a esos responsables, como quedamos nosotros como gestión, esa son cosas que necesitamos nos informe doctor.

DR. FÉLIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
Consejero le agradezco hemos conversado muchas veces lo que respecta a la red Cañete Yauyos, lo hemos elevado ya al ejecutivo y justamente lleve el mensaje de la población de la red de Cañete Yauyos, yo hecho todo lo posible usted mismo es testigo de todas las acciones que nosotros tomamos, las decisiones que se toman, muchas veces algunos funcionarios hacen caso omiso justamente se tomó la determinación de los cambios correspondientes de la dirección de la red Cañete Yauyos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
De la directora me parece muy bien, consejero de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN
Efectivamente tenemos que coordinar sobre este tema central hace más de 6 meses llevamos un documento de autoridades comprometidas con la mortalidad en un evento público en un auditorio publico donde nos comprometíamos a institucionalizar el parto y a disminuir la mortalidad materna y acá en la comisión de salud hemos aprobado la reestructuración de la salud fortaleciendo los sistemas periféricos para descongestionar los hospitales y mejorar la atención preventiva primaria en la población y no se repita lo que está denunciando acá el consejero por Cañete que no haya gestantes que se presenten al parto sin ningún control, sin ningún tipo de atención, lo que ha sucedido acá en la zona dicen es una muerte perinatal efectivamente eso como se da, falta de atención, de control, de cuidado y no echar solamente la culpa de la gestante, habido negligencia médica y deficiencia por más que la mortalidad materna se mantenga bajo, pero no se avanza en lo que más queremos que es la institucionalización del parto o sea que todo parto sea atendido en las instituciones de salud y para eso se requiere formalizar la atención pero acá estamos viendo que la consultoría que han pagado por no sé cuántos miles de soles y que hasta ahora no cumplen con enviarnos lo que han avanzado y si cumplen lo que hemos acordado acá en la reestructuración que es fortalecer los servicios médicos, estamos en eso, doctor Palomo usted lo expresa, esperemos que el doctor Custodio cuando venga, venga a informarnos sobre el plan de reestructuración y el tema que le abordado Miguel Ángel pero hay que avanzar doctor Palomo en estos temas que le han presentado la institucionalización del parto en toda nuestra región que no solo tengan las facultades sino los centros de salud que funcionen, los centros materno infantil, las postas funcionen, tengan el personal obstétrico, tengan el personal adecuado para atender un parto, nuestras mujeres en la sierra a veces dan a luz solas pero eso no queremos porque ocurre mucho riesgo, entonces que sean atendidas en su zona para mejorar, porque ellas nos han enseñado, yo he trabajado 23 en el hospital de Chancay atendiendo y justamente las señoras me

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Iliar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

han enseñado que la mejor forma de dar a luz era en posición vertical, peleábamos por echarlas en la camilla y ellas se paraban y decían no doctor así no y daban a luz como consecuencia eso recién se está institucionalizando a nivel regional eso debe ser público y popular, eso queremos que se institucionalice a nivel de nuestra región para incluir estos eventos faltables para nuestra población.

DR. FÉLIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
Consejero se está pidiendo parte de ello, ya hablamos de la reestructuración las oportunidades pertinentes, el tema cuando se habla de institucionalización son dos creo que la decisión lo ha tomado el consejo regional, lo importante en esta obra vemos que Canta ya tiene la unidad operativa desde el año pasado ya tiene nuevo director Canta, en Huaral también igual el expediente técnico ya tiene presupuesto, en Cajatambo ya se está armando su presupuesto eso también se ha impulsado a través de consejo regional de la cual se está dando cumplimiento a pesar de la economía consejero, eso no se cumplía, estamos avanzando consejero.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Canta tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER
Consejero por su intermedio justamente en Canta ahora que va haber una unidad operativa, pero si reiterarle el seguimiento si ya está comprometido justamente hablando de Canta me parecía algo raro que en un centro de salud provincial no cuenten con los implementos, un pedido meses atrás yo me preguntaba si pasa un accidente, una criatura en ese momento podía fallecer asfixiado y eso era justamente al personal se tiene que solucionar oportunamente igual pasa con los reactivos no hay reactivos, esperemos que esta unidad operativa le haga el seguimiento correspondiente en cada centro de salud en cada provincia doctor Palomo.

DR. FÉLIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
Consejero es una unidad que necesariamente se está creando para eso, yo creo que nosotros estamos en una dirección regional de salud y creo que nuestros directores de las redes, de los hospitales y justamente converse porque ya tenemos el nuevo director de la red Canta y yo creo que los resultados lo vamos a tener de la evaluación porque estamos haciendo constante evaluación.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER
Para terminar justamente usted sabe que las ambulancias se encuentran en Canta pero son ambulancias que no están equipadas, o sea son carros que no tienen todo lo que debe tener una ambulancia y sería importante que en su gestión se dé un presupuesto para equipar esas ambulancias porque usted sabe que el traslado de Canta a Lima o de cualquier centro poblado siempre va caer en manos de una unidad móvil en manos de una unidad móvil como debe ser una ambulancia director.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL, VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
Yo no sé si van a ver el caso de Huarochirí, pero quiero que seamos humanos mi respuesta va ser directa por el bien de la región, uno va a la red de salud Cañete Yauyos, el director ejecutivo no toma en cuenta ni la directiva en los casos concretos ni algunas resoluciones firmadas por el gobernador regional, usted en este año de su gestión ha tenido autonomía en su trabajo, algún impedimento de algún funcionario que se está metiendo en su gestión para ser preciso al director de la red, los hospitales, a mi si me gustaría saber eso y si usted tiene por favor me gustaría que denunciase si los gerentes se están metiendo en su trabajo, le están restando autonomía, le están restando autoridad, me paso con el anterior director de la red con usted ya lo hemos conversado en una oportunidad antes de que lo pongan al señor Ibáñez converse con el gobernador y el gobernador lo saco, me paso con al anterior director del hospital Rezola de Cañete también tuvo un administrador que hacia lo que hacía no de la directiva de usted ni del señor Nelson Chui Mejía, usted tiene autonomía, diga en el consejo regional, platee esa denuncia usted tiene autonomía en los hospitales de la red de salud Cañete Yauyos. Solo eso porque nosotros tenemos que ayudar usted dice sabe qué consejero se están metiendo en mi trabajo, tal persona me está quitando autoridad en mis redes y nosotros acá terminamos por censurarlo dígalo nada más.

DR. FÉLIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
Nosotros como le digo estamos en un manual de reglas y funciones ese manual de reglas y funciones tenemos que cumplir y hacer cumplir, en este caso si existen directores que actúan con rebeldía y un caso específico que había sacado a un administrador que lo había puesto el presidente y que había sido sacado por el director en la cual nosotros inmediatamente como DIRESA anulamos esa resolución y aplicamos el proceso disciplinario correspondiente, entonces nosotros actuamos en base a un manual de organismos y funciones y en el reglamento de organismos y funciones de nuestro sector, hay un cumplimiento de ello nosotros sancionamos y para sancionar nosotros no tenemos ninguna injerencia en lo que significa las sanciones porque eso ya están normadas en la parte política nuestro cargo es un cargo político y que está a disposición desde el día que se emite nuestra resolución y nosotros tenemos jerarquías en este caso mío de que debo rendir es al gerente de desarrollo social y el gerente de desarrollo social es al gerente general, cuando se toma decisiones de actividades de acciones políticas de gestión en salud tenemos ese rango que es gerente general, gerente de desarrollo social, director regional de salud y directores.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
No me confunda quien dispone el gerente general o el gerente de desarrollo social, quien dispone su trabajo.

DR. FÉLIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
Las ordenes son medico técnico en políticas de gestión de salud.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Doctor Plomo lo que usted en este tema con el director pueda hacer puede ser que sea cortísimo, se usted hace bien las cosas no hace mal Palomo hace mal la gestión porque la población pasa un día, pasa una semana, pasa un mes y no tenemos resultado, entonces quizás a usted lo puedan satanizar algunos medios diciendo el doctor Palomo esto que el otro, si el doctor Palomo tiene la oportunidad de conseguirlos hace las transferencias en una sesión reservada yo creo que con prudencia podemos aprobar esas situaciones pero mucha responsabilidad tenemos por tener a políticos, pero yo ya voy deduciendo de donde vienen esas interferencias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Huarochirí tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR
Consejero estábamos con el tema de salud de San Damián y antes de que sigan con el tema quiero sustentar mi pedido presidente, sobre la muerte materna ocurrida en san Damián provincia de Huarochirí el día 2, pero esa muerte consejero ha sido por una negligencia total no habido ningún médico ni paramédico el día del deceso de esta persona de 16 años que ha muerto con la placenta dentro del cuerpo, por allí seguro el director de salud va decir la niña escondió su embarazo, se fajaba y nunca mostró, vayamos en ese extremo presidente, pero al momento que ocurrieron los hechos no había ningún médico en San Damián, director de salud yo le escucho hace un momento a usted y yo creo que usted no está llevando la política de la dirección de salud en la región porque usted para mejorar su gestión usted debería hacer correcciones para mejorar su propio prestigio director o usted que va hacer por la provincia de Huarochirí buscar el punto débil, echar la culpa a la serumista, echar la culpa a otros y quien debe asumir su responsabilidad no lo hace, este tema de Huarochirí no es de ahora ya la vez pasada ocurrió algo similar en San Mateo de Huanchor y el día primero me acuerdo que inclusive no hubo médicos en San Mateo de Huanchor un distrito muy poblado de la carretera central es un centro minero donde a las 8 de la mañana ya me estaba llamando la ciudadanía para reclamarme la falta d un medico doctor, ahora también me entero doctor de otra muerte en el distrito de Huachupampa, no sé cómo habrá sido pero me enterado de esa muerte recién ahora, doctor pero regresando el tema de San Damián, yo creo que usted doctor para mejorar su propia dirección de salud debería tomar las decisiones usted y no buscar por abajo responsable, esta muerte ha sido totalmente una muerte negligente, pero como no va ocurrir esta muerte doctor si yo dije una vez aquí en el la dirección de Huarochirí no hay liderazgo no hace gestión, doctor recuerdo que con usted estuvimos en una reunión con el gobernador regional donde nos comprometimos a conseguir o reparar un equipo odontológico, ese equipo odontológico estaba malogrado desde marzo del año pasado, mayo del año pasado sin embargo se reportó todavía en setiembre y en noviembre nos reunimos y recién ayer, antes de ayer lo han reparado que tanta dejadez director por eso ocurren estas cosas porque no hay mando, no hay liderazgo.

Eso no es todo director tengo a la mano un SOAT de la ambulancia doctor que esta vencida desde el 2015 y que hasta el día de hoy no se ha pagado doctor, si estas cosas ocurren no solamente eso, tengo la ambulancia de marzo del hospital Guillen que justamente también de marzo o abril no se repara director, yo entiendo de repente director que puede faltar recursos económicos y no

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Rúmer
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filiy Perez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

se pueda contratar médicos de repente lo ha dicho en varios momentos pero un hospital sucio y cochino eso no debiera permitirse, eso es malo, tengo aquí director fotos y mire usted un hospital cochino allí esta director, yo sigo insistiendo que el ánimo de fiscalización no es malograr la gestión, no es entorpecer la gestión, nosotros queremos que le vaya bien al presidente regional esto es para que ustedes mejoren para que haya una mejor calidad de atención, para que la población diga este es un buen gobierno regional, pero director si esto ocurre como no van ocurrir todos esos temas lo que es peor en el tema de la falta de atención medica no hay control creo que San Damián pertenece a Ricardo Palma como micro red, pero estoy seguro que ese doctor nunca ha ido a fiscalizar si van o no los médicos, yo creo que el día de hoy estoy pidiendo presidente que se nombre una comisión investigadora a fin de deslindar responsabilidades de esta muerte de una persona de 16 años director, yo aquí lo he escuchado a usted hace un momento nos enseñaba números pero aquí no se trata de números aquí se trata de vidas cada región tiene su realidad pero nosotros tenemos que mejorar aquí en la región, por eso director cuando mi colega consejero le preguntaba si usted dirigía la dirección de salud yo creo que no porque ahora en todo caso si es así usted tiene a la mano director para tomar las decisiones, las correcciones del caso para demostrar que salud debe mejorar aquí en la región, por eso director, presidente del consejo insisto en nombrar esta comisión investigadora para investigar ese tema en la provincia de Huarochirí porque en Huarochirí es vox populi director este tema y que se ha generado justamente por la dejadez, por la negligencia del personal médico y paramédico de la provincia de Huarochirí, gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Tiene el uso de la palabra director.

DR. FÉLIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
Antes de dar el uso de la palabra al director de Huarochirí quisiera responder algunas preguntas, se ha tomado la decisión administrativa inmediatamente consejero de sacar del cargo al director de la micro red de Huarochirí, es una decisión administrativa que se ha tomado y está muy por encima de cualquier decisión que pueda tener el director en la cual está también en evaluación y quisiera que pase a exponer el caso por favor.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR
Presidente he escuchado lo que ha dicho el director, yo creo director que usted tiene que reconsiderar y evaluar lo que es la provincia de Huarochirí, todos estos temas no le corresponde al director de la micro red de Huarochirí esto ya le corresponde al director de la red, él es el que toma las decisiones, por eso estoy diciendo hace un momento están buscando ustedes ahora la parte más débil para poder sacar y quien es el director de la red de salud de Huarochirí no el doctor Huamolle no es el que ordena fiscalizar, cuando yo le reclame el tema de san Mateo me dijo no son temas de personas ellos no van por su calidad de personas, él es el director él ordena, manda, dispone, llama la atención, entonces director de salud evalúe usted bien el tema de Huarochirí porque yo estoy seguro que todo lo que se va decir el día de hoy de Huarochirí mañana mismo va ser trasmitido en Huarochirí porque están pendientes de esta muerte materna.

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Fidel Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

DR. FÉLIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
Atenderé ese pedido de inmediato para poder evaluar, no se preocupe.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Presidente acá constantemente estamos hablando de la salud por el tema del abastecimiento de los médicos, pero no estamos tocando realmente quien es el responsable de todo esto, todos sabemos que nosotros hemos aprobado la reestructuración de la salud y quien es el que preside la reestructuración de la salud no es el director de salud la preside el señor Custodio porque razón no lo sé, por el hecho de ser médico no quiere decir que tenga que presidir la reestructuración de la salud y cuando se le pregunta estamos haciendo dice, yo tengo información fidedigna que no se ha hecho nada, se ha puesto un señor de SERVIR que gana 7000 soles hace como 5 meses y no ha hecho, este mes vence el plazo, yo le digo todos los problemas que está pasando en la salud es porque no se ha cumplido con el acuerdo de consejo la ordenanza de reestructurar la salud y por eso lo estamos viendo ahora no hay ninguna norma ni control sobre la reestructuración de la salud culpable señor Custodio, lo mismo la información que yo tengo quien es el que se entromete a ordenar, a contratar, a designar a hacer lo que quiere en el sector salud en el sur en Cañete Yauyos Huarochirí el señor Custodio tiene interferencia permanente, el hecho que sea médico no lo faculta a él que se tenga que entrometer, porque yo tengo la información fidedigna el señor Custodio es el problema en Cañete el consejero lo podrá decir hay un médico que parece que es argentina que es amiga de él y que él, la ha impuesto, sacaron a un administrador porque le estaba siguiendo los pasos, habido que hacerle presión al gobernador y una vez repuesto lo están maltratando cosa que el señor parece va renunciar, quien es el culpable el señor Custodio se le ha llamado infinidad de veces pero yo lo digo aquí públicamente quien está disponiendo que hace daño a la salud por encima del director, por encima del presidente es el señor Luis Custodio gerente general que ya demostró de forma permanente su mediocridad, incapacidad, ineptitud que tiene este gerente general.

Es más lo reitero nosotros en Huarochirí hemos aprobado en el consejo regional que se le sugiera al presidente de la región cese en el cargo al gerente general aprobado por este consejo y hasta ahora el señor sigue allí, la ineptitud, la irresponsabilidad, la negligencia y la desgracia de la administración de este gobierno regional es el gerente general y no lo digo yo porque sea Luis Custodio sino porque el responsable administrativo de todos los actos del gobierno regional por algo he sido presidente y se cómo es eso y si todo está mal es porque hay mala cabeza, el responsable de todo esto es el señor Custodio, que me diga en mi cara si él no ha estado mandando poner directores en Huarochirí no se va atrever porque todos lo sabemos él y en la sesión de Barranca le dije tu eres el responsable de lo que está pasando y se lo dije en su cara al doctor porque tú tienes trabajo y manejas todo, sabe que me contesto el no todas parte y me dijo en la sesión en mi cara y escucho el doctor Palomo no todas sino parte me dijo, él no tiene que manejar parte él no es el presidente ni el director pero él se entromete, yo insisto nosotros estamos dando vueltas y vueltas con todo el mundo en la región cuando el responsable es el, no

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

se adhieran a la actitud de este señor porque él es el responsable administrativo y culpable de todo lo malo que está pasando, aquí tenemos al director de seguridad ciudadana le hemos aprobado 10 millones de soles sacrificándonos todos para obras por impuesto y seguridad ciudadana que ha hecho el señor Custodio nada, allí están tirados los 10 millones recién creo lo está utilizando y esto lo hemos aprobado hace tiempo, toda la administración del gobierno regional es un caos, lo único que yo tengo que reconocer es que el presidente funciona, el consejo regional funciona y algunos gerentes y directores pero la mayoría funciona mal y eso es porque la cabeza no controla ni fiscaliza a sus gerentes y directores como constantemente tenemos que estar llamando todos los días a los gerentes y directores acá porque ellos no atan ni desatan porque la cabeza está mal, ya me canse de decirlo ustedes no quieren hacerlo yo salvo mi responsabilidad que conste en acta todo lo que he dicho.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
Señor consejero delegado discrepo con mi colega consejero pero el culpable no solo es el señor Custodio calderón la DIRESA tiene un gerente que es de desarrollo social el gerente de desarrollo social no dice nada el señor Núñez, antes de que asuma responsabilidad el señor Custodio el que tiene que asumir una responsabilidad es el gerente de desarrollo social porque si él está permitiendo intromisiones dentro de las labores que pueda desarrollar valga la redundancia en la dirección regional de salud posiblemente según el punto de vista del consejero de Huaura también es cómplice el señor Custodio Calderón y al final le cae la ñoña al director regional de salud, por eso yo le pedí en un inicio que haya franqueza porque nosotros como consejo regional o estamos pintados ante esta situación o dejamos pasar esta exposición como tantas veces en el consejo regional, hay muertes que se están dando, hay problemas, retraso en la reestructuración que se aprobó el año pasado, hay una serie de falencias que se está dando en el sector salud, como yo le puedo decir al doctor Palomo tu eres el directamente responsable si tiene un primer general que es el gerente de desarrollo social parece que tampoco estaría a cargo, entonces yo colegas consejeros me dirijo a ustedes que este tema hay que observarlo bien no podemos pasarlo por alto porque hay una situación concreta y directa ya paso un año, un mes de esta actual gestión regional, que cosa vamos a decirle a nuestra población como consejeros a la labor de más de un año que recién vamos a tomar acciones concretas para impedir que la mala política gobierne la buena administración de las direcciones regionales, o sea vamos a esperar un tercer año, es un apreciación colegas consejeros independientemente de que haya venido el director que siempre tiene el detalle de venir a las sesiones cuando es convocado no como otros funcionarios que ni se les ve con temas para no justificar su inasistencia.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Vamos a dar el uso de la palabra al director de la red de Huarochirí por 5 minutos.

DR. RICARDO HUAMOLLE DOMÍNGUEZ, DIRECTOR DE LA RED DE SALUD DE HUAROCHIRÍ
Muy buenas tardes a los consejeros presentes en primer lugar permítanme mencionar lo que ha mencionado el señor consejero de Huarochirí el caso de la presente defunción en San Mateo fue un caso según la necropsia de peritonitis aguda que ya se ha judicializado y también hemos

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Iliar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martin Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

enviado a la DIRESA el expediente para su trámite administrativo, el caso del ultimo lunes que ocurrió en la mañana en San Mateo un medico se terminó su contrato ese mismo día y la otro médico que es CAS ya ha hecho su descargo, son cosas a veces fortuitas, el caso que hemos venido a conversar el caso de San Damián es difícil a veces explicar una muerte materna, yo trabajo más de 20 años nunca he tenido muertes maternas en mi vida pero a veces sucede, voy a intentar de alguna forma ilustrar el caso con la cruda realidad que nosotros tenemos experiencia, ese mismo día en horas de la mañana se apersono a San Damián la autoridad el comité de mortalidad materna y yo lo hice en horas de la tarde, la paciente es una mujer adolescente de 17 años de edad natural de Lahuaytambo y vivía en San Mateo termino sus estudios secundarios el año 2015, esta paciente cuenta con ficha técnica en San Damián donde tuvo constantes atenciones la última atención fue en diciembre del 2010 registra atenciones pos mortis una en el 2015 en el mes de setiembre del 2015 hace solo 4 meses, los datos han sido elaborados por el ministerio de salud, hechos familiares, antecedentes del centro de salud de San Damián director de la red de salud y autoridades, la gestante estaba afiliada al SIS no informo el estado de su gestación al puesto de salud ocultando su estado a sus familiares hasta un día antes según la versión del agente comunitario, la gestante inicia sus molestias con dolor abdominal de menor intensidad y con contracciones de la noche a la mañana del día 31, su familia la lleva el día primero al puesto de salud a las 10:30 para que lo evalúen a la gestante la cual determino que estaba embarazada, el medico constata que no había tenido ningún control prenatal, a medio día el agente comunitario la partera se comunica vía telefónica con la médico cirujano del puesto de salud de San Damián informándonos de la situación del paciente obteniendo como respuesta en la entrega de informes no había ningún personal en el centro, el personal de salud no comunica en ningún momento de este evento a la instancia superior, el personal de salud se pone en contacto con el agente comunitario comunicando cada hora, cada hora y media con la partera comunicándose vía telefónica, el parto se produce a las 6 de la tarde siendo un varón, pasado los 15 minutos del parto el agente comunitario el partero se preocupa por no saber de la paciente manifiesta que ha hecho los informes al director de salud vía telefónica no obteniendo como respuesta como actuar, a las 7:30 el agente comunitario informa al personal de salud de la paciente y ocurrencias de la situación final, a las 8 de la noche el médico cirujano llama a un segundo agente comunitario que ve la parte medica que apoya la parte de padres conociendo la urgencia para ver el estado de la paciente, se comunica también de la ambulancia y manifiesta que está asignada al centro de salud de San Damián solicita después de……más o menos de haberse comunicado a las 10:30 de la noche sale la ambulancia de San Damián con familiares y un agente de la policía nacional a las 7 de la mañana del día 2 de febrero la médico de la red de salud de Cocachacra evalúa a la paciente confirmando que estaba fallecida.

Condiciones socio económicas de atención materna San Damián es un distrito pobre que tiene ubicado en carro a tres horas de Ricardo Palma, tiene tasas de desnutrición crónica……tiene una población de las cuales el 80% está afiliada al SIS y solo se atiende la mitad, el año 2015 se atendió 7 gestantes de las cuales se atendieron de manera gratuita, de las cuales las pacientes se atendieron en el centro de salud, durante el año 2015 esta gestión solo conto con dos personas con una enfermera y se contó con un personal médico y con un personal técnico, los establecimientos de salud de San Damián y cuya referencia es Ricardo Palma de

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

acuerdo a lo que nosotros tenemos la referencia, la situación es esa hubo una situación legal en cuanto a la situación del personal de salud sobre todo en los médicos y obstetras y nos lleva a determinar la mortalidad materna entendiendo las horas de trabajo, entendiendo la emergencia, entiendo que no hay personal técnico, las medidas a implementar es fortalecimiento del personal provincial, en Huarochirí no había una muerte materna hace 5 años es por eso que esto nos ha golpeado, tiene que haber un control y cumplimiento y aquí se ha implementado también de la brecha que se ha presentado en……estamos considerando también implementar una micro red en la parte alta la cual ayudaría a la población de San Juan de Iris, san Damián y Cocachacra, se va acelerar también los procesos de transferencia de la ambulancia las cuales están asignadas a los municipios para poder atender en la redes de salud para el mejor servicio de la atención, implementar también un plan institucional, implementar el acceso de la población a los servicios de salud materna, implementar también el acceso de la población SIS también se ha determinado abrir proceso administrativo al médico cirujano, a la obstetra, también se ha determinado coordinando con la DIRESA sancionar al médico que atendió, a las dos personas y a la obstetríz que han tenido aspectos negativos a una de ellas se le está rotando a otro puesto de salud y al otro médico se le está rotando a donde le correspondería su plaza, lamentablemente los médicos que están estos momentos son de SERUM y los otros son técnicos que están allí y a pesar de eso surgieron los problemas la muerte materna en la micro red quizás se ha ocasionado por todo esto, nosotros hemos quedado para el día viernes a la 7 de la noche con la comunidad de San Damián a esa hora hemos quedado para reunimos con ellos para informar de la situación, eso es a groso modo lo que les puedo informar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR
Si consejero con las respuestas que nos da el director de la red de Huarochirí finalmente usted reconoce todas las falencias que hay en san Damián un sitio pobre, un sitio alejado director pero finalmente yo creo que el director de la región usted tiene que tomar decisiones por el bien del ciudadano, no podemos si ahora no se toman las decisiones doctor Palomo vamos estar más adelante lamentándonos de más fallecidos que no queremos y el día de hoy doctor Palomo que quede constancia de los hechos sucedidos en la provincia de Huarochirí porque ya con lo que paso en Cañete ahora en Huarochirí vamos a tener que responsabilizarlo directamente a usted doctor Palomo y usted no va a venir aquí a decirnos que hemos responsabilizado a otras personas, estamos sancionando a otros porque finalmente la política de salud aquí en la región es de usted, yo quiero nuevamente doctor Palomo Huarochirí está molesto con ese tema me están llamando todos los días de Huarochirí es un caos Huarochirí tome las decisiones acertadas doctor pero hay que buscar los responsables.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Vamos a dar el uso de la palabra al director del hospital de Huacho por 5 minutos y directamente al tema doctor.

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Cesar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

DR. PABLO OBISPO DÁMASO, DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO

Buenas tardes distinguido y honorable consejo regional, a convocatoria de nuestro director doctor Félix Palomo quien les habla es el doctor Pablo Cesar Obispo Dámaso director ejecutivo de la red Huaura Oyón del hospital de Huacho, lo que quiero compartir con ustedes es el dato puntual sobre lo que es los casos ocurridos en nuestra jurisdicción nosotros no tenemos muertes maternas en el presente año, nosotros tenemos 9 casos de muerte fetal y quiero definir el termino muerte fetal que es la defunción lamentable en este caso de un producto de la concepción antes de su expulsión o nacimiento del cuerpo de la madre es una muerte dentro del vientre materno, ocurre dentro de las 22 semanas de gestación y que puede tener un peso igual o mayor a 500 gramos, es importante comenzar con esta definición para poder centrarnos en lo que ha ocurrido en nuestro hospital de Huacho dado que los 9 casos del mes de enero un caso adicional en febrero han ocurrido en ese contexto, solo para cumplir lo que piden en el documento en el 2015 nosotros hemos tenido 61 casos de muerte perinatales lamentables, pero de los cuales 37 fueron en estas circunstancias, el presente año este pico que alerta en un mes haya ocurrido un número importante de muertes fetales ha puesto al comité de mortalidad materna a la unidad de epidemiologia y obviamente a la unidad de control de equipo que tiene que mejorar la calidad del servicio en el hospital en nuestro primer nivel es que hemos tenido tres reuniones extraordinarias y una ordinaria en el mes de enero y una ya en el mes de febrero porque esto acreditaba analizar y no desde ahora permanentemente el año pasado, es por eso que basándome en las estadísticas a darles el dato puntual hemos tenido 4 casos al termino quiere decir que ha ocurrido dentro de las 37 semanas y 40 semanas, cuando amanecen con sus productos muertos en su vientre y uno de ellos es una malformación congénita, otro con……otro con cubito de cordón que es un elemento inesperado de esta salida del cordón de la parte genital de la mujer que hace compatible la fertilidad del feto para que se comprime la circulación que mantiene la vida en este caso del feto, uno de los casos de óbito fetal es el termino óbito fetal lamentable se dio en una gestante de alto riesgo que habiendo alertado disminución en su movimiento fetal acude a un establecimiento de salud en este caso el hospital de Huacho y lamentablemente está en un proceso de investigación judicializado dado que la familia ha creído conveniente en el estricto derecho de cautelar la vida y la salud de su mimbro de la familia y obviamente este caso lo estamos también en nuestros fueros técnicos administrativos lo estamos investigando.

Pero bueno vamos a pasar, dar tiempo a lo que nosotros hemos determinado algunas cosas consecuencias y situaciones de los servicios de emergencia, actualmente nuestro servicio de emergencia del hospital tiene un flujo inadecuado de atención dado que nuestras prioridades de atención nos exige atender solo las emergencias pero nuestro hospital atiende incluso consultas de emergencia en una cantidad muy grande, la atención del usuario en nuestra institución llamada emergencia es inadecuada, la actitud de cultura asistencial trabajada y las labores tampoco está en proceso de forma adecuada, nuestra infraestructura ya colapso y la brecha de equipamiento y recursos humanos está en proceso de mejorar, solo para mencionar que se ha tomado algunas acciones inmediatas como es separar las atenciones de los pacientes con la apertura inmediata y próxima de un consultorio de atención rápida fuera de la emergencia y de la real necesidad de la emergencia, estamos incorporando señores consejeros tres defensores del usuario porque su salud la superintendencia así lo exige nosotros los funcionarios de la salud y del derecho a la

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Elar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

atención estamos incorporando en emergencia defensores del usuario, así mismo estamos presentando un proyecto a la DIRESA para la implementación de un ambiente de monitoreo fetal de tal manera que cada gestante que llega de la periferie de Huaura y de Oyón y no tenemos ni camas en piso ni tenemos más que tres camitas en tópico de obstetricia y que pasa las gestantes vayan avanzar el parto y la emergencia y eso por la comunidad es tomado ya como un maltrato, que queremos con la ayuda de la DIRESA queremos que las gestantes no sean devueltas a sus casa sino que pernocten y hagan el trabajo de parto que es el caso, para terminar solamente decirles que se está haciendo una redistribución del personal que se ha detectado con evidentes faltas de conducta, de actitud y compromiso y atención en las llamadas emergencias del hospital y a pesar de que su puesto de accesitario que para los 12 meses del presente año solo podemos coberturar en los indicadores de la administración por 9 hasta 10 meses, a pesar de ese déficit presupuestal estamos contactando ginecólogos, obstetrices y enfermeras obviamente con la ayuda de la DIRESA porque hay una brecha importante de profesionales en nuestra emergencia, nuestros profesionales también avanzados en edad, ya están en situaciones de salud que compromete su estado de actitud en atención y todo eso estamos atendiendo, en la atención primaria rápidamente cuando se habla de reestructuración, nosotros hemos fortalecido y aperturado la red ahora tenemos funcionalmente oficinas y equipos técnicos fuera del hospital porque consideramos que los hospitales son una entidad de salud muy compleja y administrar 57 establecimientos tendría que ver no es adecuado, por acción de la DIRESA ustedes tiene que comprender que tener atender en las provincias de Huaura Oyón es un tema muy complicado en el tema preventivo y educativo.

Es por eso que con el proyecto salud en su casa edad de oro hemos sido beneficiados con 9 brigadas itinerantes conformada por médicos, enfermeras, obstetríz, nutricionista y técnico en nuestra jurisdicción y con eso intentamos y vamos a mejorar la brecha en la educación domiciliaria en el requerimiento de gestantes de alto riesgo, yo quiero terminar diciendo que el trabajo multisectorial del sector salud es tocado como único responsable como el sector educación y quiero dejar bien en claro hasta cuándo vamos espera que el sector educación haga su parte, porque es importante decirlo es un equipo, los gobiernos locales tienen presupuesto de incentivos municipales reuniones tras reuniones multisectoriales, consejos de salud provinciales, mesa de concertación, mesa de presupuesto participativo, pero nos encontramos con una barrera cultural, la población me pide loza deportiva, plazuelas, de repente por allí una situación que puede ser conveniente para el desarrollo de la sociedad pero en educación para la salud masiva yo ahora le pregunto y pongo en tema de debate cuanto de inversión en spot publicitarios educativos se tiene como sector educación, como gobiernos regionales, como gobiernos locales, nosotros de 20 000 soles en este año tenemos el mes pasado hemos pasado a 35 000 soles en el presente año para variar y poder darle educación y nuestras mujeres que algunas están por aquí hay que trabajar en el empoderamiento del género, si no hacemos nada en educar a nuestras mujeres que son ellas las que pueden decidir si se embarazan o no y no que la pareja decida eso es empoderamiento y desarrollo social, las mujeres se están embarazando sin querer, nuestras mujeres se están embarazando a los 15, 14, 13 años y no hay que tapar el sol con un dedo en el entorno familiar, en el entorno cercano ocurre estos embarazos, simplemente para decir que la reestructuración que comenzó hace años en el sector educación es por eso que tenemos un centro de salud Hualmay

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filiar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

que está en proceso de equipamiento y dejo también constancia que las áreas respectivas que están a cargo de los proyectos de inversión porque nosotros no somos unidad formuladora hace años las unidades formuladoras son otras instancias del gobierno, está pendiente el equipamiento el centro de salud Hualmay porque está en una mitad y nunca se consideró más que el equipamiento y la infraestructura y el recurso humano no se consideraba, en el centro de salud Manzanares vamos a tener el amillo de contención del hospital del distrito de Huacho el ambiente de toda jurisdicción una desconcentración enorme de la atención preventiva primaria porque los hospitales ya no dan más y esperemos que en ese edificio de 4 pisos con el equipamiento moderno que va llegar en marzo, abril y han anunciado en buena hora que va tener también el presupuesto para recurso humano vamos a poder también de alguna manera haber cautelado los anillos de contención de la periferie y tener a un hospital más despejado en la emergencia y un hospital más dedicado a los casos de mayor complejidad, es lo que yo quería mencionar dentro de las actividades implementadas para prevenir y mitigar efectos como los lamentables sucesos de las muertes fetales en nuestra jurisdicción.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Gracias doctor por su intervención, vamos a dar la palabra brevemente 30 segundos al consejero de la provincia de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE
Presidente la problemática de la salud no es solamente en una provincia es en la región en conjunto se aprobó mediante acuerdo de consejo el CAP para el nombramiento del personal, quisiera preguntarle al director su ya ese personal que fueron nombrados ya están en sus puestos de trabajo eso es uno, segundo quiero pedir al consejo de que se solicite ya las conclusiones de la comisión de la reestructuración de la salud, este papel digámoslo así el gerente general siendo presidente de esta comisión no haya podido resolver desde la primera vez, este tema debemos de aprobarlo ya las primeras conclusiones a fin de que el consejo pueda adoptar las acciones del caso, tenemos problemas de infraestructura, tenemos problemas de las ambulancias, hay ambulancias por ejemplo en Cajatambo votadas no funcionan, hay ambulancias que están malogradas y por ejemplo doctor lo que tiene que definir es concretamente en la municipalidad algunos no han firmado convenios algunos quieren arreglar las ambulancias pero no lo pueden hacer porque no le han dado solución, quisiera que me responda director.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Director brevemente el uso de la palabra para que pueda dar respuesta y concluir el debate.

DR. FÉLIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
Pondremos atención a lo que solicita el consejero de Cajatambo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Entonces vamos a someter a votación la propuesta del consejero por la provincia de Huarochirí quien solicita formar una comisión investigadora para establecer los hechos ocurridos en esta provincia, los consejeros que estén de acuerdo con la propuesta de Huarochirí sírvanse levantar la

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Hilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

mano por favor, el consejero de Cajatambo nos pide que la comisión investigadora sea para establecer todas las muertes ocurridas durante el año 2015 hasta la fecha en el ámbito de la región Lima, los consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor, diga usted consejero de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR
Consejero yo he pedido una comisión para ver el tema de San Damián una comisión investigadora ahora que propuesta hay.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
El consejero de Cajatambo está solicitando que se cree esa comisión para esclarecer todas las muertes a nivel de toda la región, sometemos a votación entonces la propuesta del consejero de Huarochirí que esta anexada con la propuesta del consejero de Cajatambo quien solicita una comisión investigadora para establecer todas las muertes maternas ocurridas en el ámbito de la región Lima, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

La dispensa.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Consejero de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR
Yo solamente quería si bien es cierto nosotros también deberíamos haber investigado la muerte de todos esos niños y no esperar hasta ahora que habiendo sucedido este hecho recientemente ahora comencemos por San Damián señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Propuestas consejeros quien debe presidir esta comisión, correcto la propuesta de Canta que presida usted la comisión investigadora con el presidente de la comisión de salud como el segundo miembro, los que estén de acuerdo que la comisión este conformada que presida el consejero de Huarochirí acompañado el consejero de Cañete y como tercer miembro el consejero de Cajatambo sírvanse levantar la mano por favor, considerando que tendrá un plazo de 60 días calendarios para las investigaciones respectivas,

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

La dispensa respectiva.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutiva queda redactada de la siguiente manera:

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR una Comisión Investigadora sobre los casos de negligencia médica con muerte materna en la Red de Salud de Huarochirí.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Comisión Investigadora tendrá un plazo de 60 días para que cumpla con sus fines; y, asimismo, quedará integrada de la siguiente manera:

Presidente	:	Sr. **José Luis Romero Aguilar**
		Consejero Regional por la provincia de Huarochirí
Secretario	:	**Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza**
		Consejero Regional por la provincia de Cañete
Miembro	:	**Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte**
		Consejero Regional por la provincia de Cajatambo

ARTÍCULO TERCERO: SOLICITAR, a la Gerencia General del Gobierno Regional de Lima, brinde las facilidades a la Comisión Investigadora, para su desplazamiento al interior de la jurisdicción del Gobierno Regional de Lima, autorizando los gastos de movilidad, alimentación y hospedaje que les permita cumplir con la labor que le ha sido encomendada.

ARTICULO CUARTO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional se publicará en en el portal web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Igualmente solicitar un informe sobre las conclusiones respecto a la reforma en el sector salud, en el plazo de 30 días se estarán enviando los avances de las conclusiones de la reforma en el sector salud, los consejeros que estén a favor de la propuesta del consejero de Cajatambo quien solicita un avance de las conclusiones respecto a la reforma en el sector salud el cual se ha pedido 30 días.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
No se pueden mezclar las cosas es un tema de salud, lo otro yo he pedido es un tema que se va a ver en otra sesión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Por supuesto es un tema distinto al que está solicitando Cajatambo.

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE
Lo que estoy solicitando es que la comisión presente las conclusiones de la reestructuración de la salud pública.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Esta comisión no puede gestionar eso es una cosa distinta, yo estoy planteando que se invite al señor Custodio para que se le espere con preguntas pero no la respuesta es una cosa distinta para que el venga y nos informe, es un caso totalmente diferente, es una ordenanza del consejo que no se ha concluido.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
Presidente del consejo no podemos confundir la naturaleza de la conformación de la comisión nace del informe de la exposición que se ha hecho por el punto de agenda, lo que está planteando el consejero de Cajatambo es un pedio que ya no forma parte de la agenda.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE
Como resultado de lo que se ha pedido lo que yo estoy pidiendo es no una comisión de salud del consejo sino la comisión de salud presidida por el gerente general y todos los miembros tienen que dar una conclusión, lo que estoy pidiendo es eso envíen su conclusión.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Pero eso no puede solicitar esta comisión investigadora, la comisión investigadora no está investigando la reestructuración.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Se está mal entendiendo esa parte del tema de la comisión eso habría que decirlo él está pidiendo el tema aparte, el tema de investigación de la comisión es totalmente aparte.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Mi pedido está en la agenda, no se puede, porque si vamos a tratar el tema yo ya hecho un pedido.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Retira su propuesta consejero.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
No podemos incorporar a la agenda tampoco.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE
Para que no haya problemas que lo haga la comisión de salud retiro mi pedido.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Antes de pasar a otro punto damos las gracias al director de salud.

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Pillar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR
Consejero hay otro punto que yo he pedido, yo he recibido algunas denuncias del concurso CAS 2015 y también he pedio que se forme una comisión para investigar los procesos del concurso CAS 2015 en la provincia de Huarochirí, estoy pidiendo que se conforme una comisión investigadora sobre este tema, toda vez que aquí me han pasado toda la documentación donde habría aparentemente serias irregularidades por eso pido presidente conformar una comisión que investigue este tema presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejeros le pido su votación para incorporar el punto 18 del pedio del consejero de Huarochirí respecto a conformar una comisión especial para investigar el concurso CAS del año 2015 en la red de salud de Huarochirí, los consejeros que están de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR
Pero presidente está bien yo lo estoy pidiendo, en todo caso habido oportunidad de los consejeros para que lo pidan, como enantes el tema de San Damián de Huarochirí.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
De acuerdo consejero de Huarochirí, los consejeros que estén de acuerdo para incorporar este punto 18 a la agenda ya que tenemos la presencia del director regional de salud sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

PUNTO N°18

Director la información respecto a este punto brevemente.

DR. FÉLIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
No habría ningún problema toda vez que la responsabilidad de cada uno de estos concursos es responsabilidad del director deberían especificar porque los concursos CAS tienen un numero para nosotros dar la información del número de concurso CAS para revisar porque si se pide todo va ser demasiado, el número de concurso CAS para poder investigar para pedir información en este caso al director de la red.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Huarochirí haga su propuesta para formar la comisión.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR
Yo propongo al Consejero de Cañete.

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Quien acompaña al consejero de Huarochirí, lo acompaña el consejero de Huaral y el consejero de Huarochirí como el tercer miembro, a ver votación para aprobar la comisión investigadora, sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD
La dispensa respectiva.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutiva queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR una Comisión Investigadora sobre las presuntas irregularidades en el Proceso de Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2015 de la Red de Salud de Huarochirí.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Comisión Investigadora tendrá un plazo de 60 días para que cumpla con sus fines; y, asimismo, quedará integrada de la siguiente manera:

Presidente	:	**Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza**
		Consejero Regional por la provincia de Cañete
Secretario	:	**Dr. Luis Alberto Casas Sebastián**
		Consejero Regional por la provincia de Huaral
Miembro	:	**Sr. José Luis Romero Aguilar**
		Consejero Regional por la provincia de Huarochirí

ARTÍCULO TERCERO: SOLICITAR, a la Gerencia General del Gobierno Regional de Lima, brinde las facilidades a la Comisión Investigadora, para su desplazamiento al interior de la jurisdicción del Gobierno Regional de Lima, autorizando los gastos de movilidad, alimentación y hospedaje que les permita cumplir con la labor que le ha sido encomendada.

ARTICULO CUARTO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional se publicará en el portal web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Muy agradecido doctor por su presencia, siguiente punto de la agenda señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

PUNTO N°5

En virtud del Acuerdo de Consejo Regional N°023-2016-CR/GRL invitar al Sr. Wilbert Nemesio Flores Guerra Jefe de la Oficina de Logística y al Ing. Luis Jiménez Sánchez Director Regional de Agricultura para informen detalladamente sobre los Procesos de Selección por Emergencia que el Gobierno Regional de Lima vienen realizando hasta la actualidad.

INVITADOS: JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA y DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA mediante Oficio N°057-2016-GRL-SCR

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Hacemos la invitación al ingeniero Wilbert Nemesio Flores Guerra Jefe de la Oficina de Logística y al Ing. Luis Jiménez Sánchez para la exposición.

SR. WILBERT NEMESIO FLORES GUERRA, JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

Buenas tardes mi presencia en esta sesión es para informar sobre las acciones en lo que corresponde la ejecución en este caso de la sede central, de repente desconocen señalar que la oficina de logística atiende los requerimiento en este caso que se hacen por un lado las diferentes áreas tanto gerencias como direcciones que la sede central recepciona o ejecuta, en ese marco se ha remitido para conocimiento del consejo básicamente tres cosas que inclusive han pasado por aquí que es la construcción del colegio fe y alegría de Cañete, el malecón de Huaura y la construcción de……en Barranca, respecto a eso a través de la gerencia de infraestructura ha tenido dificultad y eso es básicamente lo que corresponde a lo que es la sede central en el marco de la atención de la emergencia, ahora es importante poder recalcar el hecho de que el proceso de mayores actividades en lo que respecta a situaciones de emergencia corresponde a la limpieza de cauces y el mejoramiento de canales en la región y en ese contexto las actividades no correspondientes a la sede central en todo caso del gobierno regional son a través de la dirección de agricultura, en lo que corresponde a la sede central básicamente se encuentran 4 grupos bien definidos por el tema de la atención a la emergencia que se da en cualquier momento, estas los servicios médicos que están siendo atendidos en su momento esto se dio el mes de agosto del año pasado, se recibieron propuestas y se contrataron servicios de maquinaria pesada, reparación de maquinaria pesada ocurrieron el año pasado, actualmente se encuentra vamos a decir en ejecución por lo que se debe hacer el mantenimiento rutinario y el mantenimiento periódico que en primera instancia del proceso de todos estos que tuviera, entonces corresponde al área usuaria que en este caso correspondería a la dirección de desarrollo social y a la dirección de transportes en qué situación se encuentran, o sea que tanto de avance hay así como el proyecto de Augusto B. Leguía y el agua potable de la provincia de Barranca, eso es lo que tendría que informarle si hubiera alguna pregunta.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Eliar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Antes hay una pregunta que quisieran formular al licenciado Wilbert Flores, alguna pregunta consejero de Huaral usted ha solicitado la presencia del licenciado Wilbert Flores y del director de agricultura, no sé si habrá alguna dispensa del director de agricultura secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Ninguna señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN
El pedido era para que se informe sobre estos procesos de acuerdo a normas de contraloría que debería informarse de todos los procesos al respecto, eso es lo que pedimos nos informe por escrito.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Licenciado el uso de la palabra.

SR. WILBERT NEMESIO FLORES GUERRA, JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA
La dirección de agricultura es una unidad ejecutora y tiene autonomía en los procesos administrativos, de las exoneraciones que han pasado por el consejo lo que nosotros hemos visto lo comentaba allí es Augusto B. Leguía que está en ejecución está colgada en el sistema porque un proceso especial de contratación y lo que es el agua potable de Barranca, ahora lo demás lo que es el grueso le corresponde a la dirección regional de agricultura que el canal para la adquisición de maquinaria pesada ellos hacen el proceso, como lo señalaba al inicio son unidad ejecutora con otra autonomía, con otros procedimientos a razón de esto habría que consultar a través del SEACE respecto a ellos yo no podría hablar al respecto, en el caso de la sede central lo que señalaba esos tres que pasaron por acuerdo de consejo se encuentran en el SEACE a través de procesos especiales de la dependencia, todos están colgados allí.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
Presidente me sorprende las declaraciones del jefe de logística, hace unos días en la sesión de consejo y me lo ha dicho a modo de título personal esta infraestructura ha sido convocada el colegio Augusto B. Leguía me dijo que la exoneración que le dimos no le sirvió de nada y que han realizado 8 procesos diferentes porque la demolición que hicieron la tuvieron que paralizar, yo no sé si ya suscribieron el contrato con la empresa que gano el servicio de demolición porque hasta hace una semana, dos semanas atrás ha estado en Nuevo Imperial, yo no sé si han conversado ustedes tengo información lo tengo documentado de lo que sería en el caso de B. Leguía, lo del malecón roca nunca se actuó, eso también lo ha declarado el señor Nelson Chui ellos hicieron otro

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

proceso para hacer el malecón pero en el caso de B. Leguía no entiendo habría una contradicción entre ustedes porque en primer lugar usted me dice que ya se atendió la emergencia.

SR. WILBERT NEMESIO FLORES GUERRA, JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

Al momento que se declara la emergencia a nivel del estado se propone que se haga en diferentes partes, se estableció el decreto de urgencia 004 que establecía procedimientos que normalmente duran un mes y medio a dos meses para que se hagan en 8 días y 12 días, los procesos que es su preocupación con respecto a B. Leguía se gastaron en este marco en el decreto de urgencia ¿Por qué? En este marco, inicialmente se propuso la exoneración yo dije a través del secretario porque había una observación de parte de procuraduría con respecto a la exoneración, en su momento emití un informe al respecto a la secretaria del consejo, llego un análisis tipo administrativo, la oficina de logística lo envió con prontitud y en el tiempo los bienes y servicios que la entidad requiera y otras áreas, en ese ámbito al ver estas observaciones de contraloría lo que yo había optado era pedir una aclaración solicitar y nos íbamos empezar a documentar que iba a extenderse el plazo de la ejecución, entonces optamos por el nivel de urgencia 4 que es en el marco de la emergencia también en ese marco es que se hace, lo que usted señala es cierto la convocatoria se hace incierta, en el caso de los servicios ha quedado desierto un ítem de los 6 y en el caso de la adquisición de la adquisición de los……de los 8 ítem que contenía el proceso ha quedado desierto 7 incluso uno se ha adjudicado, entonces ese mismo banco lo que corresponde hacer es el proceso de selección que corresponde se ha solicitado información a infraestructura con el fin de que alcance la certificación presupuestal para que se pueda ejecutar todo lo que está en ejecución este año, la información que yo le he dado hace un momento es marco es decir los procesos que están dándose y corresponde dar seguimiento al área de infraestructura, entonces yo con la autorización de la información que le estoy proporcionando el hecho de evitar procedimientos administrativos que correspondan.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Yo veo una contradicción porque le pregunte al arquitecto Murrugarra esto de los procesos convocados entre comillas otorgados por el tema de la emergencia que nosotros declaramos en Cañete y no fue por un caso de contraloría sino por una observación que hizo la OCI, ellos dijeron por una emergencia no va a parte tu decreto de urgencia sácala por allí es por eso que nuevamente volvieron aprobar las bases nuevamente se está viendo la fecha para los proceso de los servicios, eso es lo que dijo el arquitecto Murrugarra, entonces si al final la exoneración que le dimos no le sirvió porque la exoneración que le dimos fue por la situación de emergencia nosotros no le hemos dado una causal por urgencia porque son cosas muy distintas situación de emergencia y situación de urgencia hay que tomar en cuenta, ahora en la relación del decreto dice decreto de urgencia, ustedes atienden las compras, la atención de servicios con los saldos de urgencia, en ese decreto se exonera esto porque necesariamente ustedes también deberían tener un acuerdo de eso porque el decreto d urgencia debe alcanzar estos proceso para el caso de B. Leguía, el decreto se desliga de no contar con el visto bueno del consejo.

SR. WILBERT NEMESIO FLORES GUERRA, JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Eilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Lo que se propone en su momento por este tema de emergencia es dispositivo del estado hubieron varias situaciones, salió el decreto de urgencia 4 y estableció un procedimiento especial de contratación donde reducía los plazos y en general dos meses a 12 días, ese es un procedimiento que se estableció y lo único que se necesitaba para eso es que justamente pasaba por un informe de defensa civil y justamente el tema podía afectar no necesita pasar por el consejo, para pasar por el consejo es exoneración de un proceso que está enmarcado en un tema de regularización eso quería decir.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
O sea el acuerdo de consejo que hemos emitido no ha servido deberíamos dejarlo sin efecto como nos está informando el jefe de logística.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Huaral tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN
Yo había solicitado la semana pasada los procesos exonerados que han sido ya publicados en el SEACE, en segundo ligar sabemos acá yo he puesto algunas declaraciones de emergencia porque se presionaba con los plazos, justamente los plazos es que el malecón roca se declaró en situación de emergencia, la última compra que ha informado el ingeniero Jiménez en Huaral lo han ingresado a las compras de emergencia y que están en un proceso de informar todos queremos que nos informen por escrito.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR
Presidente quisiera aprovechar la presencia del jefe de logística si sabe algo del tema de las canteras de San Juan de Tantaranche, se está dilatando mucho ese tema director pero no se me puede dar un alcance la población reclama por ese tema.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero le va dar respuesta a su solicitud pero yo quisiera a los consejeros pedir de que cuando citemos a los invitados al punto concreto para no dilatar la sesión porque todos van a preguntar diferentes cosas, de repente el invitado no está preparado el punto que le van a preguntar, por lo que yo les pediría en lo sucesivo funcionario que sea invitado con las preguntas concretas al tema que hay sido invitado valga la redundancia y cualquier pedido lo hagan por escrito con anticipación para poder anexarlo el pedido, va responder muy gustoso el licenciado Wilbert al consejero de Huarochirí.

SR. WILBERT NEMESIO FLORES GUERRA, JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA
Hemos tenido conocimiento pleno de este tema allí ocurrió una situación porque el análisis que se hizo al ejecutivo definitivamente porque era el que conocía más el área a fin de poder desconcentrar un poco el tema del proceso se hizo un convenio con la municipalidad de Tantaranche, lo que no se dijo en un momento es que iba a ver ciertas dificultades en el tema del manejo de todo el procedimiento logístico de parte de la municipalidad, converse con el alcalde y

Sr. Jorge Martin Taboada Samañamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Eilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

le dije que había estas dificultades administrativas para realizar esta parte del convenio le dijimos que lo converse con sus funcionarios y nosotros acá lo viabilizábamos el tema, nosotros podemos viabilizar para el cumplimiento, en eso estamos, el día de ayer en la mañana nos reunimos con el alcalde de Tantaranche y hemos solicitado ya asignaciones presupuestales y supongo que está allí más o menos con otro proyecto esto debería estar convocado los primeros días de la próxima semana, al martes debería estar porque es un proyecto que se va ejecutar por administración directa, se están contratando los servicios, se está adquiriendo el bien, entonces en la parte técnica significa que esta área iba realizar el procedimiento de selección en lo que corresponde a lo que es un tramo de esta carretera en los próximos días de la próxima semana.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Barranca el tema a tratar por favor.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD
En los meses anteriores el ingeniero Jiménez director de agricultura el solicito exoneración y antes de que empiece la sesión él estuvo acá presente solicitando el apoyo del consejo para la exoneración de limpieza de cauces, compra de maquinaria pesada hemos aprobado y sin embargo a la primera comunicación que tenemos con él para que venga a rendirnos cuentas sobre estos procesos ni siquiera justifico su inasistencia, hace un rato acaba de llegar un documento donde dice por motivos de casos……las actividades las cuales nosotros hemos exonerado él no ha podido estar presente eso molesta, o sea cuando viene a pedir está presente prácticamente ha solicitado ha estado presente desde antes de su intervención y se ha pasado horas esperándonos para sustentar y ahora no puede venir para sustentar en que se ha gastado, yo estoy muy incómodo con esa situación y hay que reiterar la invitación, el señor Flores ha estado presente nos ha explicado sobre Augusto B. Leguía, el Malecón Roca y el sistema de agua potable eso es lo que le corresponde pero el grueso de las exoneraciones pedido del consejero de Huaral convoco la presencia de dos personas el tema de agricultura no nos están absolviendo las consultas.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Vamos a dar lectura señor secretario al documento presentado por el director de agricultura sobre su dispensa.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor presidente el día de hoy 4 de febrero a las 12:46 pm ha ingresado el oficio 125 suscrito por Luis Antonio Jiménez Sánchez director regional de agricultura manifestando lo siguiente.
(Da lectura al documento)

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Canta tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Con esta sería la segunda vez que el director regional de agricultura el señor Jiménez no asiste, en la sesión anterior también se le convoco a fin de que el ingeniero Jiménez venga y se le haga preguntas respecto a la provincia de Canta cosa que ahora no lo ha hecho, entonces yo pido por favor que se reitere, desgraciadamente dice que está monitoreando, haciendo trabajos pareciera que sus prioridades es monitorear y no el consejo regional y como dice acá el consejero de Barranca es cierto cuando pedía se le apoyara para la exoneración estaba a primera hora afuera y ahora no está, entonces yo creo se debe reiterar bajo apercibimiento porque él tiene que estar acá cuando se le solicite, quisiera saber cuándo se le ha citado no vaya ser que diga no tengo convocatoria a la sesión, porque yo creo hay un rol que ya está establecido.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Se ha enviado con la debida anticipación la invitación al director de agricultura, consejero de Cajatambo tiene usted el uso de la palabra por 30 segundos.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE
Presidente al respecto de las exoneraciones mediante acuerdo de consejo 196-2015 para la compra de maquinarias por un valor de 60´ 235 620 y ese hecho lo debe ejecutar el director regional de agricultura el señor Jiménez, por lo que solicito aunándome al pedido del consejero de Canta se cite de nuevo al director para que concurra y podamos absolver sobre el caso en la sesión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR
Presidente yo también soy de la opinión que se le cite nuevamente opero que nos traiga un informe escrito de todo, que nos haga un informe aquí a la vez documentado al pleno el informe que el jefe de logística nos va alcanzar y el director de agricultura un escrito de todos los acuerdos que ha sacado por el tema de la exoneración presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Entonces se le va hacer la respectiva invitación al director regional de agricultura para la siguiente sesión del mes de febrero y se le enviara la invitación con la respectiva anticipación, se da las gracias al licenciado Wilbert Flores

Siguiente punto de agenda secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
PUNTO N°6
Carta N°028-2016-MAAE-PCR/GRL del Presidente del Consejo Regional Miguel Ángel Arbieto Elguera quien solicita que se invite a la sesión de consejo al Directo Regional de Agricultura Ing. Luis Jiménez Sánchez a efectos de que informe las acciones a realizar por el Gobierno Regional

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

de Lima para enfrentar los graves problemas que viene ocasionando la sequía en las zonas alto andinas.

INVITADO: DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA mediante Oficio N°057-2016-GRL-SCR

Se ha cursado la invitación al director regional de agricultura con el oficio 057-2016 dirigida al gobernador regional con copia a la dirección regional de agricultura con fecha 2 de febrero del 2016.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Hemos dado lectura a la dispensa que ha presentado no convence evidentemente a los consejeros y se está reprogramando para la siguiente fecha de la sesión de febrero a que pueda venir y dar explicaciones de las acciones que se están tomando por la sequía que está afectando las zonas de cultivo, siguiente punto de la agenda.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN
Presidente sobre el tema por favor se le va a citar otra vez al director de agricultura bajo apercibimiento que se yo, pero que se exija allí que traiga un plan contra la sequía, porque hemos tenido reuniones con los alcaldes allá en Huaral tienen un plan contra la sequía y el gobierno regional no lo tiene, ya se ha dicho hay que sopesar los costos cuando cuesta armarlo si lo venden una vez armado para el plan, esa es la posición del gobierno regional, así que traiga un plan contra la sequía el ingeniero Jiménez le pedimos nosotros cuando el vino yo le pedí no solo el plan de emergencia por el niño, el plan contra el cambio climático en general porque había sequias, fríaje, todas esa cosas.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Les hago recordar a los consejeros que a partir de las 2:30 de la tarde tenemos la instalación de las diferentes comisiones, así que por favor yo les pediría ser más concretos con la reunión y el almuerzo está programado para las 3:30 de la tarde, siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
PUNTO N°7
En virtud del Acuerdo de Consejo Regional N°030-2016-CR/GRL invitar al Mg. Jorge Alberto Palomino Way Director Regional de Educación para informe respecto a la apertura del año académico en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Reynaldo Máximo Santos Granados del distrito de San Mateo, provincia de Huarochirí, Departamento y Región Lima.

INVITADO: DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION mediante Oficio N°057-2016-GRL-SCR

Se pone en conocimiento presidente que no se hay recibido justificación alguna sobre el mencionado funcionario.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Se hará la invitación a la siguiente fecha, ya que el director nunca viene a las sesiones de consejo, dígame usted consejero de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR
Presidente en este tema del instituto de San Mateo de Huanchor presidente desde el año pasado yo estoy denunciando presidente sin embargo no se toma la decisión de aperturar ese instituto, es un elefante blanco de dos pisos con más de 100 computadoras nuevas que están allí arrumadas sin ningún tipo de uso señor presidente, yo no sé qué está pasando con el director de la DRELP pero yo creo así como estamos tomando una decisión en cuanto al gerente general también creo que ya debemos citarlo bajo apercibimiento porque creo se le está citando para un tema puntual y especifico la población de San Mateo de Huanchor reclama la apertura de ese instituto mañana se pueden robar esas computadoras y no se hace nada, entonces yo pido en todo caso que se cite nuevamente bajo apercibimiento también al director de la DRELP presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Correcto consejero de Huarochirí hay que hacer la invitación al director regional porque durante el año pasado las invitaciones que se hizo tampoco asistido más bien eso hizo que se e retrase los temas que se quería tratar en la comisión de educación, siguiente punto de agenda señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
PUNTO N°8
Carta N°027-2016-MAAE-PCR/GRL del Presidente del Consejo Regional Miguel Ángel Arbieto Elguera quien solicita que se invite a la sesión de consejo, al Director Regional de Transportes y Comunicaciones Econ. Pablo Fernández Villavicencio a efectos de que informe lo siguiente:

- ✓ Diagnostico actualizado del Sistema Regional de Transporte (aéreo, carretero y marítimo).
- ✓ Descripción de la Red Vial de la Región Lima (incluya situación de la misma, asfaltada, afirmada y sin afirmar).
- ✓ Acciones realizadas para promover la seguridad vial en la Región Lima.

INVITADO: DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES mediante Oficio N°057-2016-GRL-SCR

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Hacemos la invitación al director regional de transportes, solito la autorización del pleno para que el punto 23 ya que se trata del mismo tema sea anexado al punto que vamos a tratar, los consejeros que estén de acuerdo.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo [illegible]lar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Vamos a dar el uso de la palabra al director regional de transportes para que pueda exponer el tema para el que ha sido invitado.

ECON. PABLO FERNÁNDEZ VILLAVICENCIO, DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Señor presidente del consejo regional, señores consejeros tengan ustedes muy buenas tardes hemos sido invitados para tratar asuntos con informaciones respecto al diagnóstico realizado en el sistema nacional de transporte (aéreo, terrestre y marítimo) la descripción la de red vial de la región Lima incluido la descripción de la misma básicamente es el diagnóstico y las acciones realizadas para promover la seguridad vial en la región, al respecto presidente con su anuencia quisiera utilizar el ecram a efectos de hacer más fácil la información.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Continúe usted con la exposición director, vamos a invitar a los consejeros que se den la vuelta para que puedan apreciar mejor.

ECON. PABLO FERNÁNDEZ VILLAVICENCIO, DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

En relación al sistema de comunicación que tenemos en la región lo primero que tenemos que afirmar es que en base a la resolución ministerial 307 se transfirió competencias al gobierno regional respecto a las funciones que deberíamos realizar y es así que tenemos competencias en los aspectos del mantenimiento vial, tenemos competencias en la administración del transporte, tenemos competencias de fiscalización de la administración de transporte y tenemos competencias en toda la administración del espacio radio oyente, estamos hablando de radio y televisión, internet, respecto a la administración de transportes estas son todas las empresas que están autorizadas por el gobierno regional para hacer servicio siempre en las rutas departamentales hay un total de 179 el detalle cómo ven está a la vista lo vamos hacer llegar la información por escrito, aquí tenemos autorizaciones para lo que es transporte de personal, transporte de mercancías, en transporte de personal tenemos 17 empresas y 22 en transporte de mercancías que sumada a la del transporte de personas nos da un total de 228 empresas que tenemos autorizadas a nivel regional, dentro de las competencias que no han sido asignadas todavía al ministerio de transportes se encuentran todavía asignadas las licencias de……frente a eso hemos alcanzado ya la administración del plan de implementación esta por realizarse un proceso respecto a un tema que tiene que ver con los centros de evaluación y creo que pronto deberá ser incorporado para el plan de contratación, en materia de transporte aéreo y marítimo hasta el momento el ministerio de transporte y comunicaciones no ha concluido con el debido procedimiento que deja a favor de este gobierno regional, estas son algunas vistas de nuestras actividades realizadas que combinan tanto lo que es la administración con fiscalización, hicimos actividades relacionadas con INFES creo es el tema por lo que tenemos que trabajar para que los temas de seguridad vial, igualmente hicimos dos cursos para choferes a efectos que puedan asistir a estos cursos, la asistencia fue extraordinaria 265 transportistas, estas son las actividades de fiscalización que hacemos casi de manera rutinaria en la cual haciendo

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

fiscalización estamos acompañados por el fiscal de prevención del delito y por la policía nacional, aproximadamente ya hemos internado 109 vehículos es más esto no estaba calculado por la dirección y lo más reiterativo es la informalidad de Huacho hacia Barranca, de Huacho hacia Lima lo cual es una barbaridad porque son vehículos que no están autorizados, vehículos que no tiene los requisitos técnicos y que utilizan la vía nacional aparentemente con la complacencia de las intendencias que tiene que aprobar y fiscalizar un formato de calidad nacional.

Previamente para poder salir hacer nuestros operativos de un proceso de calificación el otorgamiento de nuestros directores tuvimos el apoyo de la SUTRAN, son vistas que ustedes pueden apreciar de las actividades de fiscalización y para el 2016 tenemos programado cuatro cursos extraordinarios de educación en tránsito en educación vial, campañas de difusión y fomento de las normas de tránsito de transportes en las 9 provincias, de prevención en campañas de prevención de educación y seguridad vial operativos para fiscalizar los aspectos de personas……y la ejecución de campañas de sensibilización para los transportistas, la política de mantenimiento vial de la dirección tiene carácter mixto, por un lado es parcializado y esto se refiere básicamente a la bonificación de las vías y otras que son ejecutadas por supuestos operativos institucional y los recursos ordinarios que se hacen por administración directa, en ambas las precauciones que hemos ejecutado para que sean eficientes los recursos disponibles, el mantenimiento vial ejecutado por el gobierno regional de Lima a través de la dirección regional de transportes y comunicaciones básicamente están orientados al mantenimiento, primero se preservar la inversión pública de la red vial departamental……garantizar la transitabilidad de los pasajeros, garantizar la vías, proporcionar comodidad, seguridad y economía en la implementación de los vehículos y reitero a través del uso eficiente y eficaz de los indicados recursos, descripción de la red vial departamental, nosotros tenemos 31 departamentales desde el código 100 hasta el 031 algunas de ellas han pasado a ser parte de la red nacional ya solo tenemos 28 vías departamentales, en estas 28 vías departamentales recibimos asistencia financiera por parte de pro vía regional, vale la pena aquí comentar el año pasado cuando empezamos nuestra labor en la dirección regional una de las cosas que encontramos que debo señalar porque siempre lo afirmo un proyecto bueno en la gestión anterior era justamente el proyecto del fortalecimiento de vías y porque era bueno porque al 31 de diciembre tenía un avance de casi 60, 70%, según los procesos de selección habían sido adjudicados al 90% o sea un ahorro del 10%, lo más usual de estos procesos se dan el tope de 100 a 110 que están en esa economía y aprovechando de la presencia de los inspectores que habían venido a supervisar nosotros en el mes de marzo pudimos cumplir una meta al 100% y con ese promedio al confirmar que ya se habían adelantado para regular el financiamiento el 2015 el año 2014 la región había sido financiada por ocho millones de soles eso es lo que nosotros estamos utilizando.

Como productor de estas coordinaciones se nos otorgó 14 millones para el año 2015 y 14 millones para el año 2016, esto es muy importante y lo resalto porque en condiciones digamos austeras normales la dirección de transportes apenas dispondría del promedio de un millón de soles para hacer tres o cuatro mantenimientos y allí acaba todas las actividades, pero gracias al convenio que tienen firmado con pro vía está totalmente ratificado hemos nombrado en base a la gestión que se ha realizado el apoyo con 28 millones en total para el periodo 2015-2016, decía que es muy

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Buffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

importante resaltar porque durante este año hemos estado con los inconvenientes de que se producía un niño prejuicioso de que nos iba afectar de tal manera felizmente es un niño seco lo cual si nos va permitir trabajar, perdón en noviembre ya empezamos los trabajos para hacer los procesos porque estos son actividades parcializadas y hemos terminado en la primera quincena de enero con todos estos procesos, procesos que de acuerdo a la disponibilidad presupuestal ascienden a un total de 14 millones de soles, se han seleccionado 16 actividades rutinarias y 16 actividades periódicas para hacer su ejecución, en estos momentos habiéndose ya firmado todos los formatos lo que estamos haciendo es a proceder hacer la entrega del terreno para el inicio de las actividades, lógicamente que estamos con la precaución del desenvolvimiento que la actividad lluviosa de la región Lima y estamos recibiendo información el quehacer diario respecto a esto y lo que tenemos es que habrá muchos días iluminados en realidad eso lo dejamos……dentro de este conjunto de actividades periódicas se encuentran dos que también hay que resaltarlas que son la ruta 100 y la 101, cual es la ruta 100 la de Pativilca, Supe y la ruta 101 que es la de huacho hasta la panamericana son porciones longitudinales de la panamericana que son asfaltadas, entonces después de muchos años tengo la información en este año vamos iniciar actividades de recateo sobre todo en esta ruita de Huacho con Huaura que se encuentra en muy mal estado, igualmente la que tiene que ver con actividades de recateo la idea es que este en un buen estado para que el transito sea mucho mejor.

En Pativilca y hablando de puentes nosotros en la región tenemos 49 puentes que son de nuestra competencia dentro de las vías regionales, estos los tenemos censado y dos de ellos se encuentran en muy mal estado, uno de ellos es el puente de Pativilca, el puente de Pativilca tiene un mal estado por el paso del tiempo, falta de mantenimiento, es una reparación ahora ya a mitad de año lo cual impide un tránsito seguro de ese puente, nosotros tenemos ya un expediente técnico aprobado, estamos esperando simplemente la disponibilidad presupuestal para acabarlo y hacer un mantenimiento integral a todo el puente, igualmente el puente de Huaura lo conozco que son muchos años no ha tenido ninguna clase de mantenimiento también tenemos un expediente que nos va permitir hacerle un mantenimiento a ese puente, ya arreglaron la parte peatonal para que sea un puente turístico y permita el paso de los ciudadanos de la parte de la ciudad de Huaura hacia la parte del rio, entonces que es lo que ha quedado pendiente nos ha quedado pendiente el financiamiento a través de este año 2016 por ejemplo en Canta la ruta 108, en Huaral la ruta 109, en Huarochirí la ruta 114, en Yauyos la ruta 116, en Yauyos la ruta 130, en Yauyos la ruta 131, que son mantenimientos rutinarios que han quedado pendientes hasta iniciarse un proceso de……supervisada, luego nos ha quedado pendiente Canta a Huaura la ruta 107, Canta a Huaral la 120, Huarochirí la 116, Huarochirí la 117 y Cañete Yauyos la 124, de acuerdo a las previsiones se ha considerado de que estas actividades que estamos empezando ahora debemos acabarlo el 29 de julio, entre marzo a abril debemos estar pidiendo la incorporación del plan anual de estas rutas que acabo de señalar y que han quedado pendientes y que tienen un financiamiento total de 14 millones, entre marzo y abril debemos estar viajando a la ciudad de Lima para sentarnos a conversar y que sea muestra primera conversación para el financiamiento del mantenimiento del año 2017 y eventualmente del año 2018, yo creo que esto en panorama bastante comparativo que la información que nos han pedido y que hago una aclaración final dentro de las actividades de fiscalización hay en el consejo regional que la gestión anterior nunca

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

llego nosotros estamos tratando de reactivarlo y miembros de esta comisión y muchas personas a nivel de la región participan los alcaldes provinciales, alcaldes, autoridades para que determinen quienes van a ser sus representantes y una vez que nos ordenamos poder convocar a la primera reunión de instalación de tal manera iniciar las actividades con planes de trabajo y probablemente que al margen de ello estaremos asistiendo a todas las convocatorias del consejo nacional de seguridad vial y participando activamente allí como secretario de la comisión regional en estas actividades, eso es todo señores consejeros.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Director regional de transportes, algún consejero quiere hacer alguna intervención, consejero de Huaura tiene la palabra.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Preguntarle al director dice que el área 189 está autorizada, la 189 ha sido autorizada este año o antes, eso habido antes, alguna que haya sido autorizada por la dirección.

ECON. PABLO FERNÁNDEZ VILLAVICENCIO, DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Bueno son varias que están pidiendo su autorización, hay una que está pidiendo de Barranca a Huacho exactamente, hay una que está pidiendo autorización para Huacho Huaral utilizando la ruta Santa Rosa pero recién hace una semana que han presentado sus papeles.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
O sea la competencia de autorizar está transferida.

ECON. PABLO FERNÁNDEZ VILLAVICENCIO, DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Totalmente.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Se va ejecutar el puente, este año pasado la 189 regularizan anualmente.

ECON. PABLO FERNÁNDEZ VILLAVICENCIO, DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Así es.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Por vehículos.

ECON. PABLO FERNÁNDEZ VILLAVICENCIO, DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Eliar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

En el caso de vehículos por vehículos, mandan sus autorizaciones como empresa.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Y cuánto paga cada bus por renovar.

ECON. PABLO FERNÁNDEZ VILLAVICENCIO, DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Están en 450 soles por autorización de ruta y los otros varían en 38, 40.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Con ese dinero ustedes contratan técnicos para supervisar o como hacen.

ECON. PABLO FERNÁNDEZ VILLAVICENCIO, DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Presupuesto no tenemos pero hay un monto que va llegar de fiscalización, apenas nos dieron 100 000 soles de recursos ordinarios y 100 000 soles de recursos directamente recaudados esta plata solamente nos alcanzó para la fase uno, tuve que hacer algunas modificaciones presupuestales para poder llegar, pero que ocurre al incrementar el número de inspectores nosotros bueno cual era el objetivo hacer ver a la gente las necesidades y terminamos con 89 casi 90 y logramos juntar alrededor de 150 000 soles, lo cual en el concepto del crédito financiero nos permitía decirles ustedes nos dieron 100 nosotros hemos generado 150 000 pero había un detalle que esto solo lo hemos hecho en el norte chico tenemos algunas dificultades consejero, porque para hacer estas actividades al margen que hay que pagar a la gente pedimos la colaboración del ministerio público de la policía que nos está apoyando muy bien hay que tener respuestas sino la fiscalización es un chiste el carro se va y nunca paga, en el caso de Huacho nosotros tenemos un mecanismo que nos permite actuar y eso adjudica legalmente que haya plata para pagar, lo que es usual si pagan en 5 días pagan el 50%, también hay que decir de que en algunos casos, en casos hemos establecido varias actividades el parque automotor para que puedan funcionar sus vehículos, es lo mismo que se está presentando en el sur allí se están haciendo todas las actividades de fiscalización en Yauyos y Huarochirí y aquí el problema es que no conseguimos deposito vehicular, más bien yo aprovecho ahora de esta alcance para señalar ello de repente los consejeros en estas provincias lo van a tener que evaluar estas situaciones con las autoridades locales y provinciales, en el caso del sur ahora más o menos las cosas van funcionando bien con Huarochirí y con Yauyos miren acá Barranca está muy cerca y allí tenemos dificultades, hay una actitud un poco hostil de parte del alcalde y allí hay un deposito que no nos quieren facilitar, entonces el tema de fiscalización adolece de ese problema yo a través de la mesa planteo el problema.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Allí debe haber alguna solución con los municipios, los municipios tiene muchos que ver con los vacíos y yo creo si se fija un convenio con el gobierno regional y algunos municipios en cada provincia le asignan un espacio por sesión de uso lo único que tendría que hacer el gobierno

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Agullar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Iliar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

regional centrar y eso no es costoso, se contrata un vigilante y con lo que usted recauda se la paga.

ECON. PABLO FERNÁNDEZ VILLAVICENCIO, DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

El problema aquí consejeros intentamos hacer un convenio con la municipalidad de Huaral plantearlo al asesor legal, el asesor legal lo lleva para que sea presupuestado por el gobernador regional se complica todo cuando debería ser una cosa sencilla y el problema está que nosotros no somos unidad ejecutora nosotros somos una unidad que depende de la gerencia de infraestructura está justificado, para empezar por ejemplo y haciendo una comparación sana por ejemplo agricultura tiene 50 ingenieros yo tengo 2, mientras agricultura unidad ejecutora tiene administración tiene su OCI tiene todo, nosotros con la justa tenemos un personal administrativo vale la pena decir, bueno tampoco es que me haga problema al ser actividades parcializadas nos permite contratar en ese momento con autonomía para actividad que necesitamos y nos estamos contratando gente eficiente.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Hay alguna manera que se pueda conseguir de alguna manera que eso vaya al gobierno regional he escuchado usted está allí exponiendo, dentro de las competencias de sacar licencias, renovaciones, cancelaciones, hay un grueso y eso no lo hace el gobierno sino lo terciarisan, hacen concesiones públicas y le asignan un espacio tienen laboratorio, hacen el circuito para el examen pero eso pagan, que le falta para prestar la competencia de esa naturaleza.

ECON. PABLO FERNÁNDEZ VILLAVICENCIO, DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nosotros hemos implementado un plan para la implementación de esta función que indica tener todas las máquinas de computación necesarias, los programas, tener el personal y ya podríamos inmediatamente empezar a otorgar licencias de conducir sin necesidad del circuito de manejo en todas las evaluaciones, una vez que estemos con eso nosotros podemos decirle al ministerio mira ministerio ya tengo mi sitio, tengo mi equipo, tengo mi gente, tengo todos los programas y ellos me van autorizar, creo en un segundo momento como lo hemos planteado podría verse el tema de los circuitos de manejo, ya para los carros nuevos etc. Eso que ya estamos avanzando nosotros ha pasado a la gerencia de infraestructura es la que está encargada de hacer los proceso de licitación para conseguir eso, es un poco lo que está pasando pero lo ideal sería si ahorita nos proveen de local, maquinas, personal, nosotros podemos empezar ya llamar al ministerio y empezamos y el otro es un caso lo corrijo y ya.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Ustedes van a tener 28 millones para reparar carreteras.

ECON. PABLO FERNÁNDEZ VILLAVICENCIO, DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
me han dicho que no tiene unidad ejecutora salvo Pro Vías, quien va ejecutar esa carretera, quien va usar esos 28 millones como va ser porque eso va salir de su mano.

ECON. PABLO FERNÁNDEZ VILLAVICENCIO, DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Son actividades no son proyectos de infraestructura son actividades, en la modalidad de……..es la dirección la que se encarga de hacer toda la supervisión y el manejo administrativo, los procesos de licitación los hace logística, el manejo de todo el dinero se hace a través del manejo de la administración o autorizaciones de presupuesto, entonces nosotros una vez que empecemos y llega la autorización tenemos que procesarla, evaluarla y derivarla a todas parte.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Ustedes ejecutan, ustedes ejecutan, ustedes supervisan.

ECON. PABLO FERNÁNDEZ VILLAVICENCIO, DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Nosotros supervisamos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR
Consejero yo quisiera preguntarle al director de la carretera Chilca Cuculí Villa Grande está reconocida director Chilca en Cañete y Cuculí Villa Grande en Huarochirí.

ECON. PABLO FERNÁNDEZ VILLAVICENCIO, DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Es parte de una ruta nacional.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR
Yo le pregunto a usted está reconocida esta carretera.

ECON. PABLO FERNÁNDEZ VILLAVICENCIO, DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
No le doy razón, todas las que son rutas locales nosotros las habilitamos, tendríamos que hacer las coordinaciones del caso del distrito que este en la jurisdicción para poderlo hacer, lo hacemos en la práctica, nosotros nos ponemos en contacto con pro vías nacional, acá hay un detalle por ejemplo que en este año nos vamos a dar un tiempo para promover los institutos viales provinciales, porque los institutos viales provinciales no están funcionando adecuadamente y al igual que nosotros pueden generar convenios con sus municipalidades respectivas al gobierno

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

descentralizado para conseguir fondos, esa sería la solución a la pregunta que hay con pequeñas ayudas adicionales.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor director su visita era por la preocupación que tenemos todos los consejeros debido al alto índice de accidentes de tránsito que está pasando a nivel de toda la región, por nuestra vía central por otra vía que sé que es muy riesgosa, entonces yo quisiera pedir a los consejeros el apoyo del pleno para declarar de interés y prioridad regional la reactivación del consejo regional de seguridad vial y la elaboración del plan regional de seguridad vial en el ámbito del gobierno regional de Lima, todos esos temas que estamos tratando se estarían tratando allí en esta propuesta que yo estoy haciendo, el cual solicito a los consejeros poder apoyar la propuesta declarar de interés y prioridad regional la reactivación del consejo regional de seguridad vial y la elaboración del plan regional de seguridad vial en el ámbito del gobierno regional de Lima, los consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

La dispensa del acta.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutiva queda redactada de la siguiente manera:
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR de interés y prioridad regional la reactivación del Consejo Regional de Seguridad Vial y la elaboración del Plan Regional de Seguridad Vial en el ámbito del Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia General Regional en coordinación con la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones en un plazo no mayor a 30 días calendarios la instalación de este Consejo Regional de Seguridad Vial y la aprobación de su respectivo Plan Anual de Trabajo para lograr la elaboración del Plan Regional de Seguridad Vial en el ámbito del Gobierno Regional de Lima, más una adecuada política de promoción y difusión del mismo.

ARTICULO TERCERO.- RECOMENDAR la inclusión en este Consejo Regional de Seguridad Vial, de un representante del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, quienes son actores importantes en este tema, al ser quienes atienden muchas de las emergencias producidas por los accidentes de tránsito y el nombramiento de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones como secretario técnico de dicho consejo.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Acuerdo Regional, entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en un diario de circulación regional y el portal del Gobierno Regional de Lima www.regionlima.gob.pe.

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Vamos a dar las gracias, gracias a ustedes también, las gracias al director regional de transportes por la exposición que nos ha hecho, siguiente punto de la agenda señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

PUNTO N°9

Carta N°003-2016-MAMN-CRPH-CR-GRL del Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy quien solicita que se considere como punto de agenda de la Sesión Ordinaria de Consejo Regional, solicitar al Gobernador Regional cumpla con remitir al Consejo Regional para su aprobación lo que dispone el RIC en su Art. 22 Incisos:

c) Aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado de mediano y largo plazo, concordante con el Plan Nacional de Desarrollo y buscando la articulación entre zonas urbanas y rurales concertadas con el Consejo de Coordinación Regional.
d) Aprobar el Plan Anual y el Presupuesto Regional Participativo en el marco del Plan de Desarrollo Regional Concertado y de conformidad con la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y a las leyes anuales del Presupuesto General de La Republica y la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal.
e) Aprobar los estados financieros y presupuestarios del Gobierno Regional presentados por la Presidencia del Gobierno Regional.
q) aprobar el Programa de Promoción de Inversiones y Exportaciones Regionales.
r) Aprobar el Plan de Competitividad Regional, los Acuerdos de Cooperación con otros Gobierno Regionales e integrar las estrategias de acciones macro regionales.
t) Aprobar el Plan Regional de Desarrollo de Capacidades Humanas y el Programa de Desarrollo Institucional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaura sírvase sustentar el pedido.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Creo siempre estamos nosotros conversando que nos falta algunos instrumentos de gestión, nos falta tal informe y como pueden ustedes ver en nuestro reglamento que ha sido remitido por periodos anteriores es que en actitud dice son atribuciones del pleno del consejo regional entre ellas aprobar el plan de desarrollo social, aprobar los estados financieros presupuestales, aprobar los programas de inversión, aprobar el plan de competitividad regional, aprobar el plan regional de desarrollo para las capacidades humanas son 6, pero ni el año pasado ni este año se ha dado un plan, o sea nosotros no hemos aprobado no podemos aprobar o desaprobar, rechazar o devolver, no nos ha llegado yo por eso estoy pidiendo al procurador nos envíe un oficio al gobernador regional para que disponga se nos envíe estos 6 documentos que tienen que ser aprobados por el consejo para nosotros poder fiscalizar para nosotros poder hacer el seguimiento porque eso demuestra que la región esta……porque nada de esto se nos ha enviado y nosotros no tenemos ninguna información, entonces si esto no está ni ha sido aprobado por el consejo quiere decir que cada quien esta haci9edno lo que quiere y no tenemos una brújula, un norte, una vía que

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

nos diga esto se ha presentado, esto hemos aprobado vamos exigir que se cumpla, por eso yo pediría que el consejo apruebe se le envíe al gobernador un oficio, un acuerdo de consejo que en la sesión siguiente nos envíe todo esto para evaluar en las distintas comisiones presentar los informes si es que se aprueba se modifica porque ya tenemos un orden, eso es todo consejero.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Vamos a someter a votación el pedido del consejero por la provincia de Huaura, consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
Más que un oficio yo pediría que emitamos un acuerdo de consejo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Los consejeros que estén de acuerdo con la propuesta del consejero Miguel Ángel Mufarech sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

La dispensa respectiva.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutiva queda redactada de la siguiente manera:
ACUERDA:
ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR al Ing. Nelson Chui Mejía, Gobernador Regional del Gobierno Regional de Lima, que cumpla con remitir al Consejo Regional para su aprobación lo que dispone el Reglamento Interno de Consejo, en su Art. 22 Literales:

c) Aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado de mediano y largo plazo, concordante con el Plan Nacional de Desarrollo y buscando la articulación entre zonas urbanas y rurales concertadas con el Consejo de Coordinación Regional.

d) Aprobar el Plan Anual y el Presupuesto Regional Participativo en el marco del Plan de Desarrollo Regional Concertado y de conformidad con la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y a las leyes anuales del Presupuesto General de La Republica y la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal.

e) Aprobar los estados financieros y presupuestarios del Gobierno Regional presentados por la Presidencia del Gobierno Regional.

q) aprobar el Programa de Promoción de Inversiones y Exportaciones Regionales.

r) Aprobar el Plan de Competitividad Regional, los Acuerdos de Cooperación con otros Gobierno Regionales e integrar las estrategias de acciones macro regionales.

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejero Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

t) Aprobar el Plan Regional de Desarrollo de Capacidades Humanas y el Programa de Desarrollo Institucional.

ARTÌCULO SEGUNDO: DISPENSAR del trámite de lectura y aprobación del Acta el presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; y será publicado en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Siguiente punto de agenda.

V. ESTACIÓN DE INFORMES

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

PUNTO N°10

Carta N°002-2016-GRL-PRES del Gobernador Regional en la cual envía las observaciones presentadas por la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica con Informe N°1901-2015-GRL/SGRAJ sobre el proyecto de Ordenanza Regional que recomienda al Órgano Ejecutivo dentro del plazo más breve, dado el tiempo transcurrido la incorporación en su estructura orgánica dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social a la Oficina Regional de la Persona con Discapacidad OREDIS, así como también la modificación a sus instrumentos de gestión a fin de adecuarlos al funcionamiento de la Oficina Regional de Personas con Discapacidad.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

A ver al respecto el punto 10 y el punto 11 para fusionar porque es un solo punto porque son el mismo tema.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

PUNTO N°11

Oficio N°023-2016-GRL/GG del Gerente General Regional en el cual cual envía la propuesta de Modificación Parcial del Art° 54 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Lima, para el funcionamiento de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad OREDIS, para aprobación mediante Ordenanza Regional.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Creo debemos pasarlo a una comisión porque es una ordenanza sin que haya sido revisada por una comisión no sé.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El asesor, en 30 segundos explique señor Sotelo.

Mg. FRANCISCO JAVIER SOTELO JUSTO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Fidar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Señores consejeros la observación del ejecutivo es correcta los he revisado he emitido el informe 003 informe que yo he suscrito y lamentablemente no se pudo sustentar porque se justificó en la sesión, en la sesión se dijo que las ordenanzas regionales son imperativas y sacaron lamentablemente el asunto recomendar, una ordenanza regional no puede recomendar es imperativa, es por eso lo resaltante la redacción más que todo, entonces yo lo que estoy proponiendo como recomendación es que la observación al artículo uno se recomienda utilizar el término disponer en vez de recomendar, para ello si seguimos el procedimiento tendría que pasar a la comisión de salud que presidia el doctor Casas y ahora lo preside, en todo caso tomar una cuerdo acá y solamente levantar esta observación y volver a elaborar la autógrafa de acuerdo a la ordenanza regional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
Yo he visto acá una observación que ha hecho el ejecutivo, el área de asesoría legal ellos lo que nos dicen que nosotros no debemos haber recomendado sino ellos en la autógrafa están pidiendo modificar el ROF en cuanto a los artículos siguientes que modifiquen el artículo 54° lo que nos están pidiendo y eso es materia de los asesores, usted nos ha puesto en agenda las observaciones de la sub gerencia de asesoría jurídica, la sugerencia de asesoría jurídica están diciendo señores del consejo nosotros no pedimos artículo 1° apruebe la modificación el artículo 54° del reglamento de organización y funciones, nosotros no pedimos que sean normativos en comunicarnos, eso es lo que nos esta pidiendo la sub gerencia de asesoría jurídica está en debate de la agenda, ahora el señor Zegarra dentro del informe que nos presenta el informe como asesor, nos plantea que pongamos como puntos adicionales encargado al gerencia general tome las medidas necesarias para el pleno cumplimiento en favor de las personas y hacer reconocer el tratamiento prioritario, los programas solamente dos puntos adicionales nosotros en Huaral sacamos un acuerdo con cerca de 6 artículos, o sea lo que tenemos que ver ahorita es si nuestro acuerdo que hemos sacado está vigente o no, si vamos a sacar un nuevo acuerdo vamos a tener que dejar sin efecto el anterior, cuando tengamos sin efecto el anterior sacamos un nuevo acuerdo aprobando la modificación del ROF en al artículo 54° tomando como referencia los dos artículos que menciona el asesor Zegarra y eso significa que debamos, salvo que todo el dictamen perdón las observaciones del asesor, la autógrafa regresen a la comisión y elaboren una propuesta ordenada, porque en todo caso dejemos sin efecto, saquemos un nuevo acuerdo, sencillamente avalamos lo que dice el abogado del señor Nelson Chui y hay que aprobar una autógrafa que ellos nos han enviado de la autógrafa de la ordenanza nosotros hemos aprobado la ordenanza es un acuerdo regional, aprobamos la ordenanza tomamos como sugerencia los puntos que nos plantea el doctor Zegarra allí hay documentos ordenado para que los consejeros también tengan una claridad y no aprobemos algo corriendo, a mi si me importa a mi si me interesa eso porque lamentablente y lo digo acá en el pleno del consejo el señor Chong Campana vice gobernador utilizo políticamente y electoralmente a los discapacitados, los utilizo y les prometió que les iba a sacar su ROF que los iba a poner a trabajar en la unidad ejecutora Lima sur y al final los voto, yo plantearía de que como tenemos los documentos presidente del consejo que esto pase a comisión

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

para que sea una propuesta ordenada, pero que pase a comisión con el único objetivo que nos presenten ya la alternativa de la modificación del ROF de la estructura orgánica, ese sea el mensaje para la comisión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Asesor Sotelo.

Mg. FRANCISCO JAVIER SOTELO JUSTO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Una apreciación al procedimiento, el procedimiento está establecido en el RIC del artículo 81° donde esta observada la autógrafa de la ordenanza para ver están en lo cierto no sé si ha planteado una reconsideración a la ordenanza, entonces cuando se hace una reconsideración a la ordenanza se necesita la mayoría simple para poder aprobar esa reconsideración, ahora el pase a comisión se tendrá que ver eso.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Yo quiero presidente que pase a comisión y en la próxima sesión presenten el proyecto para modificación que está pidiendo el gobierno y con unas cuantas palabras se pueda cuadrar, allí ya veremos si se anula o se hace una ordenanza, se rectifica, pero mejor que vengan a la misma comisión los asesores.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
Comisión de población y salud.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Vamos a pasar a votación, los consejeros que están de acuerdo con la propuesta del consejero de Cañete y el consejero de Huaura que pide se pase a comisión sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

La dispensa.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutiva queda redactada de la siguiente manera:
ACUERDA:
ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR a la Comisión de Salud, Población, Personas con Discapacidad y Violencia Familiar, las observaciones formuladas por el Ing. Nelson Chui Mejía Gobernador Regional respecto a la autógrafa de la Ordenanza Regional que recomienda al Órgano Ejecutivo, la incorporación en la estructura orgánica dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social a la Oficia Regional de la Persona con Discapacidad OREDIS, así como también la modificación a sus instrumentos de gestión a fin de adecuarlos al funcionamiento de la Oficina

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jose Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Eilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Regional de Personas con Discapacidad, para su pronunciamiento y ulterior rectificación o ratificación conforme al Art. 81° del Reglamento Interno del Consejo Regional.

ARTÌCULO SEGUNDO: DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
PUNTO N°12
Oficio N°1200-2016-MP/CC LA FLORIDA/VIÑAC/YAUYOS/LIMA enviado por la Municipalidad del Centro Poblado de la Florida Viñac-Yauyos en el cual solicitan un Acuerdo Regional para declarar de interés regional la creación del Distrito La Florida de la provincia de Yauyos, departamento de Lima.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Este punto es una solicitud que hacen los pobladores del Centro Poblado de la Florida Viñac, Consejero de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD
Esta documentación si vamos analizar sería demasiado podría pasar a una comisión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Vamos a someter a votación, los consejeros que estén de acuerdo con la propuesta del consejero de Barranca que este tema del centro poblado la Florida Viñac-Yauyos solicitan la creación del Distrito, lo que sugiere esto pase a comisión, sírvase levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

La dispensa del acta.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutiva queda redactado de la forma siguiente:
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR a la Comisión de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de terrenos de Propiedad del Estado y Cuenta General, respecto al Oficio N° N°1200-2016-MP/CC LA

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

FLORIDA/VIÑAC/YAUYOS/LIMA , enviado por la Municipalidad del Centro Poblado de la Florida Viñac – Yauyos en el cual solicitan un Acuerdo Regional para declarar de interés regional la creación del Distrito de La Florida de la provincia de Yauyos, departamento de Lima, que será para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo de la referida Comisión.

ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional se publicará en un diario de circulación regional, y en el portal web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N° 13 señor secretario.

VI. ESTACION DE PEDIDOS
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
PUNTO N°13
Pedido del Presidente del Consejo Regional quien solicita que se agende en la sesión ordinaria, la carta del Sr. Luis Flores Balderas en el cual solicita la suspensión de trámite de la documentación para la expedición de la resolución ejecutiva que autorice al Procurador Regional a ejecutar el A.C.R. N°316-2015-CR/GRL y su carta de fecha 01/02/2016 en la cual solicita se conceda el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Presidente yo creo que ya estamos excediendo y permitiendo cosas de una forma irregular yo leeré un informe que hemos presentado con el asesor Sotelo pero debo recordarle que ya se está llevando el debido proceso, lo que me sorprende de todas maneras es que el señor Barba a veces no reclama, a mí lo que me sorprende que su abogado y abogado de la municipalidad es el señor Luis Flores Balderas el saca a presentar como un ciudadano cualquiera, ningún ciudadano cualquiera se va prestar a defender algo indefendible, entonces porque no firma el señor Barba, porque no reclama el señor Barba porque reclama un ciudadano que todos sabemos que es su abogado y lo que está haciendo es entorpecer las cosas, se pretende incorrectamente traerse abajo una cosa para después traerse abajo cualquier cosa y nosotros no vamos a permitir eso porque nosotros no hemos dicho acuso, denuncio, sentencio, nosotros hemos dicho cumplimos con fiscalización, encontramos indicios, pase al gobernador, pase al procurador, pase al ministerio publico el ministerio público es el que ha sentenciado que no puede evadir el señor Beto Barba y fundamenta todo lo que quiera que no ha venido a querer mostrar los documentos que aprueban la cantidad de divulgaciones y falsedades de lo que se han llevado dinero, el señor Barba tiene 5 encargos 280 000 soles uno ya lo hemos aprobado es el encargo regional para que los descargos lo hagamos nosotros, el segundo ya está listo el dictamen que si quiere la comisión de fiscalización seguimos con los otros 3, son documentos falsos, son facturas fraguadas, son cosas irregulares, sobrevaluadas, falsas, está todo pendiente de aprobar, como vamos a dar el uso de la palabra a un ciudadano si esto ya está aprobado y ahora de nuevo a mí me sorprende se lo digo

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Buffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

presidente y a los señores consejeros estamos revisando las infidencias que nosotros hemos encontrado acá, consejeros nosotros nos hemos estado llevando de que nuestras conversaciones en conseguido son grabadas que muchas cosas de las que se habla acá se graban, se filman, se toman foto, se publican al instante incluso cuando hemos estado encerrados se ha estado publicando cosas que hablábamos adentro, se ha perdido varias veces documentos, se han robado equipos, entonces estamos ante una situación defensiva, lo documentos de fiscalización que se informó a ustedes a una persona que se le contrato por 6 meses en el consejo que no apartado que haya encontrado 40 investigaciones de documentos, 40, 30 hemos aprobado y 10 están para culminar, entonces todo es un mecanismo de organización criminal, acá no hay puesto, acá no se está sancionando por sancionar, pero lo grave es que en la sesión anterior hemos declarado improcedente este acuerdo y se ha hecho una fundamentación de mi parte, esa acta no está aprobada, esa acta no está publicada y el señor Flores Balderas entre comillas pone mis declaraciones como es eso, como puede reclamar algo que no está aprobado eso es una inocuidad y con prepotencia nos amenaza con denunciarnos quien se cree el para denunciarnos que nos denuncie yo no le tengo miedo, yo no voy a defender a alguien que ha metido la mano y tengo las pruebas, entonces yo voy hacer mi argumento para que se rechace no se puede seguir en este plan, acá nadie está vulnerándolos derechos de nadie me va tomar dos minutos nada más para leerlo.

Revisado los actuados por el señor Flores Balderas del escrito de fecha 28 de diciembre del 2015 solicitado la reconsideración del acuerdo de consejo regional 0316-2015 pero al final como conclusión declaraba que debería declararse la nulidad de todo lo actuado o sea el pide la postergación después pide la nulidad un absurdo el pedido, el pleno del consejo regional en sesión ordinaria de fecha 7 de enero del 2016 acordó declarar improcedente la solicitud del abogado Luis Flores Balderas por la confusión en el mismo escrito del marco de impugnación que es la reconsideración para esto está la nulidad que son los elementos distintos contemplados en la ley 27444, así mismo por reglamento interno del consejo regional la reconsideración a una norma regional como el acuerdo de consejo regional y las ordenanzas tiene su propio procedimiento establecidos en los artículos 59 y 81 y el RIC en su artículo 21 establece que los procedimientos normativos y fiscalizadores se emiten poco establecidos en el RIC y supletoriamente o sea si no estuviera en el RIC con la ley 27444 nosotros hemos puesto en el reglamento no tenemos ninguna razón para aprobarlo, el consejo regional es un ente normativo y fiscalizador y para la implementación de estas funciones cuenta con diferentes normas regionales siendo una de ellas el acuerdo de consejo regional, en ese contexto el acuerdo de consejo regional manifiesta una retracción por lo tanto su contenido no se incluye en la normatividad del gobierno regional asuntos de interés público, asuntos institucionales, declarar la libertad de practicar determinado acto en base a una norma institucional, así los acuerdos de consejo regional no constituyen un acto de administración que es lo que está diciendo el abogado Flores Balderas si no son decisiones del consejo regional por declaraciones de su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta de norma institucional, por tanto siendo un acto legado de la función fiscalizadora que le atribuye a los gobiernos regionales la comparación del acuerdo de consejo regional materia de análisis no se encuentra sujeto a ser pasible de los recursos administrativos en el artículo 237 de la ley 27444 máximo si este acuerdo de consejo regional al ser una manifestación de voluntad

Sr. Jorge Martin Tabosda Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

no cumple con el requisito de producir efectos políticos sobre los intereses, obligaciones y derechos de ningún administrado, el propio texto de la ley 27444 requiere de fuerza vinculante para ser considerado y nosotros somos vinculante ni por el fiscal, ni poder judicial, simplemente mandamos el informe.

El reglamento interno del consejo establece los procedimientos por el cual el consejo regional se rige por dar cumplimiento a sus funciones normativas y fiscalizadoras y se exige masivo sobre todo en este sobre todo en la 27444 esa es la diferencia al articulo del RIC, en el caso específico que se solicite la justificación a un acuerdo regional que conjuntamente con las ordenanzas regionales los procedimientos están fijados en el artículo 59, 81 de la ley por lo que procede ningún consejero regional……dentro del contexto de estas precisiones materia de análisis la solicitud del señor Luis Flores Balderas recurre erróneamente como marca la ley 27444 más simple que las dos peticiones solicitadas de la reconsideración y termina con su solicitud que se detalla en la nulidad del acuerdo de consejo 316, por cuanto el procedimiento de reconsideración en una norma nacional está establecida en el RIC en los artículos 59 y 81, la ley nos ha mostrado que los acuerdos de consejo regional no son actos de administración porque no está establecido en la ley 27444 sino está establecido en la norma interna, así mismo el abogado Flores Balderas sin que aun haya sido publicado y notificado el acuerdo de consejo regional y declarando improcedente la solicitud de reconsideración en sesión ordinaria de acuerdo de consejo regional de fecha 7 de enero del 2016 se adelanta a los hechos con su segundo escrito presionando que se suspenda la tramitación de oficio para que el acuerdo de consejo regional 316-2015 siga su procedimiento del ejecutivo y la contraloría publica regional, o sea el sin que este publicado vuelve a insistir en la gestión y dice que se suspenda el procedimiento al ejecutivo ya eso es un exceso de intromisión que vaya al poder judicial y que lo suspenda, en ese informe no es posible el recurso de reconsideración por cuanto no es un acto administrativo al no generar ninguna situación jurídica y no tener carácter vinculante más aun cuando no se está aplicando ningún tipo de procedimiento sancionador aquí nadie dice cuál es la sanción si va preso o no eso lo vera el fiscal después, el acuerdo de consejo es una declaración que hace el colegiado en mérito al análisis de la documentación realizada que es de carácter oficial y público, aquí no se ha tomado ningún documento falso, todos son documentos entregados a la administración y tenemos las copias fedateadas y los documentos demuestran que hay inmensas irregularidades.

Los derechos de al administrado están totalmente salvaguardados ya que la investigación a través del ministerio público garantiza todos los derechos a la vez considerando a demás esa obligación de los consejeros y los ciudadanos en general denunciar cualquier noticia criminal para su observación, evaluación, investigación por el ministerio público es el único titular de la acción legal en el Perú, por ejemplo nosotros sabemos yo solito podía haber hecho un informe con todas las pruebas y personalmente voy a la fiscalía y lo denuncio, no necesitaría del consejo, no necesitaría de Chui, no necesitaría del procurador, yo solicito firmo, a ver si va enfrentar conmigo con todas las pruebas que tengo, son 6 encargos, el acuerdo de consejo regional considerando que es su obligación denunciar cualquier noticia criminal para su evaluación, observación, investigación del ministerio público es el encargado, el acuerdo de consejo regional es un acto derivado de su facultad fiscalizadora y no implica un procedimiento administrativo materia de la investigación lo

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

describe la ley 27444 el derecho de omisión a la reconsideración del señor Flores Balderas prescritos en el artículo 20 de la constitución y el artículo 107 de la ley 27444 señala claramente la obligación de la entidad y potestad pero precisa además que será a discrecionalidad del imputado, discrecionalidad de nuestra parte, evaluación final siendo que los actos y recursos presentados pretenden amedrentar al consejo regional de Lima en su función fiscalizadora y tratar de evitar que el ministerio publico investigue los hechos encontrados y determine los hechos del caso con la plena garantía para los investigados se recomienda que el consejo apruebe remitir estos pedidos al ministerio publico conjuntamente con el acuerdo de consejo para que este tipo de acciones conflictivas y amenazantes del abogado Luis Guillermo Flores Balderas sean evaluadas en el ministerio público en su oportunidad, eso es todo presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero escuchado atentamente todo pero eso es un tema de fondo, el tema es el señor Flores Balderas como ciudadano está pidiendo aquí al pleno ha pedido participara el uso de la palabra, es un derecho que creo no se lo hemos negado a nadie, habría que someter a votación si el pleno aprueba.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Presidente él no puede pedir el uso de la palabra para nosotros declarar improcedente la reconsideración están todos los argumentos en una cosa que no está publicada, no está publicada, como va pedir el uso de la palabra sobre algo que no está publicado y sobre algo que nosotros hemos pedido ya su desistimiento y declare improcedente y ahora vamos a volver abrir para que para que nos diga el fiscal que nosotros no somos agente vinculante, nosotros no vamos a cambiar nuestra opinión porque solamente lo pide un ciudadano, nosotros hemos tomado una decisión decidirá la fiscalía, o sea vamos a dar marcha atrás no tiene derecho a solicitar si no está ni publicado el acuerdo, yo no estoy de acuerdo presidente porque no tomo el mundo puede pedir la palabra para traerse abajo lo que hemos aprobado con una investigación profunda, es más si eso se le permite yo voy a denunciar que el consejo regional ha entregado información de la sesión cuando no está ni publicada quien es el responsable de dar esa información, como se puede haber salido porque acá hemos aprobado se ha publicado y se está cuestionando entre comillas lo que yo he dicho, entonces acá hay infidencias consejero, si acá vamos aceptar que este señor dé marcha atrás yo voy a denunciar al funcionario que ha dado la información, ya basta de caprichitos acá.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
Yo creo nos estamos entrampando en un tema que para mí no tiene relevancia, es usual en la mayoría de los abogados que confundan las consecuencias de los recursos procesales, los recursos procesales administrativamente son reconsideración a petición y rendición, la nulidad es una consecuencia de si resulta atendible un recurso procesal, en este caso tiene que ser atendido a reconsideración..... yo si soy partidario que muchos abogados confunden, yo creo que

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

muchos no han llevado su curso de ingeniería en procesos, entonces la nulidad como consecuencia de un recurso no es recurso, entonces si no han planteado un recurso porque la nulidad de oficio su mismo nombre lo indica que es una potestad de la administración para priorizar si lo consideran, lo evalúan, lo diagnostican la mala administración, aquí yo no veo ningún documento donde el consejo regional haya auto avalado haya auto planificado, haya organizado una decisión que tomo para decir que estamos nosotros incursionando dentro de un esquema de la potestad de que podemos declarar nulo nosotros de oficio sin esperar que nadie nos diga nada un pronunciamiento de un acuerdo que hemos tomado en el mes de diciembre en razón de ello sería una arbitrariedad, una infracción no solamente a nuestro reglamento sino también a todas las leyes que rigen el esquema de los procesos en el Perú sustentar o permitir tramitar algo que no existe jurídicamente, es un imposible los que han presentado el escrito, entonces en ese sentido yo soy de la opinión que no se le debe considerar la palabra si no hay un recurso en trámite, creo hay un pedido que debe ser improcedente declarado improcedente de plano en vista de que el escrito no califica como recurso lo que acabo de reseñar es más la nulidad de oficio ni siquiera lo puede pedir una parte, es una potestad de administración si la administración autorizado sus propias decisiones, es una potestad que tiene la administración de corregir hasta en un año se ha cometido un error en un acto administrativo, no es un recurso que tengan a su suerte eso está muy mal, eso no es así, en conclusión de estas razones en verdad yo sé que el tema se va someter a votación pero yo soy de la opinión que no se dé el uso de la palabra y tampoco procede, se debe proceder a trámite este escrito no califica, si nos reñimos, si queremos hacer las cosas bien, es más yo creo que a estas alturas el señor Barba debería presentar sus argumentos de defensa si lo considera el ministerio público, cada uno de nosotros en su momento ha votado si hay nulidad o no en la mayoría de los casos pero si hay errores en los que habría caído la comisión de fiscalización bueno el ministerio público lo vera, la verdad, por un lado como consejero de Cañete yo considero que deba considerarse el uso de la palabra porque no hay un recurso en trámite, no hay un recurso de presentar un papel eso no es recurso, nosotros tenemos la validación de calificar la documentación y los contenidos y por tales si estamos admitiendo directamente el resumen no debe haber el recurso en trámite a sustentar, simplemente se declare improcedente porque no corresponde ya se emitió una posición del consejo regional, por ende del caso si determinamos que este pedido o este escrito no es un recurso ya le hubiésemos dado el uso de la palabra, el conceder el uso de la palabra significaría admitir que hay un recurso en trámite lo que es una contradicción y va contra las normas justamente yo no puedo permitir como hombre de derecho, entonces yo si consejero o presidente del consejo se someta a votación yo si estoy en contra que se considere el uso de la palabra.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Cajatambo para no extendernos tanto al punto.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE
Presidente aquí lo que más se entiende es hechos evidentemente formales, nosotros hemos aprobado un pedido de reconsideración del cual hemos declarado improcedente porque no había medios probatorios para variar el pedido, ahora como nosotros no podemos emitir en última instancia la reconsideración improcedente porque ya en última instancia lo que tiene que hacer el

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

interesado en este caso Barba Mitrani no su abogado porque aquí lo que está solicitando es su abogado suspéndase el trámite de oficio y en el fundamento de los hechos dice solicito el uso de la palabra, o sea no sabe ni siquiera lo que está solicitando si quería hacer su derecho de……antes de que se tome un acuerdo de consejo debió solicitar el informe antes, aquí ya está el muerto enterrado está pidiendo que le entreguen la medicina absurdo, lo que nosotros el consejo tenemos que regir improcedente el pedido primero hay una confusión no sabe ni lo que pide, está solicitando se declare de oficio, se suspenda el trámite de oficio de allí pide el uso de la palabra no se da conculcado el derecho fundamental si lo establece la constitución, toda vez que todos sus derechos están garantizados, si considera que ese acuerdo de consejo vulnera algún derecho fundamental tiene la libre disposición para que el proceso contencioso imperativo, nulidad al acuerdo de consejo, no hay otra cosa que hacer y esto lo tenemos que declarar improcedente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Asesor legal alguna opinión al respecto para concluir el punto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Yo creo que no debemos dilatar mucho la votación es nada mas presidente del consejo si cedemos el uso de la palabra, yo creo he dicho mi planteamiento.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Vamos a dar el la palabra al asesor legal, terminamos con el doctor.

ABOG. LUIS ALBERTO ZAMUDIO PAIVA, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Buenas tardes consejeros ya como lo ha manifestado el consejero Miguel Ángel creo ha emitido un pronunciamiento y con respecto al documento presentado por el señor Balderas más que el tema de fondo el que está en debate es el uso de la palabra, solamente digo es el tema de fondo se le va conceder o no se le va conceder, creo que eso debe ser materia de votación por parte de ustedes, el tema de fondo respecto a su nulidad, ya se le notificara el informe legal en la oficina de asesoría jurídica para declarar con la debida sustentación.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Presidente usted puede someterlo a votación pero estoy seguro que no va pasar, pero lo que no se puede aceptar es darle el uso de la palabra aunque se o no sé de, no creo que se preste a un manejo muy malo va sentar un precedente negativo al consejo, si ya hemos declarado improcedente y no se ha publicado el acta como vamos a considerar nosotros reconsideración, nulidad y la palabra cuando sabe que es ilegal.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero estamos dilatando el tema, acá el tema es concreto se le cede el uso de la palabra o no se le sede el uso de la palabra, los que estén de acuerdo en ceder el uso de la palabra sírvanse levantar la mano por favor.

Sr. Jorge Martin Taboada Samamamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner Flores
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

CERO VOTOS A FAVOR
Los que no están de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

La aprobación de la dispensa.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que en la parte resolutiva queda redactado de la forma siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DESESTIMAR el pedido de uso de la palabra solicitado por el Abog. Luis Guillermo Flores Valderas respecto a la suspensión del trámite de la documentación para la expedición de la resolución ejecutiva que autorice al Procurador Regional a ejecutar el Acuerdo de Consejo Regional N°316-2015-CR/GRL.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta respecto al presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Siguiente punto secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
PUNTO N° 14
Pedido del consejero regional de Huaura sobre el reconocimiento Salma Mikaela Hidalgo Vidal ganadora del concurso nacional de marinera norteña en Trujillo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Tenemos en mano el reconocimiento que se ha hecho a la niña Salma Mikaela Hidalgo Vidal por haber obtenido el primer lugar en la categoría pre infante el en 56 concurso nacional y el 6 concurso mundial de marinera en Trujillo, moción de reconocimiento, vamos a someter a votación, los que estén de acuerdo que se apruebe la moción de reconocimiento sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

La dispensa respectiva.

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutiva queda redactado de la forma siguiente:
ACUERDA:
ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCIMIENTO a la niña **SALMA MIKAELA HIDALGO VIDAL**, por su destacada participación que la llevó a ocupar el Primer Lugar en la Categoría Pre Infante en el 56° Concurso Nacional y 6° Mundial de Marinera Norteña, organizado en el Club Libertad en la Ciudad de Trujillo.

ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional se publicará en el portal web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Siguiente punto secretario.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA
Presidente hay un invitado para dar el uso de la palabra; se va resolver por adelantado el Punto 22.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
PUNTO N° 22
Pedido del consejero de Yauyos solicita la presencia del secretario técnico de seguridad ciudadana quien solicita priorizar los proyectos de seguridad ciudadana en las provincias de Huaura, Huaral, Barranca y Cañete.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Yo había solicitado ya que está aquí el coronel Remis respecto a que se priorice un proyecto de inversión pública de acuerdo a obras por impuestos sobre el tema quisiera hacer la invitación al coronel Ramis para que pueda hacer el uso de la palabra para que brevemente nos pueda sustentar el tema del pedido.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
Pero el pedido lo hace el gobernador.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
El pedido lo estoy solicitando yo consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
Pero usted no puede sustentar el pedido consejero.

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Rummel
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
He hecho el pedido, he invitado al coronel Ramis para que pueda sustentar.

CRNL. CARLOS REMY RAMIS, SECRETARIO TÉCNICO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Señor Miguel Ángel Arbieto Elguera consejero de la provincia de Yauyos presidente del consejo regional del gobierno regional de Lima, señores consejeros provinciales vengo a presentarles tengo acá unos temas el informe N° 27 el cual trae como punto un extracto de los tres perfiles que se han elaborado por el valor de 8´ 889 725.82 nuevos soles esto corresponde a las cuatro provincias la provincia de Barranca 4 distritos, a la provincia de Huaura 6 distritos, a la provincia de Huaral 3 distritos y a la provincia de Cañete también con 4 distritos, el tema es el siguiente más o menos es una inversión de medio millón de soles por distrito en esta primera etapa el consejo hace honor para que se trabaje en función a 10 millones de soles, el tema de Cañete Imperial y Nuevo Imperial se retiraron de participar en este proyecto porque ellos iban hacer la inversión, iban a consultar primero ellos mismos iban a formular sus propios proyectos, entonces en función a ellos es que se reduce sale entonces 8´ 889 000 ya han sido consultados tenemos claro el tema de seguridad ciudadana hemos llegado a la conclusión que es importante que el gobierno regional proceda a dar por aceptable para que se pueda invertir no habido inversión en seguridad ciudadana consejeros en este plan este sería la primera vez que se está invirtiendo en estas 4 primeras provincias de la costa ¿Por qué? Porque existen hechos violentos existe la mayor criminalidad, eso no quiere decir que se está dejando de lado la parte alta de nuestra región, entonces no quiere decir que no se ha pensado tengo la información del señor gobernador que este año se empiece a formular los perfiles en las partes altas, ya hemos tenido reunión con los alcaldes de Huarochirí y alcaldes de Huaral también con los alcaldes de acá de la zona Oyón, la zona a de Huaura, me falta aún ir a Cajatambo y la parte de la zona de Yauyos presidente como en Cañete hay un alcalde que está realizando otros procesos, yo voy a disponer que la próxima semana se constituya a Yauyos a conversar con los señores alcaldes, se ha dilatado un poco el tiempo primeramente porque no pudimos en los 30 días revisar todos los tramos para trabajar y veía tema también de defensa civil y también de recursos naturales lo que dependemos nosotros y ya habían pasado los tres meses tomamos la decisión a un proyectista que es el que ha trabajado estos cuatro perfiles del expediente meta.

Esto en que va consistir si vemos en la quinta página va consistir equipos de investigaciones, equipos informáticos, unidades móviles, indumentaria para las juntas vecinales, unidades motorizadas para las juntas vecinales, equipos auxiliares para las juntas vecinales, equipos de computación para las juntas vecinales, indumentaria para el personal de la secretaria técnica, unidades móviles, equipos informáticos, equipos de comunicación, acá está el cuadro exacto, van a ser en total dos camionetas, 63 motocicletas, 141 alarmas comunitarias, 440 radios portátiles, 966 bicicletas, botiquines y el informe del equipamiento para los integrantes de las juntas vecinales que se encuentran debidamente acreditados en la resolución que emite el comisario como integrante de estas juntas vecinales, eso es todo, el pedido completo es que se sirva poder

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

aprobar ello para que sea factible su viabilidad de estos cuatro perfiles y vamos a iniciar la formulación de estos perfiles ya para las zonas altas.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE
Sobre el tema nosotros hemos aprobado para seguridad ciudadana 10 millones de soles, siendo así lo que tienen que hacer ellos es ratificar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR
Consejero lo que está pidiendo es básicamente es priorizar el techo de los 10 millones ya se lo dimos nosotros, ahora piden priorizar este proyecto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Tengo dos preocupaciones presidente la más grave 14 de mayo del 2015 a mi propuesta paso a comisión el 14 de mayo lo hemos aprobado con una ordenanza regional y la ordenanza dice aprobar la creación, implementación y funcionamiento de la dirección regional de seguridad ciudadana del gobierno regional de Lima dependiendo de la gerencia general regional que tenga funciones del órgano ejecutivo para que funcione los planes, proyectos y actividades que permitan la lucha frontal contra la delincuencia y poder realizar labores de prevención y atención que comprenda la jurisdicción del gobierno regional, encargar al ejecutivo del gobierno regional la implementación y funcionamiento de la dirección regional de seguridad ciudadana, la presente ordenanza entrara en función después de su publicación, 14 de mayo estamos hablando casi de 9 meses, pregunto que ha hecho el gerente general él es que nosotros hemos ponderado elevar la secretaria técnica que eso es ofensivo para mi tiene que ser un director que conduzca la seguridad y nosotros hemos aprobado después de 4 meses de estudio que se cree la dirección regional de seguridad ciudadana se le encargaría al secretario técnico que cambien el nombre a la función y hemos actuado una serie de normas y se la hemos pasado al gerente general, en 8 meses ha tenido que implementar el gerente general eso, crear la dirección nombrarlo al coronel decir este es su presupuesto, estas son sus funciones, ahora que el consejo regional le aprueban 10 millones es casualmente para equipamientos hemos acorado los 10 millones, todos hemos sacrificado a nuestras provincias y hemos conversado que se le de los 10 millones para su cumplimiento y que se haga obra por impuesto, pero acá estamos viendo que el gerente no ha cumplido.

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Presidente del Consejo Regional

O sea esta ordenanza como las muchas tampoco vale para que hemos trabajado si sabemos que el primer problema de la región es la seguridad y si hemos un esfuerzo por mejorar la seguridad ciudadana con la dirección y si hemos el esfuerzo en darle 10 millones para compra y equipamientos que ha hecho el gerente general porque sigue mandando el gerente que de eso no sabe nada ni de la gerencia no sabe pero de esto no sabe nada y el ex coronel de la policía el secretario técnico no lo han hecho director regional, entonces lo tiene manco nada puede hacer, yo creo que tenemos primero que resolver este tema pero es porque él no puede hacer nada el señor gerente general tiene que presentar el plan de la dirección de seguridad ciudadana y de allí tiene que venir, también la segunda preocupación, acá veo que son dos códigos SNIP 242318, el otro 270874 quiere decir que esto no tiene una secuencia esto me parece ha sido recogido de un SNIP cosa rara porque ocurrió un SNIP una cosa y le agregan otra, porque no puede ser que haya SNIP con números diferentes 100 mil SNIP posteriores como puede ser eso, eso por un lado y el texto equipamiento y capacitación de juntas vecinales, implementación del servicio de alerta vecinal, atención de denuncias, servicios de secretarias técnicas, yo no creo que obras por impuesto sea para manejo de personal, mejoramiento, capacitación, hasta yo tengo entendido obra por impuesto es hago un colegio, hago un hospital, compro vehículos, se hace un proyecto, un expediente de seguridad ciudadana donde decimos aquí vamos a manejar cuatro ciudades 2 millones, 3 millones cada una, tengo acá la relación de compras correcto y se va donde una empresa hacer todo un reporte de precios, ya un empresario de Huacho que haga, un empresario de Huaral que haga, esa es la forma que creo se puede hacer para viviendas y colegios en las distintas provincias, yo no entiendo porque esta ordenanza no se ha cumplido y porque tienen que enviarnos una carta con código SNIP y porque tenemos que aprobar esto con diferentes números y con un texto que estoy seguro van a decir oye yo no puedo hacer esto y además ya no necesitaríamos aprobar si está aprobado lo que no han hecho es ejecutar los términos de referencia o el expediente técnico y se cree el director regional de seguridad ciudadana y que él tenga la facultad de priorizar esto y el presidente que mande el documento, eso es lo que yo quiero desde el punto de vista legal no hemos trabajado por gusto, no han querido aprobar o no lo han priorizado.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Que está proponiendo consejero.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Yo creo que debemos oficiar al gobernador, al gerente que hemos tomado conocimiento, que estamos de acuerdo los 10 millones ejecútelo pero usted no le puede mandar pedir al gerente porque no cumple usted la ordenanza, adecúese usted a la ordenanza nombre usted al director regional de seguridad ciudadana y ordene usted el presupuesto y modifique los códigos SNIP nada más.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR
Presidente estamos citando para la próxima sesión al gerente general para ver los temas de salud, sería conveniente en todo caso incluir este pedido también, cuales son las resoluciones ejecutivas que hasta la fecha hay de la creación de la dirección de seguridad ciudadana

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Lo que yo entendí el pedio era priorizar los 4 proyectos para ser considerado dentro de obras por impuestos, se sabe que hemos aprobado los 10 millones, consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
Consejero estoy de acuerdo con la posición del consejero de Huaura yo si voy hacer una observación ya netamente al proyecto, yo no estoy de acuerdo con el proyecto que han hecho para mi provincia yo si quisiera pedirle me envié las copias de los alcaldes de la provincial los distritos que desistieron participar del proyecto, porque lo sabe el coronel Ramis en Cañete los índices de delincuencia son Imperial, San Vicente, Mala y por allí Quilmana, entonces si yo apruebo esta tarde este proyecto donde me dicen que solamente esta Cerro Azul, Chilca, Mala, Santa Cruz de Flores la provincia no solamente le va dar al gobernador sino a mi como van aprobar Santa Cruz de Flores si ustedes van solamente pasan dos personas en el día por su plaza, lo que está esperando el gobernador es queremos una acción concreta en Imperial y en San Vicente o Mala los tres distritos claves de inseguridad en mi provincia ni Santa Cruz de Flores, ni Chilca ni Cerro Azul, entonces yo pido con respeto a los consejeros yo pido que me entiendan pero si van aprobar los proyectos aprueben lo de ustedes pero en la provincia de Cañete yo no quiero que me aprueben nada, porque más aún si en las fichas están poniendo la creación de la central de emergencia en la provincia de Cañete en que parte esa central de emergencia, ahora lo que esperan las provincias de los proyectos no lo que dicen que van a comprar pitos, palos, woki toki, chaleco, bicicleta, motocicleta, carros o sea la población está esperando si vamos a sacar un proyecto de obra por impuesto que sea un proyecto contundente pero si tengo reparos para con lo que han preparado para la provincia de Cañete un aproxima do de 900 000 nuevos soles porque téngalo por seguro coronel cuando sepan que no están Chilca, Cerro Azul, Santa Cruz de Flores y Mala inmediatamente van a venir los cuestionamientos no solamente de la población sino también de los alcaldes, yo solo quiero ayúdeme usted si estos documentos donde redactaron el acta que firman los alcaldes de Imperial y de la provincia de Cañete para yo poder mostrar esto a mi provincia porque es necesario hacer un proyecto en conjunto con el gobierno regional, entonces a mi si me interesa esto porque, solamente esa observación nada más coronel.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Oyón al punto.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA
Nosotros aprobamos un presupuesto de obras por impuesto para seguridad ciudadana, si bien es cierto no se han actuado en algunas provincias, s como si a mí me dieron un impuesto de 15 millones imposible pasar al sistema, entonces lo que han hecho es priorizar los sectores que están aquí para aprobar para hacer efectivo el proyecto por seguridad ciudadana, lo que está pidiendo el ejecutivo que se apruebe para ponerlo ya en práctica los sitios priorizados obviamente está considerado la ciudad, se hablaba y usted mismo ha hecho las coordinaciones en mi caso con usted hemos visto que en su momento no se puede tratar a seguridad ciudadana como en las ciudades, entonces han visto por conveniente priorizar con los alcaldes estos proyectos, entonces

Sr. Jorge Martin Taboada Samahamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

yo si voy a probar este proyecto que se mas……¿Por qué? Porque con 10 millones no se van hacer el complemento de toda la seguridad ciudadana en las 9 provincias no es posible, yo voy a la rectificación de que ya aprobamos un monto por 10 millones para seguridad ciudadana, si no lo hemos visto varios meses obviamente toma su tiempo.

CRNL. CARLOS REMY RAMIS, SECRETARIO TÉCNICO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Para responder al consejero de Cañete, efectivamente personalmente me constituí a San Vicente a Imperial y a Nuevo Imperial, tenemos los documentos que sustentan que ellos no desean participar porque están elaborando sus propios proyectos y nosotros lógicamente accedimos porque no queremos interferir en sus proyectos no puede haber duplicidad de proyectos mientras no van aceptar ustedes lo conocen perfectamente ellos tienen su motivo, esta es una primera etapa, en la primera etapa quisimos atacar toda la parte de la costa.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
Coronel disculpa que lo interrumpa, entonces todos esos distritos son de la zona sur hubiera sido mejor 1ue hagan el proyecto en la zona norte me articulaba con Chilca, Mala, Santa Cruz de Flores y Asia más por el tema que esta la zona donde están todas las inmobiliarias hubiera sido mejor, pero desde el momento que ponen Cerro Azul como va ser Cerro Azul, Cerro Azul está en el valle sur no hay nadie del valle norte entonces por allí va llegar el cuestionamiento, no veo un proyecto que vaya ser efectivo tiene que ser al revés, yo sé que este proyecto tiene que estar consultado bien llevado, como voy ejecutar Cero Azul con una base que pueden ser los dos distritos más importantes de Cañete Imperial y San Vicente se han desistido de participar con nosotros, entonces esa es básicamente mi observación saquen los que están y pongan a otros, seria bueno por lo que estoy recomendando, yo si voy a pedir en el caso del proyecto de Cañete pido que no aprueben, aprueben los otros proyectos si es que así lo decide el consejo si van aprobar el paquete porque son 4 perfiles que nos presentan, yo pido en el caso de Cañete respeten mi posición y no aprueben al de Cañete solamente pido eso.

CRNL. CARLOS REMY RAMIS, SECRETARIO TÉCNICO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
El tema es de la duplicidad, nosotros hemos cursado documentos porque hay proyectos para algunos distritos que están en ejecución, entonces no han liquidado estos proyectos, al momento de realizar había una serie de errores con los señores alcaldes en el caso de que la documentación no iba, nuevamente se iba dilatando el tiempo, entonces nosotros nos vimos en la imperiosa necesidad y se supone que son en ese momento la parte de la transferencia de los recursos lo que nos ha atrasado con los documentos, lo que corresponde a Oyón hoy día me he reunido con el señor alcalde y le he pedido una documentación para que el consejo tenga y pueda plasmar mediante un acta que si puede el gobierno regional de Lima provincias ver el tema de seguridad ciudadana, ya estoy en esas coordinaciones.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Para no dilatar más el tiempo para la votación, el pedido es concreto es priorizar el pedido de seguridad ciudadana para estos proyectos para ser considerados dentro de obras por impuestos, vamos a seguir dilatando, vamos a someterlo a votación.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR
Presidente el consejero de Cañete ha hecho un pedido que no se consideren sus proyectos.

CRNL. CARLOS REMY RAMIS, SECRETARIO TÉCNICO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Lo que se puede hacer adicionar como hay un saldo más o menos de un millón de repente a solicitud de nuestro consejero para ver que distritos son, o sea añadirse.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
Claro pero como le digo son 4 PIP que nos presentan yo creo tranquilamente pueden aprobar de Barranca, Huaura y Huaral y el de Cañete en su momento se verá.

CRNL. CARLOS REMY RAMIS, SECRETARIO TÉCNICO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Eso depende de ustedes.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
El presidente de Huaura ha hecho un pedido, él ha pedido que el tema se vea en la próxima sesión pero mi pedido es que no se apruebe Cañete.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR
Presidente podemos trabajar en todo caso y Cañete se deja de lado.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE
Presidente creo que nosotros hemos aprobado por un paquete ahora desmembrar es muy fácil decir que se quede lo de Cañete a un lado la aprobación ha pasado un año aproximadamente, ya ustedes están viendo después de un año ha regresado, considero que si están diferentes los códigos eso no depende de OPI del gobierno regional han tenido que consultar……para ver si lo aprueban, la diferencia de los números es porque es del proyecto nacional los códigos SNIP es por eso la diferencia bastante grande, si el consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Está bien consejero pero si hemos hecho 4 proyectos deben estar correlativos porque lo han presentado con tanta diferencia.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE
Debe haber habido alguna observación como es el caso de Cañete como estos pueblos, entonces han tenido que reemplazar observaciones, en ese caso yo diría si el consejero de Cañete no quiere el presupuesto que vaya a los pueblos alto andinos.

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
Yo no tengo ningún problema con lo que ustedes decidan hacer Hugo, Vicente yo lo digo en son de respeto así como ustedes lo dicen en plan de arrebato, creo que es inteligente el hecho cuando en cada sesión ustedes presentaban sus proyectos, ustedes aprobaban algo decían acá esta mi PIP de cada realidad, están presentando 4 fichas, el hecho de que no se apruebe el de Cañete no significa de que se va quitar presupuesto porque ya hay un acuerdo en el que se le ha autorizado al gobernador para que disponga esos recursos, solamente estoy pidiendo esos temas si los puede corregir y Cañete lo presentara en su momento es un PIP diferente no está mezclado con el de Barranca ni con el de Huaral solamente les estoy pidiendo que de los 4 aprueben tres y estoy pidiendo por la observación que he hecho de mi provincia y al final yo conozco, estoy pidiendo respeto a la observación que estoy haciendo porque yo soy de Cañete, les estoy pidiendo respeto nada más, pero si van a tener sus actitudes de arrebato yo creo que eso no es congruente con el respeto que se merece mi provincia.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Canta.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER
Yo creo que el consejero esta en su derecho son PIP diferentes, o sea se pueden aprobar por separado.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR
Yo creo lo solicitado por el consejero de Cañete podemos aprobar el pedido de Cañete, lo que a mí me preocupa es que habiendo aprobado 10 millones de soles casi se va en estas provincias y las zonas alto andinas no sé de dónde vamos a sacar presupuesto, eso es lo preocupante.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejeros se aprueba o no se aprueba, vamos a someter a votación, los que estén de acuerdo que se apruebe la propuesta sírvanse levantar la mano, consejero de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN
Creo que si se aprueba se tiene que aprobar en forma integral, el tema es urgente particularmente no estoy de acuerdo han disminuido el monto para Huaral no se han investigado bien hay más de mil juntas vecinales en Huaura.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
Yo le pediría que aprueben la propuesta, en un artículo primero de un acuerdo de consejo aprobando los PIP relacionados a las provincias de Huaura, Barranca, lo segundo solicitar que en un plazo de 15 días los gobiernos regionales hagan la elaboración del perfil de Cañete, yo les pido por favor hagan a un lado Cañete, son 4 proyectos diferentes, son 4 PIP diferentes.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Una pregunta se puede aprobar y como él dice lo que está en un sector pasar a otro sector y aprobarlo.

CRNL. CARLOS REMY RAMIS, SECRETARIO TÉCNICO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Ustedes dirá porque otros si Cañete no, ahora lo que si podemos hacer señor consejero es que distritos usted cree que debemos dar esa diferencia porque son más o menos millón y medio, pero nosotros hemos estado con los alcaldes y ellos justificaban que no querían.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
Lo que pasa es que quiero que entiendan el problema consejeros, esto es Cañete acá han priorizado tres distritos y han sacado uno del sur como los juntamos deberían ser de esta zona nada más para mi seria mejor porque si se va dar eso para mí va ser un problema, yo quiero pedir eso, yo sé que en 15 días se puede corregir con los distritos del norte con el mismo monto no va modificar absolutamente nada el fondo porque sería modificarlo nada más.

CRNL. CARLOS REMY RAMIS, SECRETARIO TÉCNICO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Estoy con el técnico no se de repente con el ingeniero si puede venir por favor para que haga la explicación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejeros les recuerdo que a partir de las 2:30 tenemos la instalación de las comisiones, cedemos el uso de la palabra al ingeniero le pedimos que sea breve al punto.

ENCARGADO DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA TÉCNICA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
El motivo que no se haya puesto a San Vicente es porque se está cumpliendo con las formalidades, la normativa lo faculta que es lo que debemos aprobar, hemos tenido el presupuesto por eso que hay 8 millones, nosotros hacemos el proyecto pero ellos han viabilizado los proyectos en los lugares principales.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Han escuchado las explicaciones del ingeniero, consejeros tema concreto, consejero de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD
Presidente mal haríamos incluir en la votación el paquete del consejero de Cañete si es que él ha hecho observaciones que podían mejorar la implementación de su zona, yo he revisado lo de Barranca estoy conforme están los cuatro distritos que no ha recibido alguna inversión por casi 5, 6 millones de seguridad ciudadana, creo que si no hay otra observación del consejero de Huaura, del consejero de Huaral deberíamos llevar a votación los tres proyectos que estamos conforme ese proyecto de Cañete de aquí a 15 días un mes lo pueda pedir con tiempo.

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Elgar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

CRNL. CARLOS REMY RAMIS, SECRETARIO TÉCNICO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Creo que hay una solución para el problema de Cañete, en el expediente técnico se puede hacer una ampliación.

ENCARGADO DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA TÉCNICA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Una vez que se elabora el expediente se añade los distritos que falta de Cañete San Vicente, Imperial.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Porque estas zonas no están.

CRNL. CARLOS REMY RAMIS, SECRETARIO TÉCNICO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Porque estaba considerado Imperial y San Vicente, porque ya más o menos era 300 mil sale por cada distrito, entonces al salir estos dos distritos baja el costo, ahora como le digo hay esa diferencia que de repente se puede hacer.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
Presidente no quiero adelantar lo que tengo solamente esta semana recibo el planteamiento del alcalde de San Vicente me ha pedido que los aprueben el proyecto, por eso me sorprende que no estén acá que ya como alcalde los haya obviado yo no puedo hacer nada, si ellos me están pidiendo es la capital de la provincia, entonces no puedo sacar y dejar de lado ellos van a querer hacer las cosas por otro lado, si ya tengo los documentos de las juntas vecinales de la capital de la provincia.

CRNL. CARLOS REMY RAMIS, SECRETARIO TÉCNICO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Nosotros hemos recibido un documento para equipar las juntas vecinales pero desgraciadamente no podemos porque el 3 de diciembre se ha aprobado un proyecto que incluye alarmas comunitarias, que incluye juntas vecinales, ese es el tema que no podemos cruzar, no pueden a ver dos proyectos con el mismo tema.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Sometamos a votación los tres proyectos, consejero de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN
Presidente opero este proyecto yo lo he recibido se ha tratado con los alcaldes, no es el tema que los consejeros quieran es el tema de la coordinación de los alcaldes porque no reclaman muchos porque los alcaldes de la sierra no han entregado los informes de la elaboración como en

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Eliar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Barranca los alcaldes no han entregado su información porque no se está considerando los 9 distritos en Barranca podría ser no es cuestión que uno decida esto se ha decidido con los alcaldes, algunos alcaldes tienen ya sus proyectos de seguridad ciudadana pueden cerrar para que entre uno de nosotros no creo que sea imperativo para que quedemos solo nosotros.

CRNL. CARLOS REMY RAMIS, SECRETARIO TÉCNICO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Huaral tiene aparte tiene sus proyectos viables 27 de noviembre, Pacaraos, santa Cruz de Andamarca, Sumbilca, Atavillos altos, Bajos, Acos, ellos tienen sus proyectos, hay que ver la situación pero si están considerados.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Votación entonces para aprobar los tres proyectos de seguridad ciudadana propuestos con excepción de la provincia de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
Mi tema es por la observación que yo realice, si bien no levanto la información en 15 días evidentemente el gobernador puede disponer.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Sometamos a votación, los consejeros que están de acuerdo en priorizar los cuatro proyectos sírvanse levantar la mano.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
Presidente yo voy a retirar mi propuesta para poder aprobar los cuatro proyectos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
A votación consejeros con la propuesta de aprobar lo cuatro proyectos.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

La dispensa.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutiva queda redactado de la forma siguiente:
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: PRIORIZAR el siguiente Listado de Proyectos de Inversión Pública en Seguridad Ciudadana para las provincias de Barranca, Huaura, Huaral y Cañete, a fin que sean financiados y ejecutados en el marco de la Ley N° 29230–Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado, su modificación por Decreto Legislativo

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Angel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

N°1238, publicado el 26 de setiembre de 2015, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 409-2015-EF, publicado el 27 de diciembre de 2015 y su modificatoria la Ley N° 30138:

ITEM	PROVINCIA	DISTRITOS	PIP	CODIGO SNIP	MONTO DE INVERSION
1	BARRANCA	PARAMONGA, PATIVILCA, SUPE Y SUPE PUERTO.	"CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALERTA VECINAL Y ATENCIÓN DE DENUNCIAS EN LINEA EN LOS DISTRITOS DE PARAMONGA, PATIVILCA, SUPE Y SUPE PUERTO DE LA PROVINCIA DE BARRANCA, REGIÓN LIMA".	270806	1´932,151.95
2	HUAURA	CALETA DE CARQUIN, HUALMAY, HUAURA, SANTA MARÍA, HUACHO Y VEGUETA.	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE HUAURA, REGIÓN LIMA, META 01: EQUIPAMIENTO Y CAPACITACIONES DE JUNTAS VECINALES".	241318	3´499,783.31
3	CAÑETE	CERRO AZUL, CHILCA, MALA, SANTA CRUZ	"CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALERTA VECINAL Y	344795	1´957,356.50

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Eliar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

		DE FLORES.	ATENCIÓN DE DENUNCIAS EN LINEA EN LOS DISTRITOS DE CERRO AZUL, CHILCA, MALA Y SANTA CRUZ DE FLORES, DE LA PROVINCIA DE CAÑETE, REGIÓN LIMA".		
4	HUARAL	HUARAL, AUCALLAMA, CHANCAY.	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAS SECRETARÍAS TECNICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE HUARAL, DISTRITO DE AUCALLAMA-HUARAL-LIMA".	346031	1´500,433.50
TOTAL					**8´889,725.26**

ARTICULO SEGUNDO: CONSTITUIR el Comité Especial bajo los alcances de la Ley N° 29230, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 409-2015-EF y modificatorias, el cual se encargará de la organización y conducción del proceso de selección de la Empresa Privada que financiará y ejecutará los procesos viables y previamente priorizados. El Comité Especial estará conformado por tres (3) miembros; encargándose al Sr. Gobernador Regional la designación de los mismos.

ARTICULO TERCERO: CONSTITUIR el Comité Especial bajo los alcances de la Ley N° 29230, Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 409-2015-EF y modificatorias, el cual se encargará de la organización y conducción del proceso de selección de la Empresa Privada Supervisora que se contratará para supervisar la ejecución de los proyectos previamente

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Cesar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

priorizados. El Comité Especial estará conformado por tres (3) miembros; encargándose al Sr. Gobernador Regional la designación de los mismos.

ARTICULO CUARTO: SOLICITAR la Asistencia Técnica, en la modalidad de asesoría sin financiamiento, a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, para el desarrollo de los procesos de selección de la Empresa Privada que financiará y ejecutará los proyectos priorizados y de la Entidad Privada Supervisora.

ARTICULO QUINTO: FACULTAR al Señor Gobernador Regional a suscribir el Convenio de Asistencia Técnica con PROINVERSION y a firmar Convenios de Inversión Pública Regional y Local con las Empresas Privadas seleccionadas de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Ley N° 29230 y demás normas que fuesen pertinentes; así como a realizar las acciones que competen al Gobierno Regional, necesarias para la emisión del Certificado de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL).

ARTICULO SEXTO: AUTORIZAR a la administración regional realizar las afectaciones presupuestales y financieras en el SIAF que origine la emisión de los CIPRL.

ARTICULO SEPTIMO: OFICIAR el presente Acuerdo a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 3° de la Ley N° 29230

ARTICULO OCTAVO: DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO NOVENO: El presente Acuerdo de Consejo Regional se publicará en un diario de mayor circulación regional y en el portal web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Con una cuestión previa para que no se pierda esto que nosotros estamos transfiriéndole no es lo que nosotros hemos aprobado, no está instalado y quien va manejar esto porque el secretario técnico no tiene ni una facultad, entonces yo pido que cuando vamos invitar al señor Custodio por las resoluciones, por las cosas que tenemos, por la seguridad ciudadana se incluya el pase de la suma de como dice la ordenanza que se ejecute la Ordenanza Regional N° 09-2015-CR-RL.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Vamos a someter a votación la propuesta del consejero de Huaura que pide que se ejecute la citada ordenanza, los consejeros que estén a favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Fllar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

La dispensa respectiva.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Lima, el fiel cumplimiento de la **Ordenanza Regional N° 09-2015-CR-RL** que dispone la **CREACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, CON SECDE EN LA CIUDAD DE HUACHO**

ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional se publicará en el portal web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Secretario siguiente punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
PUNTO N°15
Pedido del consejero regional de Huaura se exhorte al señor Víctor Mancini cumpla con realizar las acciones y las disculpas públicas respecto al comentario vertido referidos al consejero regional Miguel Ángel Mufarech Nemy.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Huaura respecto al señor Mancini breve por favor.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Muy simple presidente se tome un acuerdo, el señor acá delante de todos ustedes reconoció su error y no cumple su promesa usted lo ha dicho pidió las disculpas públicas y reconoció que fue un error él dijo que si ha pasado dos semanas no lo ha hecho, algo se tiene que hacer.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
Consejero si lo hizo fue en un programa……no sé si ha sido la semana pasada pero si lo ha hecho.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Bueno entonces yo pido presidente que se le mande una carta pidiendo si ya cumplió o una copia del CD porqué yo estado en Cañete y he preguntado y me dicen que él no ha declarado.

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filiar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Se le enviara entonces el documento respectivo consejero de Huaura, siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
PUNTO N° 16
Pedido del consejero regional de Huaura invitando a la próxima sesión ordinaria del mes de marzo al Gerente General Regional Luis Custodio Calderón para que informe sobre los procesos de reestructuración de la salud de no asistir será censurado.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Presidente no funciona así, he estado revisando el reglamento que hemos aprobado y se tiene que hacer de otra forma, el tema es así el reglamento en su artículo 82° inciso A dice el pedido de interpelación se puede realizar al gerente general regional deberá ser suscrito por lo menos por un mínimo de consejeros regionales hábiles y sustentado en el pleno por el representante de grupo, el pedido ha sido firmado por los cuatro consejeros que somos los que hemos votado a favor y según dice el reglamento indefectiblemente en la siguiente sesión a quien se dio cuenta en la sesión de hoy para lo cual se deberá contar con el voto de la mayoría simple de los consejeros regionales hábiles para el caso del gerente general regional, el pedido de interpelación tiene preferencia, entonces yo he presentado esto y en la próxima sesión cumpliendo el reglamento se tiene que emitir un dictamen y si la mayoría simple aprueba recién allí se le envía para la sesión extraordinaria se tiene que ver esto, si se aprueba en la extraordinaria se le cita para la ordinaria del mes de marzo, pero me dijeron que se tiene que hacer por escrito ya lo hicimos el escrito, ya se presentó a la mesa y lo único que estoy diciendo es como el reglamento dice indefectiblemente tiene que ser visto en la próxima sesión y allí se aprueba.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Sometemos a votación la citación al gerente general para la próxima sesión, los consejeros que estén de acuerdo.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD
La dispensa.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutiva queda redactado de la forma siguiente:
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: REITERAR LA INVITACIÓN al Gerente General Regional, Sr. Luis Custodio Calderón, para que en la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional, informe sobre sobre los avances del proceso de reestructuración de la Dirección Regional de Salud y los demás establecimientos de salud del Gobierno Regional de Lima, conforme a lo aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2015-CR-RL.

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional se publicará en un diario de circulación regional, y en el portal web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
PUNTO N°19
Pedido del consejero de Huaral se forme una comisión para coordinar la suscripción de un convenio interinstitucional con COFOPRI.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Huaral brevemente.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN
Simplemente que……tiene que funcionar acá.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Los que estén de acuerdo con el pedido del consejero de Huaral.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

La dispensa.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutiva queda redactado de la forma siguiente:
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Consejero Regional por la provincia de Huaral, Dr. Luis Alberto Casas Sebastián, para que realice las gestiones destinadas a la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Lima y COFOPRI (Organismo de Formalización de la Propiedad Informal).

ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional se publicará en el portal web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Siguiente punto señor secretario.

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Eilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
PUNTO N°20
Pedido del consejero regional de Huaral hacer la invitación al gerente regional de planeamiento y presupuesto y acondicionamiento territorial para que explique porque no se viene cumpliendo los pagos del decreto supremo 037.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Vamos a votar para hacer la invitación al gerente regional de planeamiento y presupuesto y acondicionamiento territorial para la siguiente sesión.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

La dispensa.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutiva queda redactado de la forma siguiente:
ACUERDA:
ARTÍCULO PRIMERO: REITERAR la invitación al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Lic. Mario Verano Conde, para que informe y entregue la relación de todos los beneficiarios del Decreto de Urgencia N° 037-94, detallando quienes no cuentan con sentencia judicial firme y quienes si tienen sentencia judicial firme; asimismo, precise cual es el criterio para haber pagado a sólo un grupo de dichos beneficiarios y a los otros no, en contradicción con la Ley Nº 30137-Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales.

ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional se publicará en un diario de circulación regional, y en el portal web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
PUNTO N°21
Pedido del consejero regional de Oyón se apruebe mediante acuerdo de consejo el presupuesto para el consejo regional para el periodo 2016.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Los que están de acuerdo con el pedido del consejero de Oyón sírvanse levantar la mano.

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Eilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

La dispensa.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutiva queda redactado de la forma siguiente:
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Presupuesto Estimado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima para el Año Fiscal 2016.

ARTICULO SEGUNDO: SOLICITAR al Gobernador Regional y Titular del Pliego Presupuestario del Gobierno Regional de Lima, que incorpore en el Presupuesto Institucional Modificado 2016 el financiamiento de las actividades del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, por un monto de **S/ 1'503,614.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CATORCE Y 00/100 SOLES)**.

ARTICULO TERCERO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional se publicará en un diario de circulación regional, y en el portal web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
PUNTO N°24
Pedido del consejero regional de Yauyos presidente del consejo regional por la ratificación del acuerdo de consejo 352-2015 sobre la conformación de una comisión especial habiéndose puesto por error comisión investigadora.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
A ver acá tiene que corregirse de comisión investigadora a comisión especial, los consejeros que estén de acuerdo.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

La dispensa.

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, el mismo que en su parte resolutiva queda redactado de la forma siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFÍQUESE el Acuerdo de Consejo Regional N° 352-2015-CR/GRL, de fecha 29 de diciembre del 2015, en sus Artículos Primero, Segundo y Tercero, los cuales quedarán redactados en los siguientes términos:

DICE:

"ARTICULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión Especial para que trate la Carta N° 050-2015-MAEE-CR-RL del Consejero Regional por la provincia de Yauyos, Miguel Ángel Arbieto Elguera, sobre todos los encargos internos realizados durante el año 2015, desde enero a la fecha y del pedido del Consejero Regional por la provincia de Huaral Luis Alberto Casas Sebastián sobre la información de los medios de información que las pelotas que se han entregado a los niños por la Fiesta de Navidad se han realizado mediante proceso fraccionado y que la empresa ganadora no tiene el rubro para la venta de las pelota".

DEBE DECIR:

"ARTICULO PRIMERO: CONFORMAR una Comisión Investigadora a mérito de la Carta N° 050-2015-MAAE-CR-RL del Consejero Regional por la provincia de Yauyos, Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera, con la finalidad de verificar el correcto uso de todos los encargos internos utilizados durante el año 2015, y del pedido del Consejero Regional por la provincia de Huaral Luis Alberto Casas Sebastián sobre la información vertida por los medios de comunicación social respecto a que las pelotas entregadas a los niños por la Fiesta de Navidad se han adquirido mediante proceso fraccionado y la empresa ganadora no tiene el rubro para la venta de dichos bienes.

DICE:

"ARTICULO SEGUNDO: La Comisión Especial queda integrada de la manera siguiente:

Presidente	:	Señor Miguel Ángel Arbieto Elguera
		Consejero Regional por la provincia de Yauyos
Secretario	:	Señor Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
		Consejero Regional por la provincia de Cañete
Miembro	:	Señor Jorge Martín Taboada Samanamud
		Consejero Regional por la provincia de Barranca"

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Fiar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

DEBE DECIR:

"ARTICULO SEGUNDO: La Comisión Investigadora tendrá un plazo de 60 DÍAS para que cumpla con su finalidad y estará integrada de la forma siguiente:

Presidente	***:***	***Señor Miguel Ángel Arbieto Elguera***
		Consejero Regional por la provincia de Yauyos
Secretario	***:***	***Señor Vladimir Alexander Rojas Hinostroza***
		Consejero Regional por la provincia de Cañete
Miembro	***:***	***Señor Jorge Martín Taboada Samanamud***
		Consejero Regional por la provincia de Barranca"

DICE:

"ARTICULO TERCERO: SOLICITAR a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Lima, brinde las facilidades a la Comisión Especial para su desplazamiento a la Provincia de Huaura; autorizando los gastos de movilidad, alimentación y hospedaje que le permita cumplir con el trabajo encomendado".

DEBE DECIR:

"ARTICULO TERCERO: SOLICITAR a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Lima, brinde las facilidades a la Comisión Investigadora para su desplazamiento a la Provincia de Huaura; autorizando los gastos de movilidad, alimentación y hospedaje que le permita cumplir con el trabajo encomendado".

ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional se publicará en el portal web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La próxima sesión consejeros antes de cerrar, próxima sesión ordinaria consejeros para el día jueves 25 de febrero, los consejeros que estén de acuerdo para la siguiente reunión el día jueves 25 de febrero sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

La dispensa.

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Oscar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR como fecha de la Sesión Extraordinaria de Consejo Regional, el día jueves 25 de febrero del 2016, a las 09:00 am, en las instalaciones del Consejo Regional ubicado en la ciudad de Huacho.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.
ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Siendo 15:30 pm las culmina la sesión.

- La presente acta se encuentra con el soporte audiovisual de la grabación de la Sesión Ordinaria de fecha 04 de febrero del 2016.

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Eliar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Martín Orlando Soto Ramos
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional